



**ITEMS**  
INTERNATIONAL

15 de junio

**2010**



Revisión Organizacional de la Organización de Apoyo para  
Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) de la  
Corporación para la Asignación de Números y Nombres en  
Internet (ICANN)

INFORME FINAL



Fundada en 1994, *ITEMS International* es una empresa consultora especializada en consultoría estratégica en el área de telecomunicaciones e Internet. La casa central de la empresa está en París y cuenta con oficinas en Roma y Argel con representantes en Bélgica, Alemania, España, Suecia y los Estados Unidos de Norteamérica. También trabaja con una red internacional de corresponsales en América del Norte (EE.UU. y Canadá), América Latina (Brasil, Argentina, Chile), Asia (Japón, China) y África.



2

La empresa está especializada en estrategia, marketing y foros internacionales de investigación experta en el área de Tecnologías de Información y Comunicación (ICT). Tiene una amplia experiencia en brindar asistencia a autoridades y empresas públicas a fin de elaborar sus estrategias en Tecnologías de Información y Comunicación (ICT). Las áreas principales de experiencia de *ITEMS International* son: definición del mercado, oportunidades de mercado, consultoría de gestión, conducción de auditorías estratégicas, debida diligencia, investigaciones societarias, análisis de productos y servicios, planes de negocio y estrategias de elaboración de Tecnologías de Información y Comunicación (ICT) para autoridades locales.

---

Redactado por:

**Hervé Rannou**, Director Ejecutivo, *ITEMS International*

**Thomas Mackenzie**, Consultor de Investigaciones, *ITEMS International*

**Maurice Ronai**, Consultor Principal, *ITEMS International*

---

© 2010, *ITEMS International*

## CONTENIDOS

<b>PARTE A – RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>5</b>
<b>PARTE B - INFORME .....</b>	<b>15</b>
<b>1 INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>16</b>
1.1 ORÍGENES DE LA ORGANIZACIÓN DE APOYO PARA NOMBRES DE DOMINIO CON CÓDIGO DE PAÍS (ccNSO) .....	16
1.2 OBJETIVOS DE ESTA REVISIÓN .....	20
1.3 METODOLOGÍA.....	21
1.4 PRESENTACIÓN DE DATOS, HALLAZGOS Y ANÁLISIS .....	24
<b>2 EFICACIA DE LA ORGANIZACIÓN DE APOYO PARA NOMBRES DE DOMINIO CON CÓDIGO DE PAÍS (CCNSO), ANÁLISIS DE LIMITACIONES E IDONEIDAD DE MECANISMOS DE TRABAJO. ....</b>	<b>26</b>
2.1 EFICACIA DE LA ORGANIZACIÓN DE APOYO PARA NOMBRES DE DOMINIO CON CÓDIGO DE PAÍS (CCNSO) EN RELACIÓN A SUS OBJETIVOS CLAVE.....	26
2.1.1 <i>Evaluación Fáctica Referencial</i> .....	26
2.1.2 Conclusiones de encuestas y entrevistas.....	30
2.2 FACTORES INTERNOS & EXTERNOS QUE PODRÍAN HABER IMPEDIDO EL LOGRO TOTAL DE LOS OBJETIVOS DE LA ORGANIZACIÓN DE APOYO PARA NOMBRES DE DOMINIO CON CÓDIGO DE PAÍS (CCNSO) .....	39
2.2.1 <i>Evaluación Fáctica Referencial</i> .....	39
2.2.2 Conclusiones de encuesta y entrevistas.....	41
2.3 IDONEIDAD DE LOS MECANISMOS DE TRABAJO.....	45
2.3.1 <i>Evaluación fáctica referencial</i> .....	45
2.3.2 Conclusiones de encuesta y entrevistas.....	47
2.4 ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES .....	51
<b>3 MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN DE APOYO PARA NOMBRES DE DOMINIO CON CÓDIGO DE PAÍS (CCNSO).....</b>	<b>57</b>
3.1 EVALUACIÓN FÁCTICA REFERENCIAL.....	57
3.2 CONCLUSIONES DE ENCUESTA Y ENTREVISTAS SOBRE AUMENTO DE MIEMBROS.....	63
3.3 ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES .....	68
<b>4 COORDINACIÓN DENTRO DEL SISTEMA DE LA CORPORACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE NÚMEROS Y NOMBRES EN INTERNET (ICANN) .....</b>	<b>70</b>
4.1 COLABORACIÓN Y COMUNICACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES DE APOYO Y COMITÉS ASESORES (SOS & ACS).....	70
4.1.1 <i>Evaluación fáctica referencial</i> .....	70
4.1.2 <i>Conclusiones de encuesta y entrevistas</i> .....	71
4.2 PERCEPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE APOYO PARA NOMBRES DE DOMINIO CON CÓDIGO DE PAÍS (CCNSO) POR OTRAS ORGANIZACIONES DE APOYO (SOS) Y COMITÉS ASESORES (ACS) DE LA CORPORACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE NÚMEROS Y NOMBRES EN INTERNET (ICANN).....	73
4.2.1 <i>Conclusiones de encuesta y entrevistas</i> .....	73
4.3 ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES .....	74
<b>5 RECURSOS PROPORCIONADOS POR LA CORPORACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE NÚMEROS Y NOMBRES EN INTERNET (ICANN) .....</b>	<b>77</b>
5.1 RECURSOS DE PERSONAL .....	77
5.1.1 <i>Evaluación fáctica referencial</i> .....	77
5.1.2 <i>Conclusiones de encuesta y entrevistas</i> .....	79
5.2 RECURSOS TÉCNICOS PROPORCIONADOS POR LA CORPORACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE NÚMEROS Y NOMBRES EN INTERNET (ICANN).....	80



**Revisión de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)**

5.2.1	<i>Evaluación fáctica referencial</i> .....	80
5.2.2	<i>Conclusiones de encuesta y entrevistas</i> .....	82
5.3	RECURSOS PRESUPUESTARIOS .....	83
5.4	ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES .....	94
<b>6</b>	<b>RESPONSABILIDAD &amp; TRANSPARENCIA</b> .....	<b>98</b>
6.1	RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN DE APOYO PARA NOMBRES DE DOMINIO CON PAÍS (CCNSO) .....	98
6.1.1	<i>Evaluación Fáctica Referencial</i> .....	98
6.1.2	<i>Conclusiones de encuesta y entrevistas</i> .....	99
6.2	TRANSPARENCIA .....	101
6.2.1	<i>Evaluación Fáctica Referencial</i> .....	101
6.2.2	<i>Conclusión de encuesta y entrevistas</i> .....	105
6.3	TRANSPARENCIA FINANCIERA .....	105
6.3.1	<i>Evaluación Fáctica Referencial</i> .....	105
6.3.2	<i>Conclusiones de encuesta y entrevistas</i> .....	106
6.4	ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES .....	106
<b>7</b>	<b>EL FUTURO DE LA ORGANIZACIÓN DE APOYO PARA NOMBRES DE DOMINIO CON CÓDIGO DE PAÍS (CCNSO): PROPÓSITO Y MANDATO</b> .....	<b>113</b>
7.1	ENTENDIMIENTO DEL MANDATO DE LA ORGANIZACIÓN DE APOYO PARA NOMBRES DE DOMINIO CON CÓDIGO DE PAÍS (CCNSO) POR PARTE DE LOS MIEMBROS .....	113
7.1.1	<i>Conclusiones de encuesta y entrevistas</i> .....	113
7.2	CUMPLIMIENTO DEL MANDATO EN INICIATIVAS EMPRENDIDAS .....	114
7.2.1	<i>Evaluación fáctica referencial</i> .....	114
7.2.2	<i>Conclusiones de encuesta y entrevistas</i> .....	115
7.3	PROPÓSITO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE APOYO PARA NOMBRES DE DOMINIO CON CÓDIGO DE PAÍS (CCNSO) .....	119
7.3.1	<i>Evaluación Fáctica Referencial</i> .....	119
7.3.2	<i>Conclusiones de encuesta y entrevistas</i> .....	120
7.4	REVISIÓN DEL FUNDAMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN DE APOYO PARA NOMBRES DE DOMINIO CON CÓDIGO DE PAÍS (CCNSO) .....	122
7.4.1	<i>Conclusiones de encuesta y entrevistas</i> .....	122
7.5	ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES .....	124
	ÍNDICE DE GRÁFICOS .....	128
	PARTE C - APÉNDICES .....	131
<b>8</b>	<b>LISTA DE ENCUESTADOS</b> .....	<b>132</b>
<b>9</b>	<b>LISTA DE DOMINIOS DE ALTO NIVEL CON CÓDIGO DE PAÍS (CCTLDS)</b> .....	<b>133</b>
<b>10</b>	<b>USOS NO CONVENCIONALES DE LOS DOMINIOS DE ALTO NIVEL CON CÓDIGO DE PAÍS (CCTLD)</b> .....	<b>135</b>
<b>11</b>	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA DE ESTA REVISIÓN</b> .....	<b>138</b>
<b>12</b>	<b>ENCUESTA</b> .....	<b>143</b>
12.1	ARBORESCENCIA .....	143
12.2	CUESTIONARIO DE LA ENCUESTA .....	144
12.3	PERSONAS ENTREVISTADAS .....	152



## **PARTE A – Resumen Ejecutivo**

---

La Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) fue creada en junio de 2003. Con el fin de dar voz a los registros de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) y de distinguir entre los intereses de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) y los Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) dentro del sistema de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio fue sustituida por dos Organizaciones de Apoyo (SOs) independientes: la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO) y la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), respectivamente creadas para representar los intereses de los Registros genéricos y con código de país.

Actualmente, los miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) ascienden a 106 Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD), de un total de 248 listados por la Autoridad de Números Asignados en Internet (IANA). Lo cual representa a un 90% de los nombres de dominio registrados bajo un Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD). No obstante, aún representan sólo el 41% de todos los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLDs) (aunque esta cifra es algo superior teniendo en cuenta el hecho de que algunos Registros de Dominios de Alto Nivel con Código de País manejan más de un Dominio de Alto Nivel con Código de País —ccTLD—).

El objetivo de esta revisión es determinar: (i) si la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) está cumpliendo su propósito dentro de la estructura de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN); y (ii) en caso afirmativo, si es necesario realizar algún cambio en su estructura u operaciones a fin de aumentar su eficacia y facilitar una mayor afiliación por parte de la comunidad de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD).

La revisión se basa en las opiniones de numerosos Administradores de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) y de otras partes interesadas dentro de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) recabadas a través de un cuestionario de encuesta en línea, así como mediante entrevistas presenciales y telefónicas.

A partir de la encuesta en línea se recibieron 97 respuestas. Éstas incluyen a Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) grandes y pequeños —con una división del 70%/30% entre miembros y no miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)—, a representantes de las cuatro Organizaciones Regionales de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD), a miembros del Personal de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y a representantes de otras Organizaciones de Apoyo (SOs) y Comités Asesores (ACs) dentro del sistema de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

### **Efectividad y mecanismos de trabajo en relación a sus objetivos clave.**

Conforme a los Estatutos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) se define como un organismo de elaboración de políticas con tres objetivos clave: (1) *Desarrollar y recomendar políticas globales relacionadas con los dominios de nivel superior de códigos de país a la Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN);* (2) *Buscar consenso entre la comunidad de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), incluidas las actividades relacionadas con los nombres de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD);* y



(3) Realizar tareas de coordinación con otras Organizaciones de Apoyo de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), comités y unidades constitutivas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).<sup>4</sup> De acuerdo a los Estatutos, la organización también tiene el cuarto objetivo auxiliar de "participar en otras actividades autorizadas por sus miembros".

En general, las conclusiones de la revisión respecto a la eficacia de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) son positivas. Los miembros de dicha organización indican niveles muy altos de satisfacción de entre el 70% y el 98%, dependiendo del área específica.

Sin embargo, con sólo un Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP) terminado y uno en curso, el aspecto de la elaboración de políticas del mandato de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) —lo cual conforme a los Estatutos constituye su primer objetivo—, no se revela como un espacio en el cual la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) haya logrado importantes resultados, al menos no a través del mecanismo del Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP).

Existen cuatro factores que pueden reconocerse ante esto: 1) las disparidades entre los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) en términos de tamaño y naturaleza (sin fines de lucro, con fines de lucro, organizaciones académicas o gubernamentales), lo que implica una diversidad de intereses y prioridades; 2) una renuencia de la comunidad de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) para desarrollar políticas comunes; 3) la complejidad del Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP) en sí mismo; y 4) el ámbito sumamente limitado dentro del cual la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) puede elaborar una política, en virtud de lo especificado en los Estatutos.

El fomento de consenso es un área donde la organización ha sido mucho más eficaz. Por ejemplo, cuando se solicitó listar tres o cuatro razones que impulsó al encuestado a unirse a la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), la mayoría de los miembros citaron razones tales como: "la capacidad de influir en el desarrollo de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) en todo el mundo", la "oportunidad de participar más activamente con la comunidad de códigos de país (cc)", el "fortalecimiento de capacidades", el "intercambio de prácticas recomendadas", el "trabajo en red", el "seguimiento de desarrollos en la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)" y el "tener una voz dentro del sistema de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)".

### **Comunicación y coordinación con otras Organizaciones de Apoyo y Comités Asesores (SOs & ACs) dentro de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)**

Los representantes de otras Organizaciones de Apoyo (SOs) y Comités Asesores (ACs) expresan puntos de vista contrastantes respecto a la eficacia de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) y respecto a los esfuerzos realizados para coordinar y participar en iniciativas conjuntas.

Existe un amplio reconocimiento del rol abierto y altamente eficaz que la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) desempeñó en las negociaciones que condujeron a la adopción del Proceso de Avance Acelerado de Dominios de Alto Nivel con Código de País de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccTLD). Y en este sentido, algunos han expresado la esperanza de que el mecanismo de Avance Acelerado sirva como banco de prueba crucial a la vista de la implementación de mecanismos similares (por ejemplo para los nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel —gTLD—).



<sup>1</sup> <http://ccnso.icann.org/>

Por otro lado la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) es vista por algunos como "centralizada en Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD)": los miembros de dicha organización son únicamente administradores de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD), mientras que la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO) está compuesta por seis Unidades Constitutivas y tiene que tratar con una diversidad de grupos de interés.

**Elaboración de políticas a través de medios diferentes al Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP).**

Si bien el mecanismo del Procedimiento de Desarrollo de Políticas (PDP) no ha producido resultados significativos, en los últimos seis años, la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) ha participado en una significativa cantidad de trabajo de promoción de políticas, dentro del sistema de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Esto se ha llevado a cabo mediante mecanismos alternativos, tal como se define en los documentos de Reglamento y Directrices de la organización.

Una de las conclusiones de esta revisión es que la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) debe alcanzar un equilibrio entre la confianza en el mecanismo altamente formalizado del Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP) y el recurrir a procesos informales que resultan en comentarios y posiciones oficiales en relación al desarrollo de políticas dentro de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) (como cartas o Grupos de Trabajo). Esto podría lograrse mediante la adopción de un mecanismo de elaboración de políticas más liviano.

Error! Reference source not found. La Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) debe considerar la adopción de mecanismos alternativos de desarrollo de políticas basados en el consenso, que sean más livianos y rápidos: (a) un mecanismo de comentarios permitiría a la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) proporcionar una respuesta rápida a una petición de la Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) o de otra Organización de Apoyo ; (b) un mecanismo de documento de posición permitiría a la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) elaborar Declaraciones comunes sobre cuestiones relevantes de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) de una manera que refleje la posición general de la comunidad de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD). Tanto el mecanismo de avance acelerado de comentarios como el de documento de posición tendrían carácter no vinculante para los miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO).

La metodología para comentarios y documentos de posición de la Asociación de Registros de Dominios de Alto Nivel con Código de País (CENTR) podría servir como un modelo para la definición de directrices en relación a la elaboración de estos dos mecanismos complementarios de desarrollo de políticas dentro de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO).



### **Barrera idiomática**

Para cualquier organización internacional, basada en sus miembros como la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) el idioma suele ser un obstáculo a menos que se tomen medidas adecuadas para traducir documentos y para involucrar a la comunidad internacional en general mediante la organización de reuniones, teleconferencias, grupos de trabajo, etc. en varios idiomas (o al menos permitir a los participantes el recurso a intérpretes). Sin embargo, en la actualidad, parece que todos los documentos producidos por la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), ya sea para uso interno como para comunicación con los miembros o comunidad más amplia de administradores de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) están en inglés.

En forma adicional, todas las reuniones de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) se llevan a cabo en idioma inglés, sin contar con la opción de acceso a intérpretes para aquellos que pudiesen necesitarlo. Si bien esto puede no representar un problema para la mayoría de los miembros, la organización debe tener en cuenta la medida en que algunas unidades constitutivas de ciertos idiomas se puedan sentir marginadas debido a la falta de información en su idioma.

Error! Reference source not found. Considerar la traducción de un breve resumen de los principales documentos de posición relacionados y producidos por la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) —Estatutos, documento de Reglamento y Directrices y documentos principales de políticas— a los idiomas principales de las Naciones Unidas.

Error! Reference source not found. Debido al costo significativo que implica la traducción de documentos en forma regular, sugerimos que la tarea de traducir todos los documentos relacionados con la actividad de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) puede ser llevada a cabo por los miembros de dicha organización. Esto podría facilitarse mediante la creación de un espacio wiki multilingüe (como el usado por Wikipedia). De esta manera, la traducción de documentos se convertiría en responsabilidad de las comunidades lingüísticas en sí mismas, y no se necesitaría limitar la cantidad de idiomas a los cuales los documentos podrían traducirse. Si se adoptara dicho mecanismo, también sugeriríamos la designación de un «administrador de la comunidad lingüística» para cada idioma, a ser nombrado por el Consejo, quien tendría la responsabilidad de comprobar la exactitud de las traducciones.



### **Aumento de miembros**

La cantidad de miembros ha crecido constantemente, desde 35 miembros en 2003 a 106 miembros al momento de la presentación del presente informe. Esto puede verse como el resultado de diversas iniciativas llevadas a cabo para mantener y aumentar la cantidad de miembros (incluyendo la reforma de los Estatutos en 2006 que dio lugar a una clarificación de los Estatutos, notablemente relacionada con el carácter vinculante de las políticas desarrolladas por la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País —ccNSO—)

De acuerdo a nuestra investigación, hoy en día el 35% de los miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) provienen del sector privado, el 20% del sector sin fines de lucro, el 21% de organizaciones académicas y el 24% de organizaciones gubernamentales.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Fuente: investigación de *ITEMS Internacional*

**Revisión de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)**

Varios países importantes aún no están representados y algunas regiones del mundo, incluyendo gran parte de África francófona, Medio Oriente, el subcontinente de la India y los Estados de Asia Central están notablemente infrarrepresentada.

La Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) ha tenido un éxito moderado en el logro de reconocimiento entre los aproximadamente 140 Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) no miembros, muchos de los cuales continúan viendo a la organización con ambivalencia, algunos incluso cuestionando su relevancia o existencia.

En este sentido instamos a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) a que incremente los recursos dedicados a lograr una composición internacionalizada de miembros administradores de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) dentro de la Organización de Apoyo para Nombres de dominio con Código de País (ccNSO). Esto podría lograrse, en parte, a través de una estrategia de mejoramiento de las comunicaciones dirigidas a los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) no miembros y un aumento en la cantidad de becas de viaje para asistir a la reunión de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO).

Error! Reference source not found. El personal de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) debe participar periódicamente en actividades de difusión para ampliar la composición de miembros y generar una mejora comunicación con los no miembros. La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debe incrementar los recursos a fin de proponer servicios atractivos y de valor agregado para la comunidad de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD). Estos servicios de valor agregado requerirían de un "administrador de comunidad en línea" cuya responsabilidad sería atraer a nuevos miembros, especialmente de las regiones infrarrepresentadas.

Ciertos obstáculos para lograr una incrementada composición de miembros, tales como la percepción de falta o calidad pobre de la información sobre la organización, o una cierta ambivalencia residual respecto a la función de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), podrían resolverse en coordinación con otras Organizaciones de Apoyo (SOs) y Comités Asesores (ACs). En particular, consideramos que la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) podría integrarse con el Comité Asesor At-Large (ALAC) y el Comité Asesor Gubernamental (GAC) en una estrategia de colaboración para incremento de miembros. Estas otras estructuras de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) están frecuentemente en contacto con los administradores de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) y podría alentarlos a unirse a la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO).



Error! Reference source not found.  
Error! Reference source not found.

**Coordinación dentro de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)**

Si bien el sistema de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) está claramente diseñado para fomentar el diálogo y la colaboración entre las Organizaciones de Apoyo (SOs) y Comités Asesores (ACs), en la práctica parece que esto no siempre se consigue para satisfacción de todos los interesados. Dentro de la propia Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), el sistema de las Organizaciones de Apoyo (SOs) y Comités Asesores (ACs) es a menudo referido como el "sistema de Silo", lo cual sugiere conductos paralelos para la realización de negocios de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), con medios de comunicación o colaboración limitados entre cada uno de los conductos.

**Revisión de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)**

El sistema de Grupos de Trabajo conjuntos, notablemente relacionados con la introducción de los Dominios de Alto Nivel con Código de País de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccTLDs) es ampliamente elogiado por los miembros del Comité Asesor Gubernamental (GAC) entrevistados como parte de esta revisión. No obstante, parecería que las relaciones con el Comité Asesor At-Large (ALAC) podrían mejorarse.

También podrían reforzarse las relaciones con otros grupos constitutivos. Llamamos especialmente la atención a los registradores y registrantes de códigos de país a nivel mundial, muchos de los cuales operan a internacionalmente en coordinación con su Administrador nacional de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD). Ambos grupos constitutivos podrían verse afectados por las políticas de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) y ambos ya están representados dentro del sistema de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Los Registradores están representados dentro de la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO) a través del "Grupo de Partes Interesadas de Registradores", una de las seis unidades constitutivas de dicha organización; y los Registrantes están representados en la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO) por la unidad constitutiva "Comercial y de Negocios".

Dentro de la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO), ambas unidades constitutivas desempeñan un papel activo en la elaboración de políticas relacionadas con cuestiones de Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD).

Podría establecerse un grupo de trabajo con el fin de formalizar los procesos de coordinación con los registradores y los registrantes representados en la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO), especialmente aquellos que operan a nivel mundial.

La Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) no es una estructura independiente con su propio presupuesto de funcionamiento y personal asalariado. Sino que es una subestructura de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) basada en una composición de miembros y cuyas operaciones caben dentro y son totalmente dependientes de los recursos de personal y presupuestarios proporcionados por la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

La Secretaría de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) gestiona las actividades de dicha organización en forma eficiente y eficaz dentro de los medios puestos a su disposición, y es muy apreciada por los miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO). La Secretaría es responsable por la planificación de las reuniones, la coordinación con la base de miembros y el mantenimiento de la página web de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO).

El sitio web de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) es una fuente esencial de información sobre las actividades de la organización; sin embargo, la versión actual del sitio está desactualizada y ofrece poca funcionalidad. Un rediseño completo del sitio está en curso y hemos obtenido planes para la racionalización de la arquitectura del sitio, con la adición de nuevas características. Además de esto, recomendamos la introducción de herramientas amigables de red/interconexión social para, por ejemplo, facilitar la conformación e intercambio en subgrupos regionales, idiomáticos o basados en la escritura, así como RSS feeds. También se podrían realizar mejoras a las "páginas de perfil" individual para permitir que los miembros ingresen y mantengan actualizada su información de perfil.



Error! Reference source not found.  
Error!  
Reference source not found.

**Recursos proporcionados por la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)**

Error! Reference source not found. Más allá de la mejora en curso de la página web, recomendamos la introducción de una herramienta colaborativa de red/interconexión social que permita a la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) crear subgrupos en base a motivos temáticos, regionales o lingüísticos. Dicha herramienta podría incluir un espacio wiki, agenda, funciones de gestión de proyectos, así como permitir a los miembros actualizar sus propios detalles de contacto dentro del listado de participantes de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO). La articulación de esta herramienta colaborativa con las listas de correo existentes tiene que ser estudiada. Dicha herramienta podría ser útil para animar a la comunidad de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), así como para atraer a nuevos miembros. La animación de esta herramienta requiere de capacidades de "gestión de la comunidad".

Error! Reference source not found. Con el fin de hacer el mejor uso de la herramienta colaborativa, **Error! Reference source not found.**

### **Responsabilidad y transparencia**

El Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) es responsable por la administración y coordinación de dicha organización, así como por el desarrollo de recomendaciones sobre políticas de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) en nombre de sus miembros. Los miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) en cada una de las cinco regiones geográficas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) eligen a tres consejales. En forma adicional, el Comité de Nominaciones (NomCom) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) designa a otros tres consejales. Un concejal es electo por los miembros o designado por el Comité de Nominaciones para desempeñarse durante un término de mandato de tres años. Todos los años se llevan a cabo elecciones de para el Consejo. El Presidente de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) es elegido por un término de mandato de un año y puede ser vuelto a confirmar cada año. Actualmente no existe límite alguno sobre la cantidad de veces que un Consejal puede ser reelegido.

Error! Reference source not found. Error! Reference source not found.

El actual Presidente de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), quien ha ocupado el cargo desde la creación de dicha Organización, es percibido como alguien con fuerza impulsora y que ha jugado un papel clave en la coordinación de las actividades de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) en conjunto con otras Organizaciones de Apoyo (SOs) y Comités Asesores (ACs) dentro de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Los evaluadores señalan que el Reglamento y Directrices no definen el rol del Presidente. Debido a que la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) es relativamente joven, esto no ha sido un problema hasta ahora. No obstante, a medida que la organización crece, se requerirá de una definición más clara del rol exacto del Presidente, con una limitación de la duración de su término de mandato.



Error! Reference source not found.  
Reference source not found.

La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) es una corporación sin fines de lucro, que dentro de ella cuenta con la representación de una serie de grupos constitutivos. Los recursos financieros para financiar las actividades de funcionamiento de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) provienen en gran parte de los registros genéricos y de los registradores acreditados que han celebrado un contrato con la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). En forma adicional, los Registros Regionales de Internet (RIR) y los registros de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) realizan contribuciones anuales a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Muchos Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) hacen una contribución voluntaria de fondos para apoyar a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), pero algunos no lo hacen.

La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) ha dejado claro que los costos relacionados con las actividades de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) y Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) (estimadas en \$9.6 millones de dólares estadounidenses para el año fiscal 2011) están lejos de ser igualados por el nivel actual de contribuciones de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) (previstos para FY11 en \$1.6 millones de dólares estadounidenses).

La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) ha proporcionado puntos de vista adicionales sobre de las finanzas de dicha Corporación, definiendo un Conjunto de Grupos por Área de Gastos (EAGs). El Conjunto de Grupos por Área de Gastos (EAG) representa un gran avance. Sin embargo, aún existe una gran "brecha de percepción" entre las cifras presentadas por la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) para representar a los costos de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) y de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) y las percepciones de ciertos Administradores de Dominios de Alto

Nivel con Código de País (ccTLD) respecto al valor de los servicios que reciben y la manera en que éstos se cuadran con sus contribuciones.

Error! Reference source not found.El Análisis de Gastos por Área de Interés de Partes Interesadas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) constituye un avance importante en términos de comprensión de la asignación presupuestaria de dicha Corporación para las operaciones de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) y de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO). En los intereses de los miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) y de la comunidad más amplia de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD), recomendamos instituir un Coordinador de Finanzas (un miembro designado del Consejo), cuya responsabilidad será la de actuar como un intermediario con el Departamento de Finanzas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y garantizar la total transparencia con respecto a este tema y cualquier otro asunto presupuestario relacionados con las actividades de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) y los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD). La próxima publicación del Análisis de Gastos por Área de Interés de Partes de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) podría ser una oportunidad para reducir la "brecha de percepción".



En la actualidad no existe ningún documento que exponga las cuestiones sobre las cuales la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) está trabajando ni la planificación de trabajo para los próximos años. Sin embargo, dicho documento podría resultar útil para comunicarse eficazmente con otras unidades constitutivas y en particular con otras Organizaciones de Apoyo (SOs) y Comités Asesores (ACs) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). También tendría un importante valor para aumentar la conciencia a un nivel más amplio, respecto a las actividades de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO).

Error! Reference source not found. La Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) debe elaborar y publicar anualmente un mapa de ruta/plan de políticas para los dos o tres años siguientes, para que el mismo actúe como un documento de estrategia para el trabajo sobre políticas a realizarse en la actualidad y en el futuro, así como para que sirva como una herramienta general de marketing para los fines de información a la comunidad dentro y fuera de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)

### **El futuro de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)**

Sobre el cumplimiento: Si bien no se conocen iniciativas emprendidas por la organización desde su creación que se hayan traducido en disposiciones de políticas jurídicamente aplicables (el único del Proceso de Desarrollo de Políticas —PDP— que se ha realizado con éxito hasta la fecha no resultó en recomendaciones de política realizadas a la Junta Directiva, sino más bien en una clarificación de los Estatutos), se han obtenido muchos logros a través de otros medios, en particular mediante el mecanismo de Grupo de Trabajo y el nuevo mecanismo que se utilizó en las negociaciones que condujeron a la introducción de los Dominios de Alto Nivel con Código de País de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccTLDs).

Éstos se consideran totalmente coherentes con los artículos segundo y tercero del mandato, de “fomentar el consenso a través de la comunidad de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)” y realizar actividades de coordinación con otras Organizaciones de Apoyo (SOs) y Comités Asesores (ACs) dentro de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). En nuestra opinión, la cantidad reducida de Procesos de Desarrollo de Políticas (PDPs) no se refleja negativamente en los logros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) ni genera ningún cuestionamiento respecto a su legitimidad.

Sobre el entendimiento del mandato: Si bien los miembros afirman contar con un buen entendimiento del mandato de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), existe una considerable divergencia de opiniones en cuanto a lo que el mandato realmente es. Nosotros distinguimos entre aquellos que están a favor o cuentan con una definición estrecha del mandato que permite poco margen para realizar otras actividades además de la elaboración de políticas a través del mecanismo del Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP), y aquellos que favorecen una definición más laxa, que brinda una mayor libertad para participar en varias otras actividades (en línea con el 'cuarto' objetivo auxiliar de la organización), siempre y cuando surja la necesidad.

Sobre el impacto de la introducción de los Dominios de Alto Nivel con Código de País de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccTLDs) en la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (ccNSO): Es probable que la introducción de Dominios de Alto Nivel con Código de País de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccTLDs) resulte en un incremento significativo de la cantidad de Registros de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) y posibles candidatos para adherirse como miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO). Este es un tema crucial en cuanto al propósito y la estructura de miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) y se ha puesto en marcha un Proceso de Desarrollo de Políticas para Códigos de País (ccPDP) ha puesto en marcha.



La cuestión de la delegación y redelegación que es de interés para los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD), los gobiernos y la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), es probable que se convierta en cada vez más apremiante. En vista de ello la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) y la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) podrían considerar una enmienda para su Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP) con el fin de mejorar la participación del Comité Asesor Gubernamental (GAC) cuando las políticas examinadas por la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) tengan repercusiones directas para los gobiernos.

Algunos mecanismos ya existen vía coordinadores/enlaces, observadores y Grupos de Trabajo Conjuntos. Además, los estatutos se refieren formalmente al hecho de que "El Consejo solicitará oficialmente al Presidente del Comité Asesor Gubernamental (GAC) que ofrezca su opinión o asesoramiento."

Sin embargo, podrían introducirse algunos cambios que especifiquen que los Procesos de Desarrollo de Políticas (PDPs) sobre cuestiones relacionadas y concernientes a los gobiernos pueden incluir una aprobación formal del Comité Asesor Gubernamental (GAC) antes de ser transmitidos a la Junta Directiva.

### **Propósito permanente de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)**

El propósito de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) se basó en un compromiso: dar una voz a los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) dentro de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). A cambio, ellos aceptan a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) como un administrador legítimo para el Sistema de Nombres de Dominio (DNS) y aceptan desarrollar políticas para los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) a nivel mundial. Este doble propósito continúa siendo válido.

Es probable que la creación de los Dominios de Alto Nivel con Código de País de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccTLDs) resulte en un incremento significativo de la cantidad de Registros de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) y posibles candidatos para adherirse como miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO). Los grupos de trabajo están a cargo de esta cuestión. No realizaremos ninguna recomendación que pueda interferir con los resultados de estos grupos de trabajo.



## **PARTE B - INFORME**

---

## **1 Introducción**

---

### **1.1 Orígenes de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)**

La Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) fue creada en la reunión de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) de Montreal, en junio de 2003. En el mes de marzo de 2002 la Junta Directiva estableció un Comité de Reforma y Evolución (ERC) y en marzo de 2003, el mismo recomendó a la Junta Directiva la creación de una Organización de Apoyo (SO) separada para los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) dentro del sistema de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). La recomendación fue aprobada por la Junta Directiva y la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) fue establecida como una Organización de Apoyo (SO) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) basada en sus miembros y regulada por el Artículo IX de los Estatutos de dicha Corporación<sup>3</sup>.

La Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) tomó el relevo de la Unidad Constitutiva de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (DNSO) que había existido desde 1999. Su creación reflejó la opinión dentro de la comunidad de los Registros de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) y otras unidades constitutivas dentro del sistema de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) sobre que la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (DNSO) proporcionaba un alcance insuficiente para abordar sus preocupaciones, y que se necesitaba una Organización de Apoyo (SO) separada en reconocimiento de la diferencia entre los intereses de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) y aquellos de los Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD). A partir de entonces la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) ofrecería garantías a la comunidad mundial de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) respecto a la mejor representación de sus intereses dentro del sistema de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

La Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) fue creada en reconocimiento de "las muy significativas contribuciones de la comunidad de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) y su papel vital en asegurar que los beneficios de Internet sean accesibles en todas las partes del mundo." También reconoció la "diversidad de circunstancias y opiniones acerca de cuáles son las responsabilidades de los administradores de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) que recaen estrictamente bajo el ámbito de la jurisdicción nacional o de lo contrario local, y cuáles implican la necesidad de una armonización y coordinación a nivel mundial", de la comunidad de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD)<sup>4</sup>

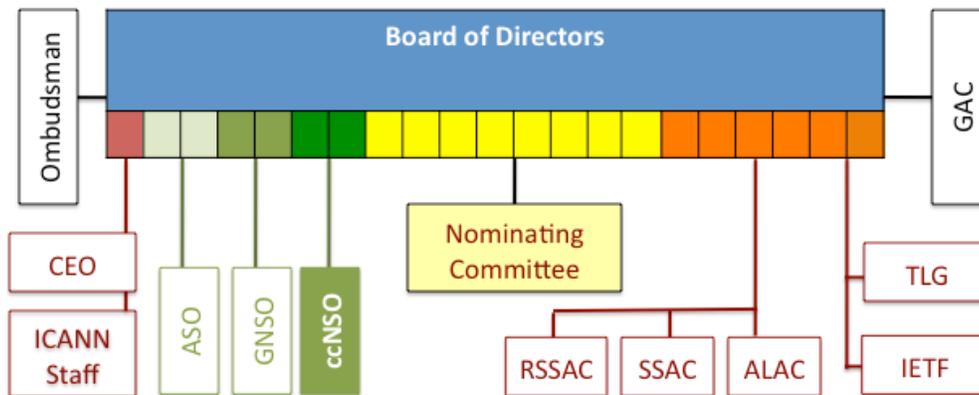
---

<sup>3</sup> <http://www.icann.org/en/general/bylaws.htm#IX>

<sup>4</sup> Comité sobre Evolución y Reforma de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), Formación de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO): Revisiones Propuestas para los Estatutos, 18 de julio de 2003



**Gráfico 1: Organigrama de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) mostrando a las Organizaciones de Apoyo (SOs) y Comités Asesores (ACs), así como la cantidad de bancas que ocupan en la Junta Directiva de dicha Corporación.**



La Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) fue creada a los efectos de participar en actividades relacionadas con los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD), con especial énfasis en : (1) el desarrollo de recomendaciones de políticas a la Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN); (2) fomentar el consenso a través de las unidades constitutivas, incluyendo actividades relacionadas con los nombres de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD); y (3) realizar tareas de coordinación con otras Organizaciones de Apoyo (SOs) y Comités Asesores (ACs) y unidades constitutivas dentro de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)"<sup>5</sup>.

Los objetivos más amplios de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) fueron que debe ofrecer a la comunidad de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) los medios para "trabajar conjuntamente sobre cuestiones comunes dentro de la misión de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) a fin de garantizar el funcionamiento estable y seguro del Sistema de Nombres de Dominio (DNS), de una manera que se base en el consenso y en la participación de todas las partes interesadas afectadas"<sup>6</sup>.

Inicialmente la organización luchaba por alcanzar un amplio reconocimiento y apoyo. Sin embargo, la situación cambió en 2006. Esto coincide con dos acontecimientos significativos. En primer lugar, la realización de un Procedimiento de Desarrollo de Políticas para Códigos de País (ccPDP) que dio lugar a una clarificación y parcial enmienda de los Estatutos, particularmente en relación con el mecanismo de votación de la organización y, en segundo lugar, la ampliación de la secretaría de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) en 2007.

<sup>5</sup> <http://ccnso.icann.org/>

<sup>6</sup> Comité sobre Evolución y Reforma de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), Formación de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO): Revisiones Propuestas para los Estatutos, 18 de julio de 2003

Los principales Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) como. uk (Nominet) se unieron prontamente a partir de ese momento, y varios otros países alrededor del mundo siguieron su ejemplo. Al unirse, el Director Ejecutivo (CEO) de Nominet comentó: "*Hemos sido alentados por las medidas que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) ha adoptado recientemente para mejorar sus modelos de compromiso con la comunidad de Internet. Si bien aún queda trabajo por hacer, estamos seguros de que se está moviendo en la dirección correcta y en disposición de brindar apoyo*"<sup>7</sup>. La unión de China, Rusia y Sudáfrica en 2007, así como la de Alemania en 2009, marcaron posteriores avances importantes en el crecimiento de miembros de la organización.

En septiembre de 2009, la transición del Acuerdo de Proyecto Conjunto (JPA) —la séptima iteración del Memorando de Entendimiento (MOU) con el Departamento de Comercio de los EE.UU.— a la Afirmación de Compromisos marcó una importante evolución para la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y, en cuanto a los que se refiere a la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), puede llegar a eliminar otro bloqueo a la adhesión.



Actualmente, los miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) ascienden a 106 Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD), de un total de 248 listados por la Autoridad de Números Asignados en Internet (IANA). Con la inclusión de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) líderes como China, Rusia, Francia, Alemania, el Reino Unido y la mayor parte de América Latina, esto representa el 90% de los nombres de dominio registrados bajo un Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD). No obstante, aún representan sólo el 41% de todos los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLDs). Sigue habiendo un gran número de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD), entre ellos varios grandes Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) europeos, asiáticos y africanos que brillan por su ausencia. Entre ellos se encuentran España, Austria, Dinamarca, India, gran parte de Europa Central, Medio Oriente, Asia Central y alrededor de un 50% de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) de África, principalmente del África francófona.

**Gráfico 2: Miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) en 2010, representando el 90% de los nombres de dominio registrados bajo un Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) (Fuente: ICANN)**



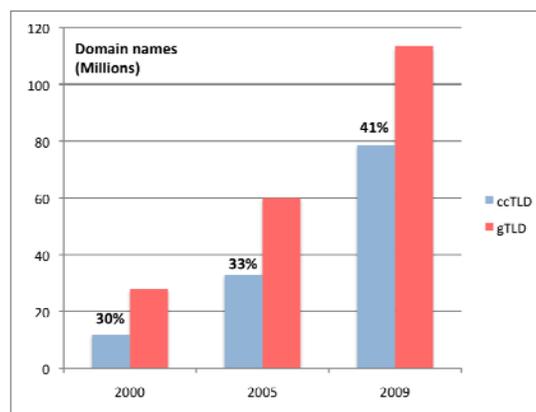
<sup>7</sup> Sitio web de Nominet: <http://www.nominet.org.uk/news/releases/2006/?contentId=4292>

Todos los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) que hoy en día están en uso son tomados directamente de la lista ISO 3166-1 o de la lista de elementos de código excepcionalmente reservados definidos por la Agencia de Mantenimiento de ISO 3166. Los Registros de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) forman un grupo heterogéneo, con diferencias significativas en términos de tamaño y naturaleza (sin fines de lucro, con fines de lucro, organizaciones académicas o gubernamentales), así como en términos de sus relaciones contractuales con la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Asimismo, tienen intereses y prioridades ampliamente divergentes, un factor que no ha facilitado la elaboración de políticas comunes a nivel mundial.

Sesenta y tres Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) de los 248 listados por la Autoridad de Números Asignados en Internet (IANA) han celebrado o están en proceso de formalizar su relación con la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Cuarenta y tres lo han hecho mediante la firma de un acuerdo ("Marco de Responsabilidad"), que establece las responsabilidades tanto de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) como de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)<sup>8</sup>, o por medio de un "intercambio de cartas" menos formal a través del cual cada parte reconoce sus respectivas responsabilidades.



**Gráfico 3: Crecimiento en la cantidad de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLDs) y de Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLDs) entre el año 2000 y 2009**



Nombres de Dominio (en millones)

Hoy en día, con la introducción de los Dominios de Alto Nivel con Código de País de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccTLDs), la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) está preparada para asumir un liderazgo jurídico y rol de elaboración de políticas en relación a una de las reformas más significativas del Sistema de Nombres de Dominio (DNS) desde la Solicitud de Comentarios original de 1984 (RFC920) y de 1994 (RFC 1591).

<sup>8</sup> Desde el año 2000, la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) también ha estado trabajando con los administradores de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLDs) para documentar su relación con la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). En el siguiente enlace hay disponible una lista de administradores de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD): <http://www.icann.org/cctlds/agreements.html>

## **1.2 Objetivos de esta revisión**

El objetivo de esta revisión, tal como se especifica en los Términos de Referencia (ToR)<sup>9</sup> de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), y según lo previsto en la Sección 4 del Artículo IV de los Estatutos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) es determinar: (i) si la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) está cumpliendo su propósito dentro de la estructura de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) ; y (ii) en caso afirmativo, si es necesario realizar algún cambio en su estructura u operaciones a fin de aumentar su eficacia y facilitar una mayor afiliación por parte de la comunidad de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD).

Más precisamente, el objetivo de esta revisión es brindar respuestas a las siguientes preguntas:



### **PARTE I – Propósito de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), su eficacia y relevancia**

1. ¿Ha sido eficaz la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (ccNSO) para lograr sus tres objetivos principales conforme a lo definido en el Artículo IX de los Estatutos?
2. ¿Qué elementos externos o internos, si los hubiese, impidieron o limitaron la plena consecución de los objetivos de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)?
3. ¿Qué medidas generales o específicas pueden imaginarse que mejorar la eficacia de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)?
4. En general, las iniciativas llevadas a cabo por la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) desde su creación, ¿fueron coherentes con su mandato conforme a lo definido en los Estatutos?
5. ¿Cuál es el entendimiento del mandato de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) por parte de sus miembros?
6. ¿Cuál es el entendimiento del mandato de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) por parte de otras Organizaciones de Apoyo (SOs) y Comités Asesores (ACs)?
7. ¿Tiene la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) un propósito permanente dentro de la estructura de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)?
8. La razón de ser de Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) tal como se expone en los Estatutos, ¿debe ser revisada, y en qué sentido?

### **PARTE II – Funcionamiento de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)**

---

<sup>9</sup> Véase el Anexo 11, p 100

9. ¿Funciona la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) de manera responsable y transparente? ¿Hay algún cambio en la manera de operar de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) que podría mejorar su responsabilidad/rendición de cuentas y transparencia?
10. ¿Son los mecanismos de trabajo internos de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) adecuados y suficientes para guiar todos los aspectos de su trabajo actual?
11. ¿Qué mecanismos se prevé que proporcionen mayor apoyo a los esfuerzos de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) para incrementar sus miembros a más Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) actuales y futuros?
12. ¿Ha tenido la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) los recursos necesarios para cumplir con su función? ¿Fue el apoyo proporcionado por la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) a la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) coherente y suficiente para las necesidades de dicha Organización en términos de recursos de personal, así como en términos administrativos y operativos?
13. ¿Existe una comunicación constante y adecuada, así como mecanismos de colaboración establecidos entre la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) y otras Organizaciones de Apoyo (SOs) y Comités Asesores (ACs)?



### **1.3 Metodología**

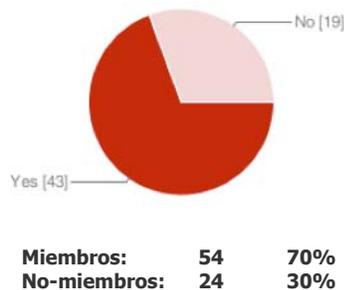
La presente revisión fue llevada a cabo en tres fases:

- Fase 1: Evaluación fáctica referencial y recolección de datos a través de una encuesta en línea y de la realización de entrevistas presenciales
- Fase 2: Análisis de datos y validación
- Fase 3: Recomendaciones.

En el cuestionario de la encuesta se utilizó una serie de formatos de pregunta, por lo general con opción de respuesta múltiple, seguida de un espacio que permitía ampliar la respuesta por escrito (véase el Cuestionario de Encuesta, p. 144) con el fin de obtener una buena comprensión respecto a la manera en que los logros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) son percibidos por sus miembros, por la unidad constitutiva más amplia de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) y por los representantes de otras Organizaciones de Apoyo (SOs) y Comités Asesores (ACs) dentro de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Las preguntas con opción de respuesta múltiple sirven para revelar las tendencias de opinión a grosso modo; mientras que la posibilidad de ampliar la respuesta por escrito para revelar un concepto con mayores matices es más probable que resalte las diferencias de opinión existente tanto entre los grupos de encuestados como dentro del mismo grupo.

Los resultados de la encuesta fueron sometidos a validación durante las entrevistas realizadas en forma personal que se llevaron a cabo en la reunión que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) celebró en Nairobi, en marzo de 2010, y durante las entrevistas telefónicas que se realizaron durante todo el proceso de revisión.

**Gráfico 4: Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) Encuestados: Miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)**



Del 12 al 19 de enero de 2010 se realizó una encuesta internacional de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO). La encuesta fue dirigida principalmente a los Administradores de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) y, en menor grado, a otras partes interesadas clave dentro del sistema de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en conexión a las actividades de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO).

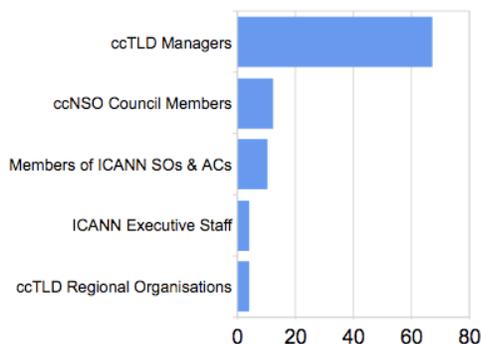
Se recibieron un total de 97 respuestas de todas las categorías de encuestados. Éstas incluyen Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) grandes y pequeños, con una división del 70% / 30% entre los miembros y no miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), a los representantes de las cuatro Organizaciones Regionales de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD), a miembros del Personal de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y a representantes de otras Organizaciones de Apoyo (SOs) y Comités Asesores (ACs) dentro del sistema de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

Respondieron 78 Administradores de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD), una tasa de respuesta significativa para este tipo de encuesta (véase el Anexo 8). Esto representa el 30% de los 248 Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) listados por la Autoridad de Números Asignados en Internet (IANA) (véase el Anexo 9: Lista de Dominios de Alto Nivel con Código de País —ccTLD—). Dicho porcentaje incluye a 54 miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) (el 50% de su número actual de miembros), y a 23 no miembros, una amplia muestra lo suficientemente representativa que nos permite extrapolar claras tendencias de opinión.

Las tasas de respuesta por categoría de encuestados se muestra en el Gráfico 4. Los Administradores de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD), el principal grupo destinatario, representan el 69% de las respuestas con Administradores de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) que también son miembros del Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), significando un 12% adicional (un total de 81%).

Se recibieron respuestas de todos los tipos de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD), distribuidos en forma bastante pareja a través de todas las regiones geográficas, permitiéndonos detectar tendencias claras relacionadas con el tamaño de la organización, así como a partir de diferencias geográficas, culturales y lingüísticas.

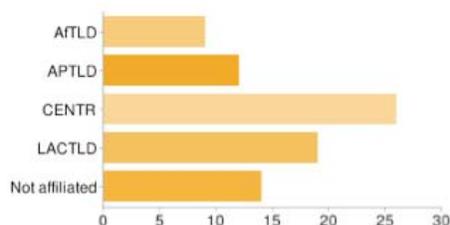
**Gráfico 5: Respuestas a la encuesta – desglose por categoría de encuestados**



De arriba hacia abajo: Administradores de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD); Miembros del Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO); Miembros de las Organizaciones de Apoyo (SOs) y Comités Asesores (ACs) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN); Personal Ejecutivo de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN); Organizaciones Regionales de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD).

Los miembros de las otras Organizaciones de Apoyo y Comités Asesores de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) representan el 11%, los representantes de las cuatro Organizaciones Regionales de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) representan el 4%, y los miembros del Personal Ejecutivo de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) representan el 4%.

**Gráfico 6: Afiliación de miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) a Organizaciones Regionales**



AFTLD	9	12%
APTLD	12	16%
CENTR	26	34%
LACTLD	19	25%
Not affiliated	14	18%

De arriba hacia abajo: Organización de Dominios de Alto Nivel de África (AFTLD); Asociación de Dominios de Alto Nivel de Asia Pacífico (APTLD); Asociación de Registros de Dominios de Alto Nivel con Código de País (CENTR); Asociación de Dominios de Alto Nivel de Latinoamérica y el Caribe (LACTLD); No afiliados

## 1.4 Presentación de datos, hallazgos y análisis

Debido a la convergencia entre algunos de los resultados de la encuesta y hallazgos de las entrevistas con nuestro análisis en relación a las 13 preguntas de evaluación antes mencionadas, hemos dividido el documento en siete secciones en las cuales tratamos de entre una a cuatro preguntas a la vez. En la tabla siguiente se presenta una clave para la lectura del documento en relación a las preguntas de evaluación de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)

### Cada sección está dividida de la siguiente manera:

- Por pregunta de revisión:

- 1) La evaluación fáctica referencial que brinda elementos de hecho y datos relacionados con cada pregunta que la revisión ha de responder,
- 2) Al final de cada sección, presentamos los hallazgos clave a partir de la encuesta y entrevistas personales y telefónicas realizadas durante el transcurso de la revisión.

- En forma general para la sección:

- 3) Análisis basado en la evaluación referencial y en los hallazgos de encuesta y entrevistas + recomendaciones. Cuando la sección abarca más de una pregunta, este análisis es común para cada sección.



**Gráfico 7: Correspondencias entre preguntas de revisión y secciones del informe**

Pregunta de revisión #	Cuestiones principales de la pregunta	Evaluación fáctica referencial	Hallazgos de Encuesta & Entrevistas	Análisis & Recomendaciones
<b>Sección 2:</b> Eficacia de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), análisis de limitaciones e idoneidad de mecanismos de trabajo				
1	Eficacia de la ccNSO	Sección 2.1.1, p. 26	Sección 2.1.2, p. 30	Sección 0, p. 51
2	Limitaciones	Sección <b>Error! Reference source not found.</b> , p. 39	Sección <b>Error! Reference source not found.</b> , p. <b>Error! Bookmark not defined.</b>	
10	Mecanismos de trabajo	Sección 2.3.1, p. 45	Sección <b>Error! Reference source not found.</b> , p. <b>Error! Bookmark not defined.</b>	
<b>Sección 3:</b> Aumento de miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)				
11	Ampliación de miembros	Sección 3.1 p. 57	Sección <b>Error! Reference source not found.</b> , p. <b>Error! Bookmark not defined.</b>	Sección 3.3, p. 68
<b>Sección 4:</b> Coordinación dentro del sistema de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)				
6	Entendimiento de Organizaciones de Apoyo (SOs) y Comités Asesores (ACs)	Sección 4.1.1, p. 70	Sección <b>Error! Reference source not found.</b> , p. <b>Error! Bookmark not defined.</b>	Sección 4.3, p. 74
13	Colaboración con Organizaciones de Apoyo (SOs) y Comités Asesores (ACs)	Sección 4.1.1, p. 70	Sección <b>Error! Reference source not found.</b> , p. <b>Error! Bookmark not defined.</b>	

**Revisión de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)**

			defined.	
<b>Sección 5:</b> Recursos brindados por la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)				
12	Recursos de personal	Sección <b>Error! Reference source not found.</b> , p. <b>Error! Bookmark not defined.</b>	Sección <b>Error! Reference source not found.</b> , p. <b>Error! Bookmark not defined.</b>	Sección 5.4, p. 94
	Recursos técnicos	Sección 5.2.1, p. 80	Sección <b>Error! Reference source not found.</b> , p. <b>Error! Bookmark not defined.</b>	
	Recursos presupuestarios	Sección 5.3, p. 83	No aplica	
<b>Sección 6:</b> Responsabilidad y transparencia				
9	Responsabilidad	Sección 6.1.1, p. 98	Sección 6.1.2, p. 99	Sección 6.4, p. 106
	Transparencia	Sección 6.2.1, p. 101	Sección 6.2.2, p. 105	
	Transparencia financiera	Sección 6.3.1, p. 105	Sección 6.3.2, p. 106	
<b>Sección 7:</b> El futuro de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)				
5	Entendimiento de miembros	No aplica	Sección 7.1, p. 113	Sección 7.5, p. 124
4	Cumplimiento	Sección 7.2.1, p. 115	Sección 7.2.2, p. 115	
7	Propósito permanente	Sección 7.3.1, p. 119	Sección 7.3.2, p. 120	
8	Revisión de fundamentos	No aplica	Sección 7.4.1, p. 122	
<b>Resumen y Recomendaciones analizando parte de cada sección</b>				
3	Medidas para mejorar la eficacia			Todas las secciones



## 2 Eficacia de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), análisis de limitaciones e idoneidad de mecanismos de trabajo

---

Esta sección considera tres de las preguntas de evaluación:

- ¿Ha sido eficaz la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (ccNSO) para lograr sus tres objetivos principales conforme a lo definido en el Artículo IX de los Estatutos?
- ¿Qué elementos externos o internos, si los hubiese, impidieron o limitaron la plena consecución de los objetivos de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)?
- ¿Son los mecanismos de trabajo internos de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) adecuados y suficientes para guiar todos los aspectos de su trabajo actual?



### 2.1 Eficacia de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) en relación a sus objetivos clave

#### 2.1.1 Evaluación Fáctica Referencial

El propósito de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) y sus objetivos clave se describen en los Estatutos de la siguiente manera:

*Se deberá establecer un organismo de elaboración de políticas conocido como la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Códigos de País (ccNSO), el cual será responsable de:*

- 1. Desarrollar y recomendar políticas globales relacionadas con los dominios de nivel superior de códigos de país a la Junta Directiva.*
- 2. Buscar consenso entre la comunidad de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), incluidas las actividades relacionadas con los nombres de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD).*
- 3. Realizar tareas de coordinación con otras Organizaciones de Apoyo de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), comités y unidades constitutivas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).*

En forma adicional (y a pesar de no estar enumerado como tal), los Estatutos especifican un cuarto objetivo de menor nivel conforme al cual la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) tiene la opción de participar en varias actividades "autorizadas por su miembros" y que incluyen: "elaborar prácticas recomendadas voluntarias para administradores de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD), colaborar en la formación de aptitudes dentro de la comunidad global de los administradores de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) y mejorar la cooperación operativa y técnica entre administradores de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD)."

Los Estatutos no incluyen detalles del proceso por el cual estas actividades adicionales (o cualquier otra actividad que algún día pueda llevarse a cabo) se van a desarrollar, coordinar o presentar a los miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) para su autorización.

Las políticas desarrolladas por la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) se describen como vinculantes a sus miembros "en virtud de su carácter de miembro"<sup>10</sup>. El carácter de miembro de de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) es una condición voluntaria y los miembros no estarán obligados por una política elaborada por dicha Organización, en caso de que dicha ley "contradiga las leyes aplicables al administrador de ccTLD que, en todo momento, tendrán prevalencia" y/o si se encontrase que "la política requeriría que el miembro incumpla una política personal, religiosa o pública". En tales casos se debe presentar una notificación por escrito al Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (ccNSO).



### Ψ Logros principales

- Entre 2004 y 2010, la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) llevó exitosamente a cabo un Proceso de Desarrollo de Políticas para los Códigos de País (ccPDP) que dio lugar a una clarificación en los Estatutos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en relación con el alcance de la elaboración de políticas de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) y al carácter vinculante de las políticas que desarrolla.
- Está en marcha otro Proceso de Desarrollo de Políticas para los Códigos de País (ccPDP) relacionado con los Dominios de Alto Nivel con Código de País de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccTLDs).
- La Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) fue una de las fuerzas de negociación instigadoras e impulsoras dentro de la comunidad de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) y, posteriormente dentro de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), que resultó en la introducción de los Dominios de Alto Nivel con Código de País de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccTLDs), un hito muy significativo en relación con el Sistema de Nombres de Dominio (DNS)<sup>11</sup>.
- La Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) también desempeñó un rol fundamental en el diseño del Proceso de Avance Acelerado de Dominios de Alto Nivel con Código de País de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccTLD). Este mecanismo que se utiliza comúnmente en otras organizaciones (como las organizaciones de Normas/Estándares) ha sido aplicado con éxito para los Dominios de Alto Nivel con Código de País de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccTLDs).
- Sin recurrir al mecanismo del Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP), pero aún dentro de las competencias de desarrollo de políticas, la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) ha producido una serie de comentarios oficiales y documentos de posición, tal como los comentarios sobre la Propuesta del Equipo de Respuesta ante Emergencias del Sistema-Computadora de Nombres de Dominio.

<sup>10</sup> Ítem 10, Sección 4 del Artículo 9 de los Estatutos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN): Sujetos a cláusula 4.11

<sup>11</sup> Véase §4.3 Idoneidad de Mecanismos de Trabajo

- La Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) ha supervisado la creación y funcionamiento de 22 Grupos de Trabajo. Once de ellos están en curso, y tres constituyen Grupos de Trabajo Conjuntos conformados en conjunción con representantes de otras Organizaciones de Apoyo (SOs) y Comités Asesores (ACs) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).
- En forma adicional, el Presidente de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) ha ocasionalmente enviado cartas a la Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en nombre de los miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO). Más recientemente, éstas incluyen una carta sobre observaciones de seguridad realizadas por el Director Ejecutivo (CEO) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) durante la Reunión General celebrada en Nairobi, en el mes de marzo de 2010. Se han enviado otras relacionadas con resoluciones de la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO) y sobre el Proceso de Avance Acelerado de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN).
- El Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) se ha reunido 21 veces (durante las Conferencias de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet —ICANN—) y celebró 39 Conferencias Telefónicas. Las minutas detalladas de las reuniones del Consejo han sido archivadas desde 2007 (coincidiendo con la ampliación de la secretaría de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País —ccNSO—).
- La Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) ha realizado numerosas encuestas sobre las Prioridades Estratégicas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) —en 2009—, Extensiones de Seguridad para el Sistema de Nombres de Dominio (DNSSEC) —en 2007 y en 2009—, Participación en las Reuniones de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) —en 2008—, Cuestiones sobre suplantación de la identidad (*phishing*) —en 2008—, Dominios de Alto Nivel con Código de País de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccTLDs) —en 2007—, Cuestionario sobre Regiones de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) —en 2006—, Encuesta del Grupo de Trabajo sobre Tarifa Presupuestaria —en 2006—.



Los principales logros y actividades llevadas a cabo por la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) se resumen en la tabla que se presenta a continuación.

**Gráfico 8: Resumen de las actividades de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) relacionadas con los resultados obtenidos desde el año 2004 (Fuente: sitio web de la ccNSO)**

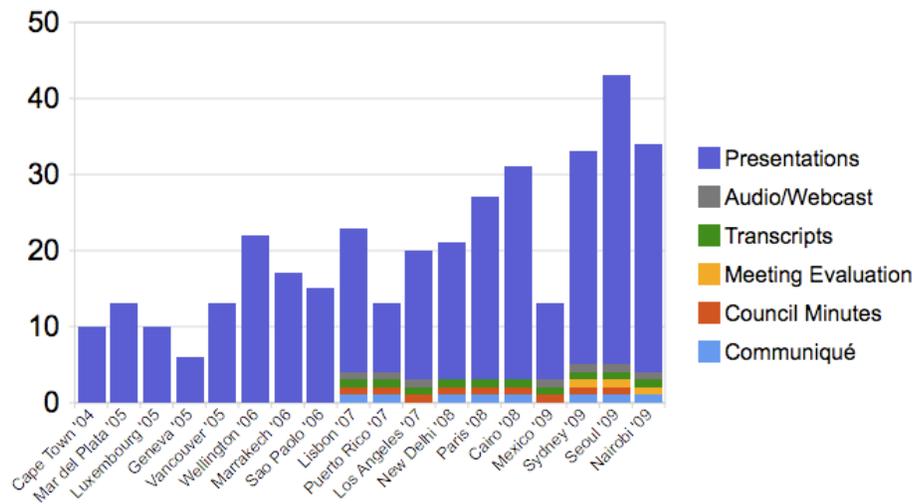
Tipo de actividad	#	Resultados obtenidos
Elaboración de Políticas (usando el Proceso de Desarrollo de Políticas —PDP—)	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Correcciones propuestas para Estatutos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) (03/04), adoptadas por la Junta Directiva</li> <li>– Proceso de Desarrollo de Políticas para Dominios de Alto Nivel con Código de País de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccTLDs PDP) (en curso al momento de redactar esta revisión)</li> </ul>
Proceso de Avance Acelerado de Dominios de Alto Nivel con Código de País de Nombres de Dominio Internacionalizados	1	– Adopción del Proceso de Avance Acelerado de Dominios de Alto Nivel con Código de País de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccTLD) por la Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres

**Revisión de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)**

(IDN ccTLD) (usando mecanismo no especificado en estatutos)		en Internet (ICANN) (10/09)
Comentarios / documentos de posición	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Comentarios sobre la Propuesta del Equipo de Respuesta ante Emergencias del Sistema-Computadora de Nombres de Dominio (DNS-CERT) (04/10)</li> <li>– Comentarios sobre Nombres Geográficos</li> </ul>
Cartas del presidente a la Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Carta de la ccNSO al Director Ejecutivo (CEO) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) respecto a comentarios de seguridad (03/10)</li> <li>– Carta a la Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) sobre resolución de la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO) respecto al Proceso de Avance Acelerado de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN) (01/08)</li> <li>– Carta del presidente al Comité de Nominaciones (NomCom) (05/06)</li> </ul>
Documentos organizacionales internos	4 doc. listados	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Anuncio de formación de la ccNSO (03/04)</li> <li>– Interacción con Plan Estratégico &amp; Operacional de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)</li> <li>– Reglamento y Directrices de Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)</li> <li>– Procedimiento de Elección del Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)</li> </ul>
Reuniones del Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)	51	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Minutas detalladas sistemáticamente archivadas desde julio de 2004</li> </ul>
Grupos de Trabajo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)	22	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Grupos de Trabajo internos y conjuntos</li> </ul>
Encuestas	11	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Encuestas sobre reunión</li> <li>– Encuestas sobre participación</li> <li>– Encuestas sobre Extensiones de Seguridad para el Sistema de Nombres de Dominio (DNSSEC)</li> <li>– Otras (Suplantación de Identidad, Tarifas presupuestarias, Regiones)</li> </ul>
Reuniones públicas	21	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Informes de reuniones sólo publicados desde 2006</li> </ul>



**Gráfico 9: Cantidad y tipo de documentos producidos en relación a las reuniones de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) desde 2004 (fuente: sitio web de la ccNSO)**



## 2.1.2 Conclusiones de encuestas y entrevistas

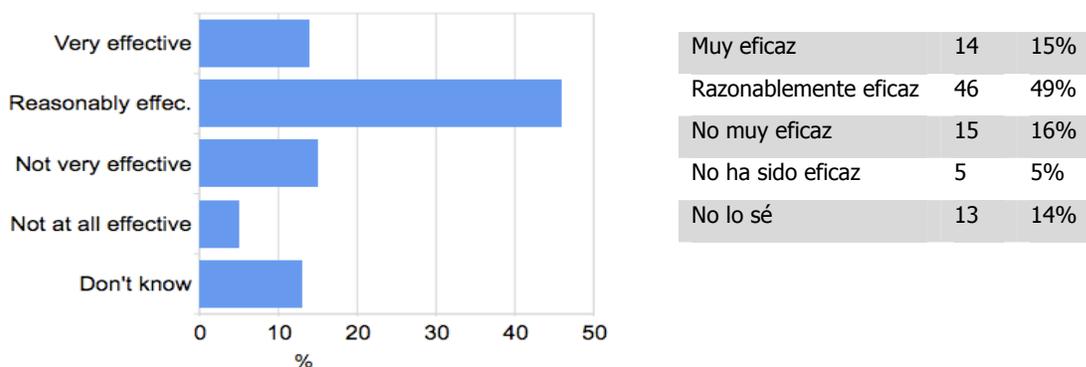
**Pregunta de Evaluación 1:** ¿Ha sido eficaz la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (ccNSO) para lograr sus tres objetivos principales conforme a lo definido en el Artículo IX de los Estatutos?

El panorama general respecto a la eficacia de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (ccNSO) es positivo. El siguiente gráfico presenta una visión conjunta y revela que el 64% de los encuestados en todas las categorías considera que la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (ccNSO) ha sido ya sea "razonablemente" o "muy eficaz" respecto de sus objetivos principales, definidos por los Estatutos.



**Gráfico 10: ¿Qué tan eficaz ha sido la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) en relación a los tres objetivos clave?**

(todas las categorías de encuestados)



De arriba hacia abajo: Muy Eficaz; Razonablemente Eficaz; No muy eficaz; No ha sido eficaz; No lo sé.

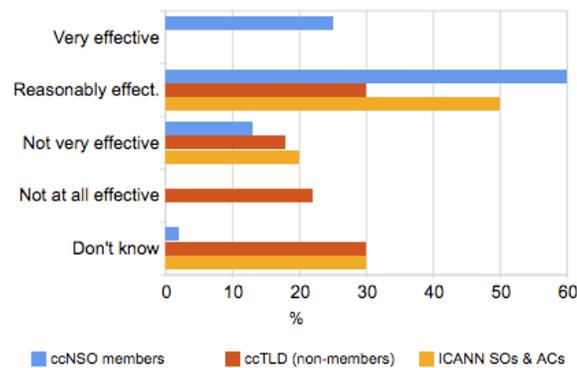
Esta opinión fue ampliamente confirmada durante las entrevistas. En términos generales, la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (ccNSO) es percibida por una sólida mayoría de sus miembros y representantes de otras Organizaciones de Apoyo (SOs) y Comités Asesores (ACs) dentro de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) como una organización que desempeña una función útil en nombre de sus miembros y de la comunidad más amplia de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD), coincidiendo con los objetivos para los que fue establecida. Esta opinión fue especialmente destacada por los principales representantes de las Organizaciones de Apoyo (SOs) y Comités Asesores (ACs) con los cuales hemos conversado.

Si bien el punto de vista general es positivo, una minoría no desdeñable de los encuestados (21%) considera que la organización ha sido “no muy eficaz” o “no ha sido eficaz” con respecto a sus objetivos, y una cantidad significativa de encuestados (14%) “no sabe”. En nuestra opinión, esta última categoría es sorprendente, ya que las tasas de respuesta “no lo sé” para este tipo de preguntas suele oscilar entre el 2% y el 6%; y en vista del hecho de que la encuesta fue principalmente orientada a Administradores de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) y a unidades constitutivas claramente identificadas dentro de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), sobre quienes se podría esperar que al menos estuviesen al tanto de las actividades de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO).

Los gráficos que se presentan a continuación, representan un desglose de los resultados generales anteriormente mencionados. En ellos se diferencian las opiniones de las principales categorías de entrevistados y ponen de relieve una gran variación de opinión en relación a los tres objetivos principales de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO). En particular, sirven para separar los altos índices de satisfacción expresados por los miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) ( $\approx 80\%$ ), los índices de satisfacción levemente más bajos expresados por los representantes de las otras Organizaciones de Apoyo (SOs) y Comités Asesores (ACs) y las tasas de insatisfacción más altas y la falta de conocimiento por Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) no miembros ( $\approx 30\%$ ).

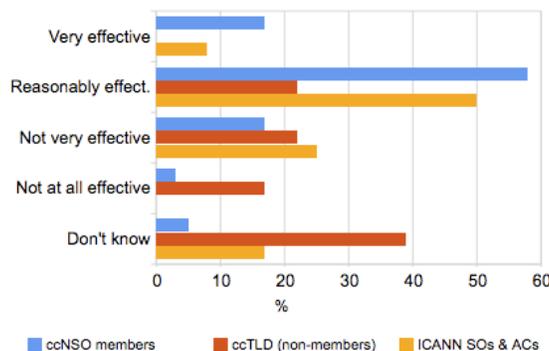


**Gráfico 11: ¿Qué tan eficaz ha sido la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) en relación al desarrollo de políticas?**



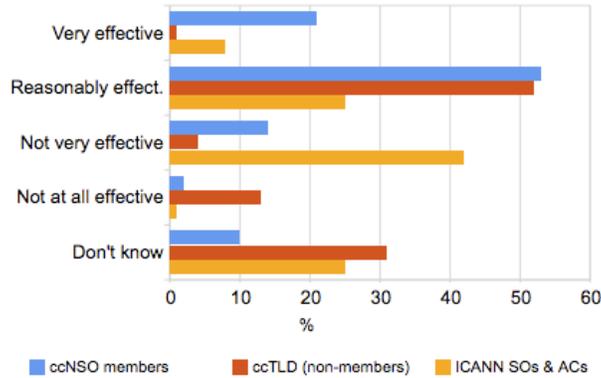
De arriba hacia abajo: Muy Eficaz; Razonablemente Eficaz; No muy eficaz; No ha sido eficaz; No lo sé.

**Gráfico 12: ¿Qué tan eficaz ha sido la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) en relación a fomentar el consenso a través de la comunidad de dicha organización?**



De arriba hacia abajo: Muy Eficaz; Razonablemente Eficaz; No muy eficaz; No ha sido eficaz; No lo sé.

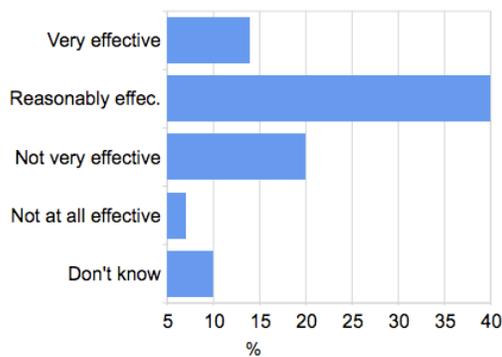
**Gráfico 13: ¿Qué tan eficaz ha sido la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) en su coordinación con otras Organizaciones de Apoyo (SOs) y Comités Asesores (ACs) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)?**



De arriba hacia abajo: Muy Eficaz; Razonablemente Eficaz; No muy eficaz; No ha sido eficaz; No lo sé.

Una distribución similar de las respuestas fue registrada para una serie de preguntas relacionadas con las actividades adicionales que la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) podría ser autorizados a realizar, por parte de sus miembros. Tales respuestas también revelan un alto índice de satisfacción ( $\approx 60\%$ ) con los logros de la organización.

**Gráfico 14: ¿Qué tan eficaz cree usted que ha sido la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de país (ccNSO) en relación a su mandato de ocasionalmente llevar a cabo otras actividades autorizadas por sus miembros? (todas las categorías de encuestados)**

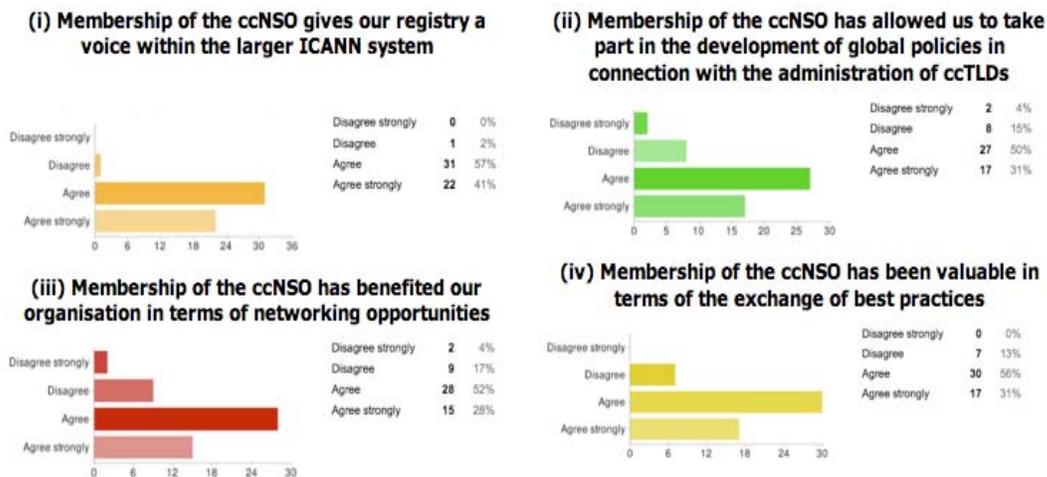


Muy eficaz	14	15%
Razonablemente eficaz	40	44%
No muy eficaz	20	22%
No ha sido eficaz	7	8%
No lo sé	10	11%

De arriba hacia abajo: Muy Eficaz; Razonablemente Eficaz; No muy eficaz; No ha sido eficaz; No lo sé.

Uno de los objetivos clave de la encuesta y las entrevistas posteriores era conocer aquellos aspectos de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) que son percibidos como poseedores de un mayor valor intrínseco, tanto por sus miembros como por la unidad constitutiva más amplia de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) como los representantes de otras Organizaciones de Apoyo (SOs) y Comités Asesores (ACs) dentro de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

**Gráfico 15: ¿Qué tan fuertemente usted está de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes declaraciones? (Categoría: Miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País —ccNSO—)**



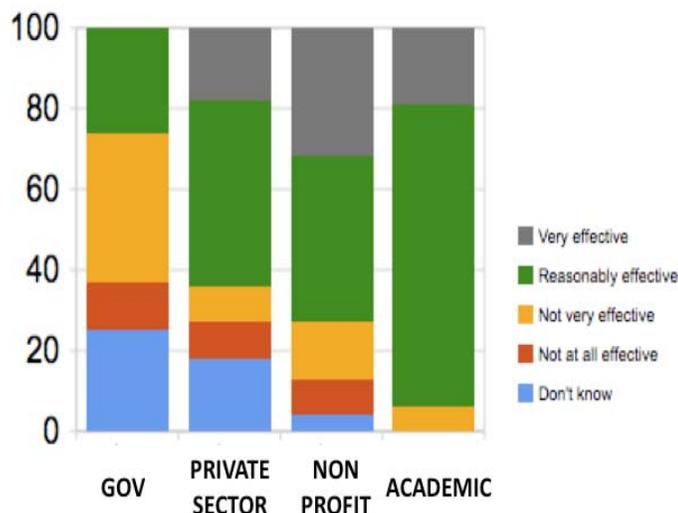
Estos gráficos sugieren que la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) es altamente valorada por la mayoría de sus miembros en relación con estos cuatro supuestos beneficios de ser miembro, a saber: (i) El ser miembro de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) le da a nuestro registro una voz dentro del sistema más amplio de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet; (ii) El ser miembro de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) nos ha permitido tomar parte en la elaboración de políticas globales relacionadas con la administración de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD); (iii) El ser miembro de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) ha beneficiado a nuestra organización en términos de oportunidades de interconexión; (iv) El ser miembro de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) ha tenido valor en términos de intercambio de prácticas recomendadas.

En respuesta a una pregunta ligeramente diferente respecto al papel desempeñado por la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) en el desarrollo de políticas en nombre de la comunidad mundial de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) —una pregunta que también revela las percepciones de partes involucradas sobre el rol continuado de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) en el mediano y largo plazo—, la misma es constantemente favorable.

Ψ *Diferencia de percepción dependiendo del tipo de registro de Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD)*

Al separar las opiniones expresadas por los representantes de los cuatro principales tipos de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD): el sector privado, sin fines de lucro, gubernamental o académico, se revela una imagen con mayores matices.

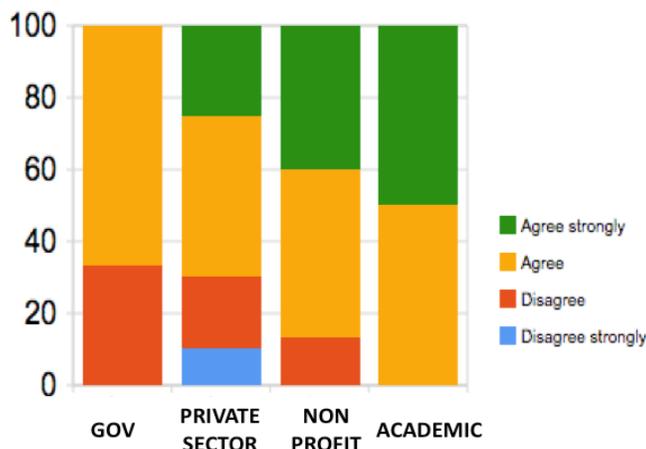
**Gráfico 16: Eficacia de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) según lo percibido por los representantes de los cuatro tipos principales de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD).**



De arriba hacia abajo: Muy Eficaz; Razonablemente Eficaz; No muy eficaz; No ha sido eficaz; No lo sé.

Esto sugiere que los registros del sector gubernamental y privado son de algún modo más críticos que las organizaciones académicas y sin fines de lucro, las cuales tienden a contar con una opinión más favorable.

**Gráfico 17: Percepciones de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) reveladas por categoría de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) en respuesta a la declaración: El ser miembro nos ha permitido tomar parte en la elaboración de políticas globales en relación a la administración de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD).**



De arriba hacia abajo: Fuertemente de acuerdo; De acuerdo; En desacuerdo; En fuerte desacuerdo.

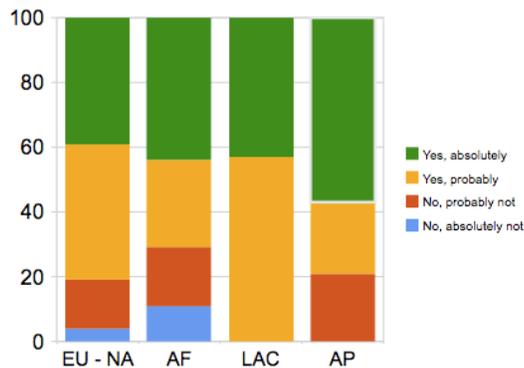
Las percepciones de los miembros se mantienen positivas sobre el hecho de que su participación les ha dado la posibilidad de participar en el desarrollo de políticas globales relacionadas con el funcionamiento de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLDs). Por otro lado, alrededor del 30% de las organizaciones gubernamentales y comerciales, cuentan con una percepción más reservada o negativa de la organización, a este respecto.

Ψ *Disparidad de percepciones entre regiones geográficas*

Un análisis de la percepción de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) en las cinco regiones geográficas (América del Norte se unió con Europa) pone de manifiesto algunas diferencias con expresiones de satisfacción ligeramente superiores en Europa y América del Norte que a través de la Región de Asia Pacífico. Sin embargo, éstas son mucho menos pronunciadas.



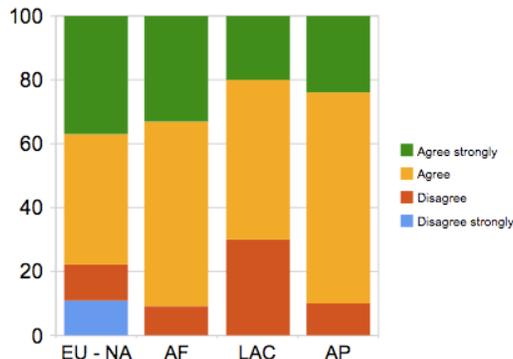
**Gráfico 18: Diferencias de percepción de Administradores de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) por región geográfica, reveladas en relación a la eficacia de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) y a si dicha organización juega un rol esencial en la elaboración de políticas en nombre de la comunidad mundial de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) (miembros y no miembros de ccNSO)**



De arriba hacia abajo: Sí, absolutamente; Sí, probablemente; Probablemente no; Absolutamente no.

Obtuvimos un resultado similar a partir de los miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) al preguntarles si los beneficios de ser miembros han sido advertidos en términos de incremento de oportunidades para realizar interconexiones (*networking*).

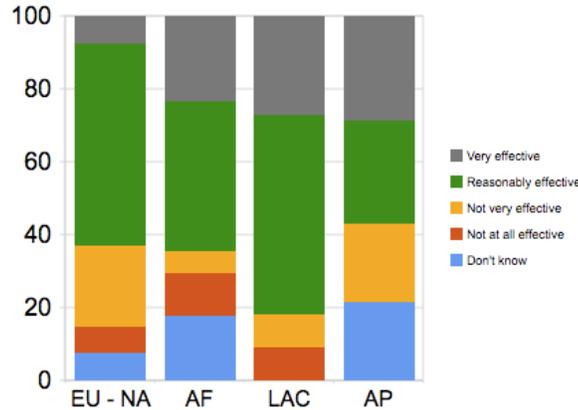
**Gráfico 19: El ser miembro de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) ha beneficiado a nuestra organización en términos de oportunidades de interconexión. (Solo miembros de ccNSO)**



De arriba hacia abajo: Fuertemente de acuerdo; De acuerdo; En desacuerdo; En fuerte desacuerdo.

El mismo resultado con respecto a la eficacia global se mantiene muy positivo en todas las regiones, especialmente al eliminar el “no lo sé” de las categorías de respuesta.

**Gráfico 20: Percepciones de los Dominios de Alto Nivel con Códigos de País (ccTLD) en relación a la eficacia de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) con respecto a su mandato para elaborar políticas globales por región de Dominios de Alto Nivel con Códigos de País (ccTLD)**

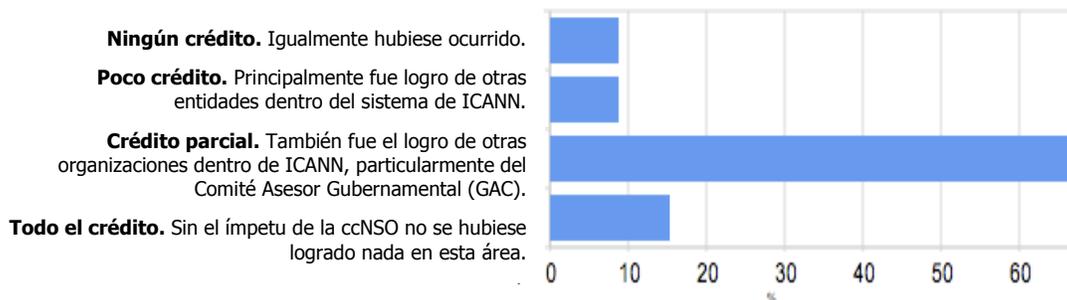


De arriba hacia abajo: Muy Eficaz; Razonablemente Eficaz; No muy eficaz; No ha sido eficaz; No lo sé.

**Ψ Proceso de Avance Acelerado de Dominios de Alto Nivel con Código de País de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccTLD)**

Cuando preguntamos por ejemplos de los logros más significativos de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) en relación con sus objetivos, muchos de los encuestados (miembros y no miembros) y entrevistados citaron de manera espontánea las negociaciones que condujeron a la introducción de los Dominios de Alto Nivel con Código de País de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccTLDs), y la creación Proceso de Avance Acelerado de Dominios de Alto Nivel con Código de País de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccTLD). Para el Presidente del Comité Asesor Gubernamental (GAC), este era el caso en el cual "la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) estaba claramente en el asiento del conductor, mientras que el Comité Asesor Gubernamental (GAC) se encontraba en el asiento del pasajero, leyendo el mapa".

**Gráfico 21: En qué medida puede la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) recibir el crédito de la introducción de los Dominios de Alto Nivel con Código de País de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccTLDs) (todas las categorías de encuestados)**



La introducción de los Dominios de Alto Nivel con Código de País de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccTLDs) es vista como un desarrollo importante que afecta a la comunidad de Registros de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) a nivel mundial, y uno que no hubiese sido posible sin el ímpetu y el rol de liderazgo desempeñado por la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO).

### **Ψ Reuniones de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)**

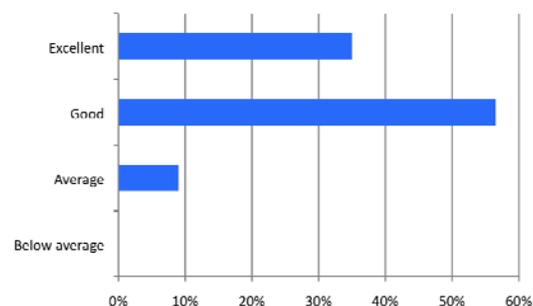
La Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) celebra tres reuniones al año que coinciden con las tres reuniones anuales de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Se espera que asistan los miembros del Consejo, así como también los miembros regulares y no miembros quienes están invitados a asistir. Estas reuniones se celebran en diferentes lugares alrededor del mundo haciendo los arreglos de viaje más o menos directos, dependiendo del país de residencia de los participantes. Conforme a esta estructura y a pesar de que las reuniones han tenido lugar en todos los continentes, es probable que los arreglos de viaje y visado para asistir a las reuniones resulten más onerosos y lentos para algunos miembros, debido a la lejanía de su país o territorio de residencia o simplemente a su nacionalidad (haciendo que en algunos casos exista un impedimento o extrema dificultad para obtener un visado para viajar).

Los evaluadores participaron en las reuniones de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) celebradas en Nairobi, en el mes de marzo de 2010. Dichas sesiones contaron con buena asistencia, participando un promedio de 100 personas (en una ocasión se contaron oficialmente 120 personas).

Las evaluaciones para estas reuniones organizadas por la secretaría de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) son razonablemente positivas (para el día 1<sup>12</sup> y 2<sup>13</sup>). Hubo disponibilidad de algunas herramientas para la participación a distancia, pero fueron pobremente utilizadas.

Las encuestas de la reunión se publican periódicamente en el sitio web de la Organización para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ccNSO). Revelan un alto nivel de satisfacción. Sin embargo, teniendo en cuenta el muy reducido número de encuestados, dichos datos sólo tienen el valor de una representación. Fue el caso de la reunión de Nairobi<sup>14</sup>.

**Gráfico 22: Tasa de satisfacción sobre las sesiones en la reunión de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) celebrada en Nairobi (Fuente: sitio web de la ICANN)**



De arriba hacia abajo: Excelente; Buena; Regular; Debajo del Promedio Regular.

<sup>12</sup> <http://www.zoomerang.com/Shared/SharedResultsPasswordPage.aspx?ID=L248VSMF3MM6>

<sup>13</sup> <http://www.zoomerang.com/Shared/SharedResultsPasswordPage.aspx?ID=L248VT23UC7M>

<sup>14</sup> <http://ccnso.icann.org/meetings/nairobi/evaluation.htm>



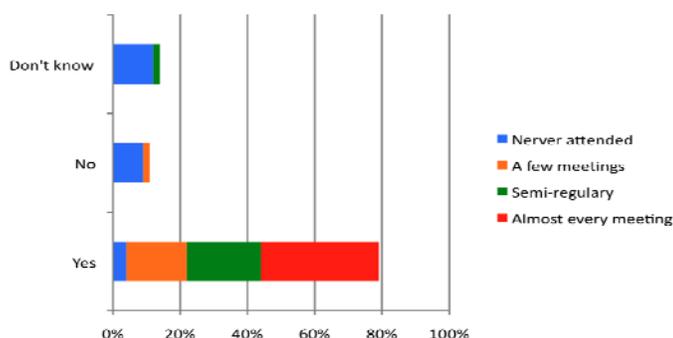
No obstante, observamos que:

- la cantidad de respuestas es bajo (de 14 a 17 respuestas de una tasa participativa total de más de 100),
- la satisfacción fue particularmente alta para las dos sesiones el día 2: Sesión sobre el Proceso de Desarrollo de Políticas para Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN PDP)/ Avance Acelerado y la Sesión de Noticias sobre Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD).

En el mes de junio de 2008 se realizó un estudio de mayor alcance<sup>15</sup>, el cual pone de relieve una tasa de satisfacción similar entre los participantes y que además genera otra información interesante, tal como la regularidad con que los encuestados asisten a las reuniones.



**Gráfico 23: Valor de las reuniones para los registros (Fuente: Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet –ICANN–, 2008)**



De arriba hacia abajo: Nunca asistió; Asistió a algunas reuniones; Asistencia semiregular; Asistió a casi todas las reuniones.

Hay muchos comentarios sobre el hecho de que se realicen tres reuniones de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)/Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) al año, sin mencionar las otras reuniones relacionadas con los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD). Para muchos Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) pequeños o medianos, que cuentan con personal limitado, esto presenta un desafío logístico considerable.

Miembro del Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO): "*No hay suficientes administradores de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) participando en la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) [esto fue puesto de relieve] por el informe del Grupo de Trabajo sobre Participación, en relación a las cuestiones que hacen que para los administradores sea difícil participar en la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO).*"

En la sección 2.2.1 que se presenta a continuación, se desarrolla esta cuestión de las exigencias financieras y organizacionales que implican ser miembro de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), así como la carga desigual que ello representa para los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) en función de su tamaño y capacidad para viajar regularmente.

<sup>15</sup> Hubo 57 encuestados, es decir, el 25% de la cantidad total de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLDs). <http://ccns0.icann.org/surveys/participation-in-ccns0-survey-results-02jul08.pdf>

## **2.2 Factores internos & externos que podrían haber impedido el logro total de los objetivos de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)**

### **2.2.1 Evaluación Fáctica Referencial**

Existen limitaciones estructurales inherentes vinculadas a la gestión de un órgano de elaboración de políticas a nivel mundial, cuyos miembros ya están obligados por las políticas locales y regionales.

Hay tres factores que pueden haber impedido a la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) alcanzar su objetivo de desarrollo de políticas a través del Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP):

- 1) Renuencia dentro de la comunidad de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) a elaborar políticas para dichos Dominios;
- 2) El alcance sumamente limitado dentro del cual la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) puede elaborar una política, conforme a lo especificado por los Estatutos;
- 3) El solapamiento parcial con las actividades de las Organizaciones Regionales.

#### **Ψ Renuencia a elaborar políticas sobre Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) a nivel mundial**

Los registros de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) tienen sus propias políticas con respecto a la elegibilidad para las registraciones, requisitos de presencia local, estructura de nombres de los dominios de segundo nivel, acceso público a la información de registración del Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) (Whois) y a la política de marcas, los cuales están fuertemente influenciados por —y sujetos a—, la legislación local o regional. La mayoría mostraron resistencia a desarrollar políticas comunes, especialmente las políticas que podrían tener carácter vinculante.

Tal como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD) señaló en 2006: "*Los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) tienen una serie de políticas nacionales en función de circunstancias nacionales, tanto culturales como económicas y jurídicas [...] Muchos sienten que esta variedad resulta beneficiosa para los registrantes, ya que permite a cada registro reflejar las necesidades locales, y que la variedad de enfoques es una fortaleza de la comunidad de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) facilitando la identificación de mejores prácticas y la diversidad cultural [...] Aunque el aumento de las prácticas recomendadas puede resultar beneficioso para los registradores y registrantes, para algunos administradores de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) no queda claro a esta altura cuáles son los ámbitos políticos que se beneficiarán a partir de las prácticas recomendadas y elaboración de políticas por parte de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), en contraposición a las regionales o locales.*"<sup>16</sup>

---

<sup>16</sup> *Evolución en la Gestión de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLDs)*. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD), 2006



El carácter vinculante o no vinculante de las políticas desarrolladas por la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) ha sido una cuestión de continua controversia. Bajo la presión de varios administradores de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD), en particular en Europa, se llevó a cabo un Proceso de Desarrollo de Políticas (ccPDP) que dio lugar a una aclaración de los Estatutos<sup>17</sup>.

### Ψ *Alcance limitado para la elaboración de políticas*

Debido a la renuencia de los Administradores de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) para desarrollar políticas comunes, el alcance de la elaboración de políticas fue deliberadamente definido dentro de límites muy estrechos, la Función de Ingreso de Datos (DEF)<sup>18</sup> y la Función de Nombre-Servidor (NSF)<sup>19</sup>, dos "funciones centrales".



### Ψ *Solapamiento con las actividades de las Organizaciones Regionales*

40

Existe un cierto grado de solapamiento entre la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) y otras organizaciones internacionales de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD). Por ejemplo, algunos de los servicios prestados por la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), especialmente en el ámbito de la creación de capacidades y el intercambio de mejores prácticas, ya están siendo proporcionados por las Organizaciones Regionales. Esto es especialmente evidente en el caso de la Asociación de Registros de Dominios de Alto Nivel con Código de País (CENTR).

No obstante, parece que mientras que las organizaciones regionales de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) estimulan las prácticas recomendadas y pueden abordar cuestiones que son específicas de una región, la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) es el único foro mundial que representa los intereses de la comunidad mundial de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD). También alienta la participación de los no miembros, lo cual no siempre es el caso de las Organizaciones Regionales.

<sup>17</sup> *Aportes de la Asociación de Registros de Dominios de Alto Nivel con Código de País (CENTR) al proceso de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)*, 2005 (<http://www.icann.org/correspondence/seppia-to-verhoef-03apr05.pdf>)

<sup>18</sup> "Mirando más detalladamente, la primera función (el ingreso y mantenimiento de datos en una base de datos) debe estar completamente definido por una política de nombres. Esta política de nombres debe especificar las reglas y condiciones: (a) bajo las cuales los datos serán recolectados e ingresados en una base de datos o los datos serán modificados (a nivel de Dominio de Alto Nivel –TLD–, entre otros, los datos para reflejar una transferencia de registrante a registrante o un cambio de registrador) en el base de datos; (b) para poner determinados datos a disposición del público en general (ya sea, por ejemplo, a través de Whois o de servidores de nombres)". Anexo C de los Estatutos.

<sup>19</sup> "La función de nombre-servidor implica la interoperabilidad esencial y cuestiones de estabilidad en el corazón del sistema de nombres de dominio. La importancia de esta función se extiende a los servidores de nombres a nivel de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD), y también a los servidores raíz (y al sistema raíz-servidor) y servidores de nombres en los niveles inferiores. Por sus propios méritos y debido a las consideraciones de interoperabilidad y estabilidad, el funcionamiento adecuado de los servidores de nombres son de suma importancia para el individuo, así como para las comunidades de Internet locales e internacionales. En lo que respecta a la función de servidor de nombres, por lo tanto, las políticas deben ser definidas y establecidas. La mayoría de las partes involucradas, incluyendo a la mayoría de los registros de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD), han aceptado **la necesidad de políticas comunes** en este ámbito, mediante la adhesión a las Solicitudes de Comentarios (RFCs) relevantes, la RFC 1591 entre otras". Anexo C de los Estatutos.

En las reuniones de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) participan como observadores cuatro organizaciones regionales, las cuales no tienen ninguna otra función formal dentro de la organización.

- La Asociación de Registros de Dominios de Alto Nivel con Código de País (CENTR) es muy activa a través de la elaboración de estudios, mejores prácticas recomendadas o posiciones de consenso, así como en proyectos colaborativos sobre cuestiones técnicas, de gestión y jurídicas que afectan a los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD).
- La Asociación de Dominios de Alto Nivel de Asia Pacífico (APTLD) funciona como un foro para el intercambio de información sobre temas relacionados en el ámbito tecnológico, operacional y de capacitación. La Asociación de Dominios de Alto Nivel de Asia Pacífico (APTLD) estuvo muy involucrada en los Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN).
- La Asociación de Dominios de Alto Nivel de Latinoamérica y el Caribe (LACTLD) fue creada en 1998 en Argentina, con el objetivo de favorecer la comunicación entre los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLDs) de la región.
- La Organización de Dominios de Alto Nivel de África (AFTLD) fue lanzada en el año 2002.



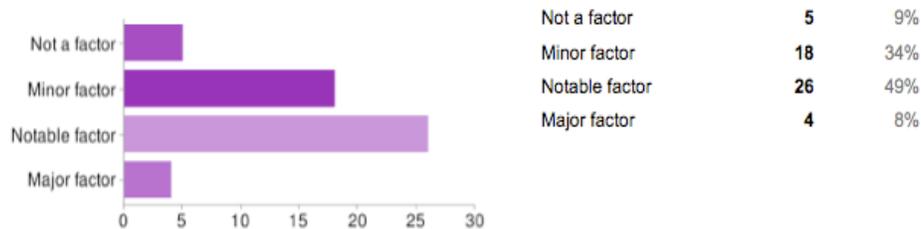
## 2.2.2 Conclusiones de encuesta y entrevistas

**Pregunta de Evaluación 2:** ¿Qué elementos externos o internos, si los hubiese, impidieron o limitaron la plena consecución de los objetivos de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)?

Las figuras que se presenta a continuación ponen de relieve las percepciones de los miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) respecto a la importancia de factores tales como la complejidad del mecanismo del Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP) (visto por un 58% como un factor de impedimento notable o principal), o la dificultad para lograr un consenso sobre políticas de alcance mundial (visto por un 48% como un factor de impedimento notable o principal).<sup>20</sup>

### Ψ *Complejidad del Proceso de Desarrollo de Políticas*

**Gráfico 24: Factores que pueden haber impedido el logro completo de los objetivos de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO): Complejidad del Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP) (Miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País —ccNSO—)**

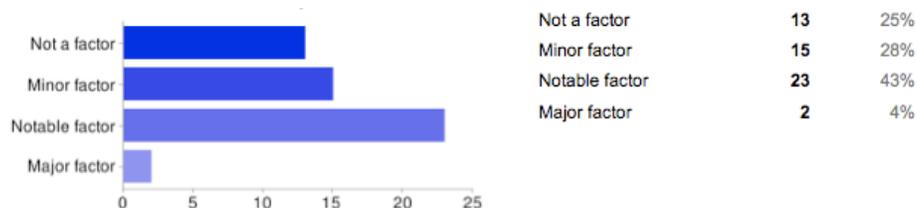


De arriba hacia abajo: No constituye un factor; Factor menor; Factor notable; Factor principal

El mecanismo de Proceso de Desarrollo de Políticas para los Códigos de País (ccPDP) de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) sólo se ha utilizado una vez desde 2003, como parte de un proceso de reforma del mecanismo de Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP) en sí mismo. El proceso duró un año, entre junio de 2005 y junio de 2006, y luego de ser aprobado por la Junta Directiva arrojó como resultado una modificación de los Estatutos<sup>21</sup>. Al parecer, el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP) fue puesto en marcha con miras a interesar a países como el Reino Unido, Alemania, China y Rusia que hasta entonces habían rechazado la adhesión como miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) sobre la base de que su rol en la elaboración de políticas no estaba especificado en los Estatutos con claridad suficiente.

*Ψ Comunicación eficaz sobre el mandato de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) dentro del sistema de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)*

**Gráfico 25: Factores que pueden haber impedido el logro completo de los objetivos de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO): Comunicación efectiva acerca del mandato (Miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País —ccNSO—)**



De arriba hacia abajo: No constituye un factor; Factor menor; Factor notable; Factor principal

<sup>21</sup> <http://ccnso.icann.org/policy/bylaws/ccnso-board-report-20jun06.htm>

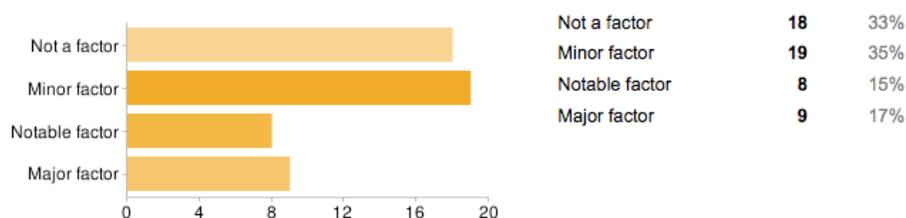
La forma en la cual la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) se comunica acerca de su mandato es percibida por el 47% de los encuestados en todas las categorías, como un factor de impedimento notable o principal que puede haber limitado el logro de los objetivos de la organización.

Si bien una mayoría de los encuestados afirman tener una buena comprensión de los propósitos por los cuales se conformó la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), tal como a continuación se examina en más detalle, esto oculta una amplia gama de opinión sobre cuál es en realidad el propósito/mandato de dicha Organización. Al parecer, hay poco consenso acerca de ello. Para algunos, su única función es elaborar políticas a través del mecanismo del Procedimiento de Desarrollo de Políticas (PDP) diseñado para este efecto y cualquier otra actividad es irrelevante. Mientras que para otros, tiene una función mucho más amplia que involucra el juntar a los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) para 'fomentar el consenso' y fortalecer las capacidades mediante el intercambio de mejores prácticas recomendadas, etc.



### *Ψ Acceso limitado a la información en otros idiomas distintos al inglés*

**Gráfico 26: Factores que pueden haber impedido el logro completo de los objetivos de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO): Acceso limitado a la información en otro idioma que no sea el inglés (Miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País —ccNSO—)**



De arriba hacia abajo: No constituye un factor; Factor menor; Factor notable; Factor principal

La cuestión idiomática surgió con regularidad en nuestras conversaciones y entrevistas, así como en los resultados de la encuesta. Es evidente que la mayoría de la gente tiene un dominio suficiente bueno del idioma inglés como para poder participar en las actividades de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) sin dificultad. No obstante, es igualmente evidente que una cantidad no insignificante —la cual incluye a representantes de varios países importantes—, se siente incapaz o no está dispuesta a participar debido al problema del idioma<sup>22</sup>.

El sentimiento se resume en esta frase (traducida del francés) de un Administrador de Dominio de Alto Nivel (TLD) de África y miembro de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO): "El hecho de tener un solo idioma (inglés) quiere decir que una gran parte de la comunidad de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) no se siente afectada/implicada en los problemas que están siendo tratados por la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)."

<sup>22</sup> Durante el período de encuesta, los revisores contactaron a los representantes de Administradores de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) de varios ex Estados Soviéticos, una cantidad de Estados Árabes y varios países francoparlantes de África, y quedó claro que el uso exclusivo del idioma inglés y la virtual ausencia de documentos (tanto en línea como en papel) en cualquier otro idioma, era la principal barrera para su participación.

Si bien está claro que la mayoría de los encuestados —y la mayoría de las personas con quienes hemos hablado—, no se sienten obstaculizados por el uso exclusivo del idioma inglés en las reuniones y para todos los documentos, los resultados de la encuesta resumidos en la tabla que se presenta a continuación, señalan que un no despreciable 32% considera que el limitado acceso a la información en otros idiomas aparte del inglés constituye un factor “notable” o “principal” que puede haber limitado el logro de los objetivos de la organización.

Los evaluadores hicieron considerables esfuerzos para alentar a que Administradores de Dominios de Alto Nivel (TLDs) que no hablan inglés tomaran parte en la encuesta, y varios lo hicieron. Sin embargo, muchos otros no, y esto plantea el interrogante del número real de registros de Dominio de Alto Nivel (TLD) en todo el mundo que aún carecen de motivación para participar en las actividades de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) debido a la percepción de una barrera idiomática.



### **Ψ Dificultad para asistir a las reuniones**

44

Además de constituir los viajes una limitación financiera y de tiempo, es evidente que muchos Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) —especialmente los pequeños—, también se enfrentan a dificultades y costos considerables para la obtención de visados para asistir a las reuniones, y algunos consideran que el esfuerzo y el tiempo requeridos pueden ser desproporcionados en comparación con los beneficios de la afiliación como miembro. El desafío de los frecuentes viajes internacionales es resumido por este Administrador de Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) de un pequeño estado insular, cuando se le solicitó ampliar los factores que pueden haber limitado el logro de los objetivos de la organización.

*"Dificultad extrema para asistir a las reuniones para nosotros mismos (y otros de pequeños Estados insulares), para interconectarnos y hacer nuestras contribuciones. El asistir a algunas reuniones puede involucrar varios días (no horas) en viajes aéreos y en la obtención de visados en los consulados de otros países. Es caro, con un enorme desperdicio de tiempo y muy lento. Sin embargo, cada vez que hay reuniones en esta parte del mundo, el resto del mundo simplemente no asiste."*

Si bien el sistema permite la participación a distancia de los miembros que no pueden viajar, en la práctica mucho continúa en realidad basándose en el formato de reuniones presenciales. Para algunos, esto es causa de frustración y sentimiento de privación de derechos.

*"Si no puedes asistir a las reuniones, entonces no puedes participar eficazmente en los Procesos de Desarrollo de Políticas (PDPs). En consecuencia, aquellos que no pueden ir a las reuniones típicamente no son escuchados. No son los gastos de asistir a las reuniones (aunque es ciertamente importante), sino la enorme cantidad de tiempo que supone ir y venir a ellas. Esto se ve agravado por el hecho de que la mayoría de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) más pequeños ni siquiera tienen un miembro de personal a tiempo completo. Simplemente no hay nadie que se haga cargo mientras se han ido a una reunión."*

*"Queremos participar, establezcan algo que realmente funcione [para nosotros]".*

## Ψ Transición del Acuerdo de Proyecto Conjunto (JPA) a la Afirmación de Compromisos

La transición del Acuerdo de Proyecto Conjunto (JPA) a la Afirmación de Compromisos fue identificada por un encuestado como que ha servido a liberar un bloqueo político para la adhesión a la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO):

*El signo de interrogación que se cernía sobre el vencimiento del Acuerdo de Proyecto Conjunto (JPA) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) que tenían una serie de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD), ya sea para retrasar la adhesión como miembro a la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) como para no participar activamente en los procesos de dicha Organización, debido a que ello pudiese conducir a tensiones innecesarias entre los administradores de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) en cuestión y sus gobiernos (cuyos gobiernos solían ser reacios a participar en la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet —ICANN— bajo el Acuerdo de Proyecto Conjunto —JPA—). Con la Afirmación de Compromisos, parece que más Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) se unirán como miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) y participarán de manera proactiva en el logro de los objetivos de dicha Organización.*

## Ψ Dificultad para elaborar políticas a nivel mundial

La disparidad entre los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) y la multiplicidad de marcos de políticas que corresponden a los niveles local y nacional, es identificada como un obstáculo para el desarrollo de políticas a nivel mundial. Tal como comenta este miembro del Comité Asesor Gubernamental (GAC):

*"La característica original de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) es de una naturaleza muy independiente de sus miembros, quienes no reciben su autoridad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) (sino más bien de la "comunidad local de Internet", en la mayoría de los casos el gobierno), y no se someten a acuerdos de registro obligatorios ni a políticas de consenso, como lo hacen los Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD)".*

## 2.3 Idoneidad de los Mecanismos de Trabajo

### 2.3.1 Evaluación fáctica referencial

Los mecanismos de desarrollo de políticas dentro de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) son típicamente procesos pesados, ya que están diseñados para ofrecer garantías a todas las partes interesadas y unidades constitutivas implicadas, mediante el establecimiento de una cascada de pasos formales que son requeridos en forma previa a la adopción de una nueva política.

Los Estatutos definen dos mecanismos de trabajo formales para llevar a cabo la misión de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO): el Proceso de

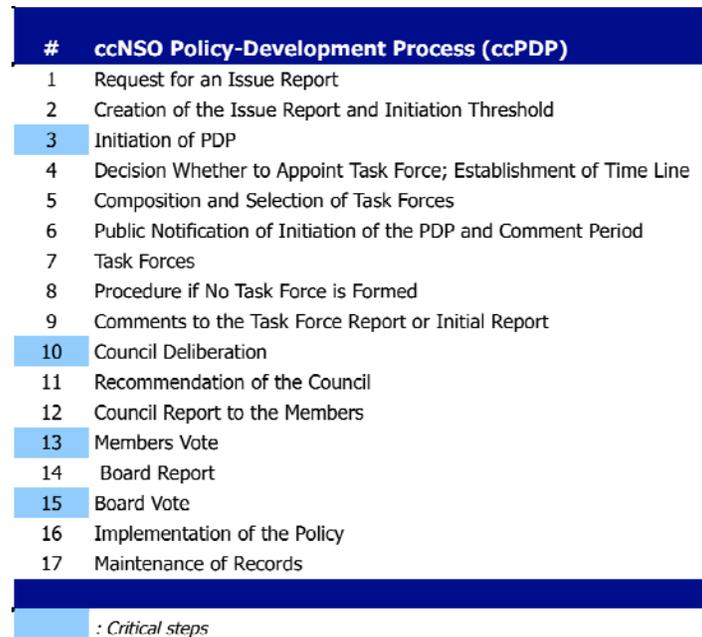


Desarrollo de Políticas para Códigos de País (ccPDP) y el mecanismo del Grupo de Trabajo.

### Ψ *Proceso de Desarrollo de Políticas de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccPDP)*

El Proceso de Desarrollo de Políticas para Códigos de País (ccPDP)<sup>23</sup> y su alcance<sup>24</sup>, están definidos en los Estatutos. Es un procedimiento altamente formalizado y dividido en 17 pasos.

**Gráfico 27: Diecisiete pasos para la implementación de un Proceso de Desarrollo de Políticas de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccPDP)**



#	ccNSO Policy-Development Process (ccPDP)
1	Request for an Issue Report
2	Creation of the Issue Report and Initiation Threshold
3	Initiation of PDP
4	Decision Whether to Appoint Task Force; Establishment of Time Line
5	Composition and Selection of Task Forces
6	Public Notification of Initiation of the PDP and Comment Period
7	Task Forces
8	Procedure if No Task Force is Formed
9	Comments to the Task Force Report or Initial Report
10	Council Deliberation
11	Recommendation of the Council
12	Council Report to the Members
13	Members Vote
14	Board Report
15	Board Vote
16	Implementation of the Policy
17	Maintenance of Records

: Critical steps



De arriba hacia abajo: (1) Solicitud de Informe sobre Cuestiones Relacionadas; (2) Creación de un Informe de Cuestiones Relacionadas y Umbral de Inicio; (3) Inicio del Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP); (4) Decisión sobre Designar Fuerza de Trabajo/Establecer Cronograma; (5) Composición y Selección de Fuerzas de Trabajo; (6) Notificación Pública de Inicio de Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP) y Período de Comentario Público; (7) Fuerzas de Trabajo; (8) Procedimiento si no se conforma Ninguna Fuerza de Trabajo; (9) Comentarios sobre Informe de Fuerza de Trabajo o Informe Inicial; (10) Deliberación del Consejo; (11) Recomendación del Consejo; (12) Informe del Consejo a los Miembros; (13) Votación de Miembros; (14) Informe a la Junta Directiva; (15) Votación de la Junta Directiva; (16) Implementación de la Política; (17) Mantenimiento de Registros. En celeste: Pasos críticos.

El único Proceso de Desarrollo de Políticas de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccPDP) en curso al momento de presentar esta revisión se refiere a la cuestión de Dominios de Alto Nivel con Código de País de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccTLDs). Se han establecido dos Grupos de Trabajo en conexión a este tema, en forma conjunta con el Comité Asesor Gubernamental (GAC).

### Ψ *Mecanismo de Grupos de Trabajo*

La manera en que se conforman y funcionan los Grupos de Trabajo se describe en el folleto de "Reglamento y directrices"<sup>25</sup> de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con

<sup>23</sup> <http://www.icann.org/en/general/bylaws.htm#AnnexB>

<sup>24</sup> <http://www.icann.org/en/general/bylaws.htm#AnnexC>

<sup>25</sup> <http://ccnso.icann.org/about/ccnso-rules-and-guidelines-25jun08.pdf>

Código de País (ccNSO). Este documento fue aprobado el día 25 de junio de 2008. Cada grupo de trabajo define formalmente su alcance y mecanismo interno. El sitio web indica que todos los grupos de trabajo son conformados por el Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO). Once grupos de trabajo están activos al momento de escribir el presente informe.

### 2.3.2 Conclusiones de encuesta y entrevistas

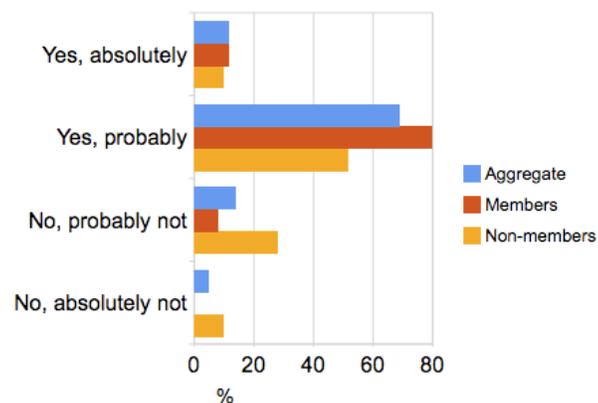
**Pregunta de Evaluación 10:** ¿Son los mecanismos internos de trabajo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), adecuados y suficientes para guiar todos los aspectos de su trabajo actual?



#### Ψ *Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP)*

En un primer enfoque, una amplia mayoría de los encuestados consideran que el Proceso de Desarrollo de Políticas de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccPDP) es un mecanismo apropiado para la elaboración de políticas ligadas a los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLDs).

**Gráfico 28:** ¿Constituye el Proceso de Desarrollo de Políticas de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccPDP) un mecanismo apropiado de procedimiento para el desarrollo y adopción de políticas a nivel mundial ligadas a los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLDs)? (miembros y no miembros de Dominios de Alto Nivel con Código de País —ccTLD—)



De arriba hacia abajo: Sí, absolutamente; Sí, probablemente; Probablemente no; Absolutamente no

Sin embargo, como se ve en la sección 3.2, es visto como algo complejo. A pesar de esta percepción generalmente positiva acerca de la idoneidad del mecanismo, el 60% de los encuestados en todas las categorías considera que la complejidad del Proceso de Desarrollo de Políticas para los Códigos de País (ccPDP) puede haber sido un factor que puede haber limitado el logro de los objetivos de la organización.

Un miembro del Comité Asesor Gubernamental (GAC) comentó:

*No es de extrañar que el mecanismo del Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP) sea tan poco utilizado. Y el hecho de que sea tan poco utilizado es la mejor prueba de su naturaleza inadecuada.*

*En realidad, incluso el ejemplo del Proceso de Desarrollo de Políticas para los Códigos de País de los Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccPDP) realmente no se hubiese llevado a cabo [en la forma de un Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP)]: el proceso de Avance Acelerado es un mecanismo extraordinario, establecido ad hoc precisamente para sortear al pesado mecanismo del Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP) que no habría sido capaz de producir un resultado real a su debido tiempo.*

Un Administrador de Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) comentó:

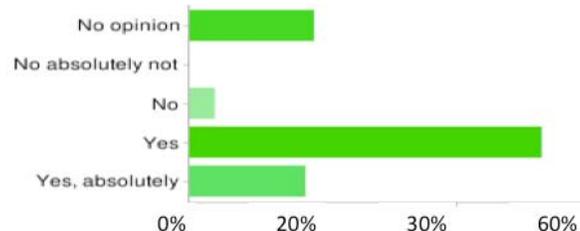
*"El mecanismo está bien, el problema reside en la forma en que se lleva a cabo. Es realizado por el presidente y el personal de apoyo quienes, en muchos casos, no cuentan con la adecuada comprensión de la cuestión que se está tratando. Necesita ser llevado a cabo por la comunidad de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)."*



### **Ψ Grupos de Trabajo**

Generalmente, el método de Grupos de Trabajo es considerado como un mecanismo adecuado y eficaz para llevar a cabo el mandato de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO).

**Gráfico 29: ¿Constituyen los Grupos de Trabajo un método eficaz para llevar a cabo el mandato de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)? (todos los encuestados)**



De arriba hacia abajo: Sin opinión; Absolutamente no; No; Sí; Absolutamente sí

Algunos son de la opinión de que es deseable un cambio organizacional en favor del modelo del Grupo de Trabajo en lugar del Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP).

Como comenta un miembro del Comité Asesor Gubernamental (GAC):

*"La actualmente debatida evolución de la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO) hacia un modelo de grupo de trabajo para su Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP) es positivo. Podría preverse un mecanismo similar en el caso del Proceso de Desarrollo de Políticas de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccPDP)".*

## Ψ Mecanismo de Proceso de Avance Acelerado de Dominios de Alto Nivel con Código de País de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccTLD)

El mecanismo que fue adoptado para llevar a cabo las negociaciones que condujeron a la introducción de los Dominios de Alto Nivel con Código de País de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccTLDs) y la puesta en marcha del Proceso general de Avance Acelerado de Dominios de Alto Nivel con Código de País de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccTLD), es generalmente visto como altamente eficaz. Aún así, este fue un mecanismo totalmente improvisado que se puso rápidamente en marcha para hacer frente a una cuestión en particular. Ha sido a la vez revelador de la capacidad de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) para adaptarse a una situación determinada de una manera rápida y eficiente, como también de las limitaciones del mecanismo formal del Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP), el cual hubiese resultado inadecuado para resolver este tema en particular. Como comenta este miembro del Comité Asesor Gubernamental (GAC):



49

*El Grupo de Trabajo sobre el Proceso de Avance Acelerado de Dominios de Alto Nivel con Código de País de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccTLD) es en realidad una demostración perfecta de las fallas en la elaboración de políticas dentro de la Corporación para la Asignación de Números y Nombre en Internet (ICANN): fue necesario establecer algo especial, trabajando a través de la comunidad (es decir, involucrando también al Comité Asesor Gubernamental —GAC— y a la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País —GNSO—), para ser capaces de producir algo interesante. Y funcionó.*

Proyectando las lecciones a partir de la experiencia de las negociaciones realizadas durante el Proceso de Avance Acelerado de Dominios de Alto Nivel con Código de País de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccTLD), la misma persona continúa:

*"Como es el caso de la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO), debería haber una distinción más clara entre:*

- *el desarrollo del régimen mundial en relación a la evolución del espacio de nombres de dominio en su totalidad (Dominios de Alto Nivel con Códigos de País —ccTLD—, Dominios Genéricos de Alto Nivel —gTLD— y Nombres de Dominio Internacionalizados —IDN—), el cual debería llevarse a cabo a nivel de la comunidad completa (un Proceso de Desarrollo de Políticas —PDP— a nivel de toda la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet —ICANN—)*
- *el desarrollo de las políticas aplicables a la comunidad en sí misma (como las políticas de consenso que se elaboran en la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos —GNSO—): esto aún se encuentra en su primer estadio debido al « principio de la soberanía » (véase más arriba), pero debe trabajarse*
- *el desarrollo de políticas relativas a una sub-categoría (por ejemplo entre las comunidades de igual escritura)*
- *el desarrollo de las decisiones referentes al comportamiento de uno o varios Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) que sean potencialmente dañinos para el sistema global (esto es completamente inexistente, pero debe desarrollarse)."*

**Ψ *Elaboración de Documentos y Comentarios de Posición de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)***

En este subapartado, se ofrece una ilustración de manera en que se elaboran y expresan las posiciones de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO). Se refiere a los recientes intercambios entre la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) y la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en relación con los problemas de seguridad del Sistema de Nombres de Dominio (DNS) y a la propuesta de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) para introducir el Equipo de Respuesta ante Emergencias del Sistema-Computadora de Nombres de Dominio (DNS-CERT).

Durante la reunión de Nairobi (del 9 de marzo de 2010), el Director Ejecutivo (CEO) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) expresó su preocupación acerca del "estado precario de la seguridad del Sistema de Nombres de Dominio (DNS)", particularmente en relación a la gestión de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD).

Después de consultar con los miembros del Consejo y el representante de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) y en nombre de la comunidad de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD), el Presidente de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) reaccionó en el Foro Público distanciándose de estas observaciones. El día 11 de marzo la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) envió una carta<sup>26</sup> oficial a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

Como evaluadores, consideramos que este tipo de evento incrementa la legitimidad de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO). Como un resultado de este intercambio, la posición de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) fue informada en los medios de comunicación de muchos países.

El presidente de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) informó "al grupo que se había recibido una respuesta formal a la carta de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), enviada por el Director Ejecutivo (CEO) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). La respuesta fue distribuida a través de todas las listas de correo electrónico pertinentes"<sup>27</sup>.



<sup>26</sup> <http://www.icann.org/correspondence/disspain-to-beckstrom-11mar10-en.pdf>

<sup>27</sup> Minutas de la Reunión del Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Códigos de País (ccNSO) del 13 de abril.

El Director Ejecutivo (CEO) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) respondió el 21 de abril<sup>28</sup> a una carta conjunta de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO) y el Comité Asesor At-Large (ALAC), enviada el 25 de marzo. Esta carta no está disponible en el sitio web de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO). No obstante, en las minutas de la reunión del día 13 de abril se informa que la carta está disponible en el sitio web de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)<sup>29</sup>. El día 30 de abril se envió una nueva carta conjunta<sup>30</sup> de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO) y el Comité Asesor At-Large (ALAC), en este caso disponible en línea.

El tema de esta correspondencia fue debatido en las entrevistas con dos miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO). Ambos coincidieron sobre la posición expresada en las cartas; sin embargo, consideran que a esta posición de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) no se arribó como resultado de un debate interno o foro de discusión con los miembros. En forma adicional, uno de los miembros se enteró de las conversaciones entre la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO), el Comité Asesor At-Large (ALAC) y Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) por medio de un representante de la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO) y alegó no haber sido informado previamente por la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO).



## **2.4 Análisis y recomendaciones**

En forma generalizada, la conclusión de esta revisión respecto a la eficacia de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) es positiva. Los miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) indican niveles de satisfacción muy altos, del 70% y el 98%, dependiendo del elemento que se tomen en consideración.

### ***ψ Resultados limitados en términos de elaboración de políticas a través del mecanismo de Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP)***

<sup>28</sup> <http://www.icann.org/correspondence/beckstrom-to-disspain-gomes-langdon-orr-21apr10-en.pdf>

<sup>29</sup> <http://forum.icann.org/lists/strat-ini-ssr/pdfpqsuPLYten.pdf>

<sup>30</sup> <http://www.icann.org/correspondence/disspain-to-beckstrom-30apr10-en.pdf>

La dimensión de elaboración de políticas del mandato de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) es posiblemente el aspecto central de su mandato en la medida en que se presenta como "el organismo de elaboración de políticas" con respecto a cuestiones de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) dentro de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Sin embargo, en comparación con la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO), la cual ha generado resultados significativos en el ámbito de la elaboración de políticas al haber realizado cinco Procesos de Desarrollo de Políticas (PDP) de consenso desde el año 2006<sup>31</sup>; la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) ha logrado sólo un Proceso de Desarrollo de Políticas para Códigos de País (ccPDP).

Existen al menos tres posibles razones para esto:

- No hubo necesidad para la elaboración de tales políticas
- No hubo voluntad por parte de los miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) para elaborar tales políticas
- El alcance dentro del cual desarrollar políticas, tal como se define en el Anexo C de los Estatutos, fue demasiado estrecho.

Al ser entrevistado en Nairobi, el Presidente de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) enfatizó la última razón:

*"Para nosotros, nuestro campo de acción en materia de políticas es tan estrecho que no hay un grandes espacios en los cuales poder enfocarnos. Los Nombres de Dominio Internacionalizados (IDNs) es uno de esos espacios, y estamos en medio de un completo Proceso de Desarrollo de Políticas de los Nombres de Dominio Internacionalizados para consolidar el trabajo del proceso de Avance Acelerado. La delegación y redelegación sería otro, y actualmente estamos haciendo trabajos previos sobre el tema. Aparte de ello, me resultaría muy difícil encontrar algo que fácilmente se pueda encapsular y sobre lo cual se pueda decir "eso es territorio de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) para una política a nivel mundial".*

En cuanto a la cuestión de la delegación y redelegación, el Presidente de la Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) expresó su esperanza de que los continuos debates dentro de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), darían lugar —a su preciso momento— a una pieza substantiva de trabajo de políticas. Sin embargo, hasta ahora la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) sólo está participando en pre-debates sobre esta cuestión. Señalamos que la decisión de iniciar tal Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP) no ha sido tomada y que, de acuerdo al estatuto, ello dependerá en última instancia del resultado del Grupo de Trabajo que ha sido conformado para trabajar en este asunto.

---

<sup>31</sup> 1) Recomendaciones sobre la Clarificación de las Razones de Denegación de la Política de Transferencia Entre Registradores; 2) Recomendación para Pruebas de Dominio; 3) Recomendaciones sobre la Introducción de los Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel; 4) Recomendación sobre Condiciones Contractuales del Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP) para los Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) Existentes; 5) Recomendación sobre el Procedimiento para Posibles Conflictos entre Requisitos de WHOIS y Leyes de Privacidad.



A pesar de ello, las negociaciones que condujeron a la introducción de los Dominios de Alto Nivel con Código de País de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccTLDs) evidencia que la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) tiene la capacidad de adoptar una posición colectiva en relación a la elaboración de políticas dentro de Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), así como de publicar comentarios y escribir cartas conjuntas con otras Organizaciones de Apoyo (SOs) y Comités Asesores (ACs)

### **Ψ Proceso de Avance Acelerado de Dominios de Alto Nivel con Código de País de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccTLD)**

La Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) fue una fuerza impulsora dentro de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) con respecto a la adopción del Proceso de Avance Acelerado de Dominios de Alto Nivel con Código de País de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccTLD). Este nuevo procedimiento de trabajo « de avance acelerado » fue adoptado. El mismo resultó de una petición de la Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) a la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) y al Comité Asesor Gubernamental (GAC) que listen los Dominios de Alto Nivel con Código de País de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccTLDs), en el mes de diciembre de 2006. En el mes de octubre de 2007, se conformó entonces un grupo de trabajo, el Comité de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDNC).

Posteriormente, en marzo de 2008 y antes de la Reunión de París, se definió una metodología<sup>32</sup>. El resultado fue la adopción de los Dominios de Alto Nivel con Código de País de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccTLDs) en la reunión de Seúl, en el mes de octubre de 2009<sup>33</sup>. Se trata de un importante desarrollo dentro de la comunidad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y más ampliamente, para la comunidad mundial de usuarios de Internet.

Se ha sugerido que el Proceso de Avance Acelerado de Dominios de Alto Nivel con Código de País de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccTLD) serviría como banco de pruebas de otros procesos de elaboración de políticas. En particular para la introducción de nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN gTLD).

Para la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), se pueden percibir dos evaluaciones:

- La metodología utilizada para este proceso fue completamente nueva, sin ninguna referencia a un modelo existente o a ninguna regla formal, tal como se especifica en los Estatutos.
- El Proceso de Avance Acelerado de Dominios de Alto Nivel con Código de País de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccTLD) afecta globalmente a toda la comunidad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y no el área estricta definida por el mandato de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO).

<sup>32</sup> <http://ccnso.icann.org/workinggroups/idnc-proposed-methodology-31mar08.pdf>

<sup>33</sup> <http://www.icann.org/en/topics/idn/idn-activities-seoul-28oct09-en.pdf>



Notamos que existe una ambigüedad acerca de lo que es el proceso de avance acelerado. Algunos utilizan la frase de "proceso acelerado" para referirse al proceso puesto en marcha por la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) (con el pleno respaldo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País —ccNSO—), que resultó en la adopción de una política genérica de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN). Otros lo utilizan para referirse al mecanismo adoptado a fin de gestionar la demanda de los nuevos Dominios de Alto Nivel con Código de País de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccTLDs) de una manera rápida y eficaz.

### *Ψ Procedimientos para definir posiciones comunes*

La Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) es una comunidad que reúne a organizaciones de todo el mundo. Ellos tienen intereses comunes, pero no parecen tener muchas necesidades comunes en términos de políticas. Lo que sí necesitan es promover y/o defender sus intereses comunes dentro del sistema de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

La Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) debe alcanzar un balance entre una dependencia del mecanismo altamente formalizado del Procedimiento de Desarrollo de Políticas (PDP) y el poder recurrir a procesos menos formales que resulten en posiciones y comentarios oficiales en relación a la elaboración de políticas de Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) (cartas, Grupos de Trabajo). Al mismo tiempo, parece que la comunidad de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) debería estar más implicada en la producción de comentarios oficiales y documentos de posición.

Debido a que allí es donde reside uno de los valores clave de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) (véase el Gráfico 15), parece que dicha Organización debiera dar un papel más destacado a su propia comunidad al expresar posiciones formales.



Error! Reference source not found. La Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) debe considerar la adopción de mecanismos alternativos de desarrollo de políticas basados en el consenso, que sean más livianos y rápidos: (a) un mecanismo de comentarios permitiría a la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) proporcionar una respuesta rápida a una petición de la Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) o de otra Organización de Apoyo; (b) un mecanismo de documento de posición permitiría a la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) elaborar Declaraciones comunes sobre cuestiones relevantes de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) de una manera que refleje la posición general de la comunidad de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD). Tanto el mecanismo de avance acelerado de comentarios como el de documento de posición tendrían carácter no vinculante para los miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO).

La metodología para comentarios y documentos de posición de la Asociación de Registros de Dominios de Alto Nivel con Código de País (CENTR) podría servir como un modelo para la definición de directrices en relación a la elaboración de estos dos mecanismos complementarios de desarrollo de políticas dentro de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)<sup>34</sup>.

### **Ψ Eficacia para Fomentar el Consenso**

Esta es un área en la cual claramente la organización es percibida como haber sido eficaz. Cuando se solicitó listar tres o cuatro razones que impulsó al encuestado a unirse a la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), la mayoría de los miembros citaron razones tales como: "la capacidad de influir en el desarrollo de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) en todo el mundo", la "oportunidad de participar más activamente con la comunidad de códigos de país (cc)", el "fortalecimiento de capacidades", el "intercambio de prácticas recomendadas", el "trabajo en red", el "seguimiento de desarrollos en la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)" y el "tener una voz dentro del sistema de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)".

Estas motivaciones son citadas repetidamente como justificación de la existencia de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), exponiendo muchos ejemplos —particularmente por Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) de América Latina, África y Asia—, de la forma en que su adhesión como miembro los ha beneficiado en la operación de sus organizaciones.

### **Ψ Coordinación con otras Organizaciones de Apoyo (SOs) y Comités Asesores (ACs) dentro de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)**

Los representantes de otras Organizaciones de Apoyo (SOs) y Comités Asesores (ACs) dentro de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) que hemos entrevistado en el marco de esta revisión, expresan opiniones contrastantes respecto a la eficacia de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) en sus esfuerzos para coordinar y participar en iniciativas conjuntas con estas otras estructuras. Los resultados de la encuesta ofrecen una división 50-50 entre aquellos quienes consideran que la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) ha sido razonablemente eficaz y aquellos que la ven como haber sido ineficaz en este sentido.

Aquellos que comentan favorablemente, señalan los logros significativos, tales como las negociaciones que condujeron a la introducción de los Dominios de Alto Nivel con Código de País de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccTLDs), y la creación de varios Grupos de Trabajo conjuntos.

Por otro lado, aquellos que son más críticos informan una cierta opacidad en las operaciones de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) y una considerable falta de entendimiento respecto a cómo dicha Organización concuerda con las otras Organizaciones de Apoyo (SOs) y Comités Asesores (ACs) dentro de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

---

<sup>34</sup> Este es un documento interno de la Asociación de Registros de Dominios de Alto Nivel con Código de País (CENTR), no una referencia pública.



Ellos describen a la ccNSO como "centralizada en Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD)". Mientras que la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO) se compone de seis Unidades Constitutivas (Registros de Dominios Genéricos de Alto Nivel —gTLD—, Registradores, Usuarios Empresariales y Comerciales, Propiedad Intelectual, Proveedores de Servicios y Conectividad de Internet y Usuarios No Comerciales), la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) está únicamente conformada por miembros que son administradores de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD).

### *Ψ Barrera idiomática*

Para cualquier organización internacional, basada en sus miembros como la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) el idioma suele ser un obstáculo a menos que se tomen medidas adecuadas para traducir documentos y para involucrar a la comunidad internacional en general mediante la organización de reuniones, teleconferencias, grupos de trabajo, etc. en varios idiomas (o al menos permitir a los participantes el recurso a intérpretes). Sin embargo, en la actualidad, parece que todos los documentos producidos por la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), ya sea para uso interno como para comunicación con los miembros o comunidad más amplia de administradores de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) están en inglés.

En forma adicional, todas las reuniones de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) se llevan a cabo en idioma inglés, sin contar con la opción de acceso a intérpretes para aquellos que pudiesen necesitarlo. Si bien esto puede no representar un problema para la mayoría de los miembros, la organización debe tener en cuenta la medida en que algunas unidades constitutivas de ciertos idiomas se puedan sentir marginadas debido a la falta de información en su idioma.



Error! Reference source not found. Considerar la traducción de un breve resumen de los principales documentos de posición relacionados y producidos por la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) —Estatutos, documento de Reglamento y Directrices y documentos principales de políticas— a los idiomas principales de las Naciones Unidas.

Error! Reference source not found. Debido al costo significativo que implica la traducción de documentos en forma regular, sugerimos que la tarea de traducir todos los documentos relacionados con la actividad de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) puede ser llevada a cabo por los miembros de dicha organización. Esto podría facilitarse mediante la creación de un espacio wiki multilingüe (como el usado por Wikipedia). De esta manera, la traducción de documentos se convertiría en responsabilidad de las comunidades lingüísticas en sí mismas, y no se necesitaría limitar la cantidad de idiomas a los cuales los documentos podrían traducirse. Si se adoptara dicho mecanismo, también sugeriríamos la designación de un «administrador de la comunidad lingüística» para cada idioma, a ser nombrado por el Consejo, quien tendría la responsabilidad de comprobar la exactitud de las traducciones.

### 3 Miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)

---

En esta sección evaluamos la estrategia de membresía de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO).

#### 3.1 Evaluación fáctica referencial



Los criterios para convertirse en un miembro de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) están especificados en los Estatutos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN):

57

*"La Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) estará integrada por miembros administradores de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD). Cualquier administrador de Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) que cumpla con los requisitos de participación establecidos en el párrafo 2 de esta Sección tendrá derecho a ser miembro de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)."*<sup>35</sup>

La "cualificación de miembro participante" se precisa más adelante en el párrafo 2 y no aparenta ser demasiado restrictiva en tanto por escrito el administrador de Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) establezca un compromiso para:

*"(a) cumplir con las reglas de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), incluidas las reglas de participación de sus miembros, a (b) respetar las políticas elaboradas y recomendadas por la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) y que sean adoptadas por la Junta Directiva de la forma descrita en los párrafos 10 y 11 de esta Sección, y (c) a pagar la cuota de inscripción de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) establecida por el Consejo de esa organización [actualmente gratis]"*<sup>36</sup>.

Inevitablemente, el lenguaje de los Estatutos es legalista, está en idioma inglés y según nuestro conocimiento, hasta la fecha no hay traducciones disponibles en ningún otro idioma. Esto podría ser visto como un posible obstáculo para potenciales miembros, sobre todo si contasen con un dominio limitado del idioma inglés.

---

<sup>35</sup> Sitio web de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), Estatutos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), sección 4, Artículo IX: "Miembros participantes"

<sup>36</sup> Sitio web de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), Página de Preguntas Frecuentes, *¿Tiene algún costo ser miembro de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)?* Respuesta: "No. Si bien los Estatutos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) permiten un mecanismo para recuperar los costos operativos de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), los miembros han actualmente decidido que no habrá una tarifa de membresía."

Para los miembros potenciales que busquen los criterios de elegibilidad, el sitio web de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) contiene una página muy útil sobre "Unirse a la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)", así como una página de "Preguntas Frecuentes" con las respuestas a muchas preguntas que los posibles miembros puedan tener. Sin embargo, en la actualidad el sitio web de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) está solo en idioma inglés, tiene un aspecto algo anticuado y no es particularmente fácil de navegar.

*Una mayor participación de los Dominios de Alto Nivel con Códigos de País (ccTLD) en la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), el aumento de Marcos Conceptuales y de Trabajos sobre Responsabilidades de los Dominios de Alto Nivel con Códigos de País (ccTLD) y un aumento de la participación de los gobiernos en el Comité Asesor Gubernamental (GAC), son ejemplos del fortalecimiento de la participación en la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN); y el personal de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)—particularmente el equipo de las Alianzas Mundiales (Global Partnerships)—continuará trabajando en FY11. Esto es para asegurar que todas las partes interesadas tengan una voz en la mesa, que haya una mejor responsabilidad/rendición de cuentas y transparencia, así como para proporcionar una continua concientización respecto a la importancia de una Internet unificada y global.*<sup>37</sup>

La Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) ha emprendido varias iniciativas para aumentar los niveles de sus miembros participantes<sup>38</sup>. Parece importante incluir un recordatorio de las principales conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe generado en febrero de 2009 por el Grupo de Trabajo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) sobre Participación.



---

<sup>37</sup> Marco del Plan Operativo y Presupuestario para FY11, Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), 15 de febrero de 2010 – (<http://www.icann.org/en/planning/ops-budget-framework-fy2011-en.pdf>)

<sup>38</sup> Grupo de Trabajo sobre Participación, en Informe Final de Febrero de 2009. Este Grupo de Trabajo fue creado en Puerto Rico, en el mes de junio de 2007. El informe ha sido realizado por el Grupo de Trabajo (WG):

Recomendaciones propuestas por el Grupo de Trabajo sobre Participación de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) – Febrero de 2009

1. Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)-  
Recomendamos que el Consejo debe:

- Introducir un programa mentor de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) – a través del cual los Administradores de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) interesados pueden recibir tutoría por parte de Administradores de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) experimentados.
- Llevar a cabo cualquier encuesta relevante de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en colaboración con los Operadores de Registro (RO) y considerar la coordinación de cualquier encuesta de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) a nivel mundial, vía Operadores de Registro (RO's).
- Mejorar la colaboración de coordinación entre la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) y los Operadores de Registro (RO's)
- Continuar actualizando a los miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) respecto al trabajo de los Operadores de Registro (RO's)

2. Operadores de Registro (RO's) – Recomendamos que los Operadores de Registro (RO's) deben:

- Mejorar la coordinación y colaboración entre la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) y los Operadores de Registro (RO's)
- Continuar con actualizaciones a sus Miembros respecto al trabajo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) y otros Operadores de Registro (RO's)

3. Coordinadores/Enlaces Regionales de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) – Recomendamos que los Coordinadores Regionales deben:

- Continuar alentando activamente a los administradores de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) para participar tanto con los Operadores de Registro (RO's) como con la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)
- Diseminar información referente al trabajo de con la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) y los Operadores de Registro (RO's) pertinentes

4. Gerente General de Participación Pública – Recomendamos que este rol debe:

- Asistir en la generación de documentos y propuestas de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) disponibles en otros idiomas
- Introducir maneras en las cuales los administradores de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) puedan participar a distancia en las reuniones de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO).
- Introducir la transmisión del texto de escrituras en tiempo real

5. Secretaría – Recomendamos que la Secretaría debe:

- Publicar una lista de participantes de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) en el sitio web de dicha Organización, con antelación a cada reunión, a fin de facilitar una mejor interconexión entre los miembros. (Como una subsección de Participantes Registrados que hayan dado su permiso para la publicación de sus nombres)
- Emprender la carga de documentos y comunicados relevantes, en tiempo y forma
- Crear una página de perfil de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) para que cada Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) tenga presencia en el sitio web de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) (por ejemplo, para incluir una breve historia, información de contacto y enlace a su sitio web)
- Crear un área de recursos para los administradores de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) en el sitio web de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) (por ejemplo, con enlaces al software de gestión de registro, etc.)



Estas recomendaciones continúan siendo relevantes de la forma expresada y señalamos que algunas ya han sido adoptadas por la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO). Simplemente añadimos que muchas de ellas requieren de recursos operacionales dentro de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) en sí misma o por parte de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

**Ψ Aumento en la cantidad de miembros**

La siguiente tabla muestra las tasas de solicitud de miembros y la cantidad total de miembros desde el año 2003. Al momento de escribir el presente informe, la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) cuenta con 106 Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) como miembros participantes de 248, lo cual representa el 90% de todos los nombres de dominio registrados bajo un Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD).

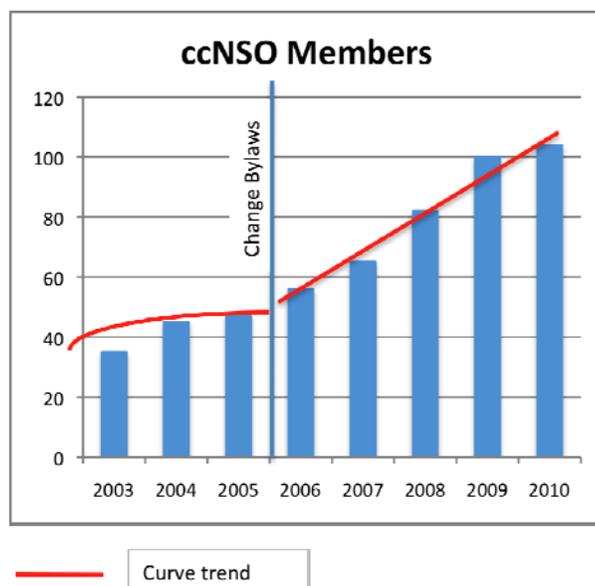
**Gráfico 30: Evolución en la cantidad de miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) (Fuente: ccNSO)**

Año	Miembros de ccNSO	Solicitudes ccNSO por año
2003	35	35
2004	45	10
2005	47	2
2006	56	9
2007	65	9
2008	82	17
2009	100	18
2010	106	6 (Junio '10)



Entre los años 2003 y 2005 parece que debido a una combinación de factores, algunos Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) se mostraron renuentes a unirse a la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), incluyendo la redacción poco clara de los Estatutos, particularmente en relación con el carácter vinculante de las políticas. Después de 2005, el crecimiento se hizo más importante.

**Gráfico 31: Evolución de la membresía de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) en Gráfico de Barras**

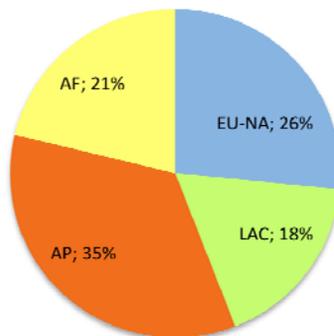


En rojo: curva de tendencia. Línea vertical indicativa: cambio de Estatutos

### Ψ Características de los miembros

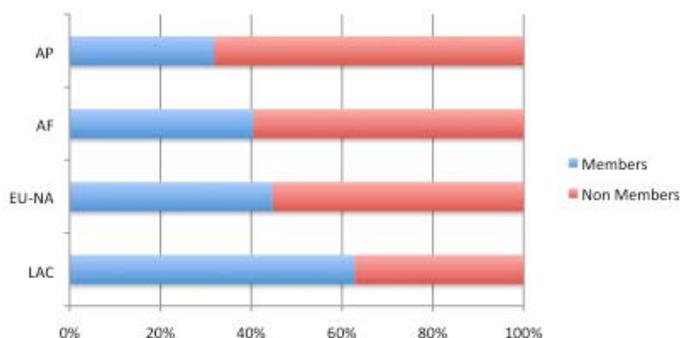
Considerando las cinco regiones (Europa/EU, América del Norte/NA, África/AF, Asia-Pacífico/AP y América Latina y Caribe/LAC), los siguientes gráficos representan la distribución de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD):

**Gráfico 32: Distribución de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) por región geográfica (fuente: Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País –ccNSO–)**



La penetración de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) en estas regiones está representada de la siguiente manera:

**Gráfico 33: Penetración de los miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) por Región Geográfica de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)**

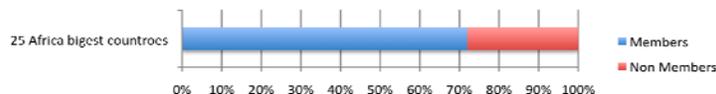


- La región de Asia-Pacífico, la cual representa 2/3 de la población mundial, es la menos representada. Si eliminamos a China, Asia-Pacífico sigue representando a la mitad de la población. Esto se debe al hecho de que la región está representada por un gran número de pequeñas Islas del Pacífico. Sin embargo, algunas de ellas son miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) y no debemos olvidar que países como India, Filipinas o Indonesia no están representados en dicha Organización.

**Revisión de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)**

- La región de África, la segunda región en población muy poco representada. Sin embargo, todos los principales países de África están representados.

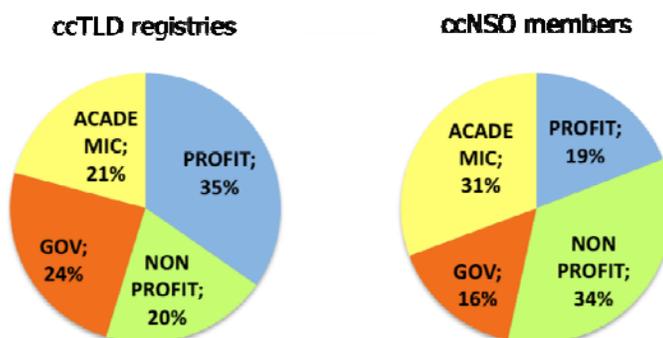
**Gráfico 34: Penetración de los miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) en los 25 países africanos con mayor densidad de población.**



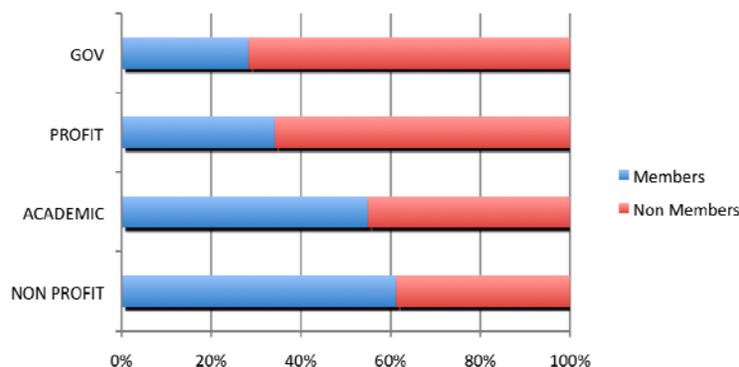
Los registros de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLDs) se rigen por diferentes regímenes legales. Existen cuatro tipos principales de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD): gubernamentales, académicos, sin fines de lucro y del sector privado que, en números, están distribuidos según se muestra en el siguiente gráfico:<sup>39</sup>



**Gráfico 35: Distribución de los registros de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) y miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) dependiendo del tipo**



**Gráfico 36: Penetración de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) por tipo de registro de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD)**

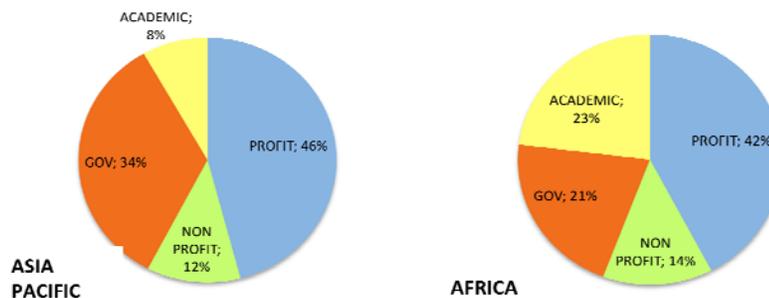


<sup>39</sup> Tipo de entidad según se autodefinió por los registros en sus sitios web o según cualificación de los revisores en el caso de no haber sido claramente mencionado.

Este gráfico de barras sugiere que los registros de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) gubernamentales y de negocios son más reuentes a unirse a la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO).

Es interesante señalar que la región de Asia-Pacífico, que constituye la región menos representada, está principalmente representada por organizaciones gubernamentales o de negocios en el ámbito de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD). En África esta situación es diferente, aún cuando represente bastante la misma tendencia. La penetración de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) en estas regiones está representada de la siguiente manera:

**Gráfico 37: Estatutos de Registros de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) en Asia-Pacífico y África**



### **3.2 Conclusiones de encuesta y entrevistas sobre aumento de miembros**

**Pregunta de Evaluación 11:** ¿Qué mecanismos se prevé que proporcionen mayor apoyo a los esfuerzos de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) para incrementar sus miembros a más Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) actuales y futuros?

La Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) ha tenido un éxito moderado en el logro de reconocimiento entre los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) no miembros, muchos de los cuales continúan viendo a la organización con ambivalencia, algunos incluso cuestionando su relevancia o existencia. Si bien estas opiniones siguen siendo minoritarias, parece que la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (ccNSO) podría hacer más para mejorar la comunicación con la comunidad de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) o, tal como comenta un no miembro:

*"Los ejecutivos de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) [necesitan] ser más proactivos y salir a dar el primer paso para recluir miembros y no esperar que los posibles miembros pidan adhesión. En otras palabras, ¡marketing! Y deben venderse a sí mismos respecto a por qué el ser un miembro resulta beneficioso."*

Un resultado sorprendente de nuestro estudio es la cantidad de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) que no son miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) que declaran haber considerado en algún momento, presentar su solicitud de adhesión a dicha Organización, pero quienes por cualquier razón, decidieron no seguir adelante.

**Gráfico 38: ¿Alguna vez ha considerado su organización convertirse en un miembro de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)? (únicamente no miembros)**



Esto se puede comparar con el 74% de los encuestados en la misma categoría quienes informan no haber recibido ninguna información por parte de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) describiendo su propósito/función dentro de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) o invitándolos a unirse como miembro de dicha Organización.

**Gráfico 39: ¿Ha usted recibido información de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) invitándolo a unirse como miembro de dicha Organización?**



En respuesta a una pregunta de seguimiento respecto a los obstáculos de la adhesión, la "falta de información acerca del mandato, propósito, función y/o ventajas de unirse a la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)" es identificada por un 74% de los encuestados que identificaron a dicho factor como uno "razonable" o "muy significativo".

Esto se ve subrayado por alrededor de 1 de cada 4 encuestados, en sus comentarios escritos:

*"No tenemos información sobre [las] ventajas de unirse a la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)" (Dominio de Alto Nivel con Código de País –ccTLD– de África);*

*"La inexistencia de suficiente información en otros idiomas es una barrera para participar. Porque la mayoría de las discusiones de naturaleza técnica exigen de una clara explicación de las cuestiones" (Dominio de Alto Nivel con Código de País —ccTLD—de Asia);*

*"Para nuestro registro no hay percepción del beneficio de participar (pero podría haberlo, a partir de la recepción de información). No recibimos ninguna información directamente de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) esbozando dichos beneficios (pero ahora veremos el sitio web con más detalle)" (Dominio de Alto Nivel con Código de País —ccTLD— de América Latina).*

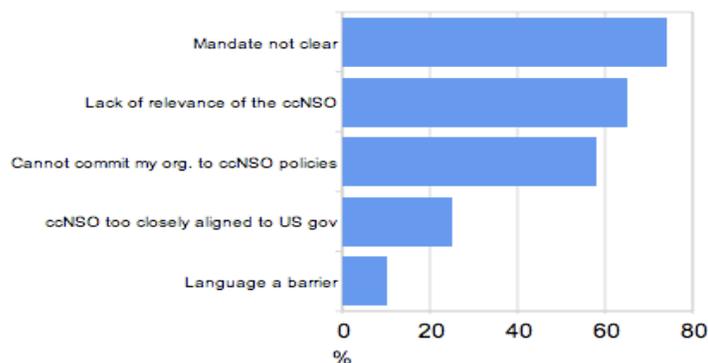
Por lo general, estas observaciones no son hechas por encuestados que son abiertamente hostiles respecto a la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) (como es el caso de una pequeña minoría cuyas opiniones se informan más abajo). En la mayoría de los casos, caen en una categoría de Administradores de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) que estarían dispuestos a desempeñar un papel más activo, e incluso tratar de adherirse si sólo los incentivos se mostraran más claramente.



Entre ciertos Administradores de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) existe una sensación de que el liderazgo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) podría hacer más en términos de comunicación para atraer a nuevos miembros. Este sentimiento se resume en la respuesta de este Administrador de Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) de África TLD a una pregunta sobre las condiciones que deberían cumplirse, antes de considerar convertirse en un miembro de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO):

*"Los ejecutivos de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) [necesitan] ser más proactivos y salir a dar el primer paso para recluir miembros y no esperar que los posibles miembros pidan adhesión. En otras palabras, imarketing! Y deben venderse a sí mismos respecto a por qué el ser un miembro resulta beneficioso."*

**Gráfico 40: Significancia de posibles bloqueos para la membresía**



*De arriba hacia abajo: El mandato no es claro; Falta de relevancia de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO); No puedo comprometer mi organización a las políticas de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO); La Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) está cercanamente alineada con el gobierno de los EE.UU.; Barrera idiomática.*

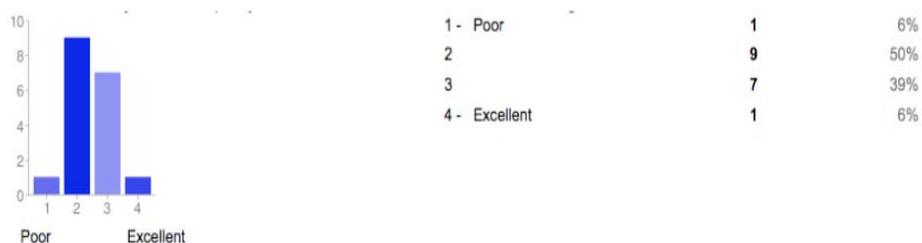
### *Ψ Calidad de la información*

Un número significativo de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) (principalmente no miembros) consideran que están pobremente informados respecto al propósito y actividades de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO). A pesar de que existe una gran cantidad de información en el sitio web, parecería que el problema en este caso está vinculado con la manera en la cual se distribuye la información y la manera en que la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) conduce su propio marketing.

Una pregunta similar a los no miembros, acerca de la difusión de información por parte de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) da un resultado sorprendentemente diferente. Como se muestra a continuación, la mayoría tiende a tener un concepto pobre sobre la calidad de la información.



**Gráfico 41: Calidad de la información sobre el rol y la función de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) (no miembros)**



### *Ψ Falta de relevancia de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) por los no miembros*

El 65% de los no miembros indicó "Falta de relevancia para las preocupaciones de nuestro Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD)" como una razón "razonable" o "muy" significativa para no adherirse como miembro de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO).

Esta opinión también es transmitida en las respuestas escritas de seguimiento. Por ejemplo, uno de los principales países de Europa Occidental comenta que "[la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)] no es relevante. Se ha extraviado lejos de su ámbito original. Todo lo que es motivo de nuestra preocupación es cubierto por la Asociación de Registros de Dominios de Alto Nivel con Código de País (CENTR)». Otro Administrador de Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) de Europa Occidental comenta que las principales razones para no involucrarse en las actividades de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) son "costos, falta de utilidad" y el hecho de que la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) "no es relevante".

Ψ *Falta de confianza/hostilidad hacia la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) (punto de vista minoritario)*

La Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) continúa siendo vista por una minoría de registros de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) a través del mundo —principalmente por estados pequeños de escasos recursos económicos y de personal, pero también por varios países principales de Europa, América Latina, Asia y África—, como irrelevante y/o una pérdida de tiempo. Este comentario realizado por el representante de un importante Dominio de Alto Nivel (TLD) de América Latina, resume gran parte del sentimiento que se nos ha sido informado en este sentido:

*"[Nuestro registro] busca elaborar políticas y acciones concretas que beneficien a [nuestros] usuarios [se borró el país]. A este respecto, no está claro que la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) genere acciones concretas. En vez de ello, participa en discusiones estériles que no tienen aplicación en la realidad. En resumen: muchas reuniones, muchos viajes y pocos resultados."*



Otros Administradores de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) han informado una cierta ambivalencia o desconfianza absoluta para con la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) y el sistema más amplio de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Este es el caso de, por ejemplo, este importante país de Europa Occidental. Este comentario se hizo cuando se le solicitó listar las principales razones para no adherirse como miembro de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) (SQ 3B.5):

*"(1) Falta de apoyo explícito al modelo de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) por parte de nuestro Gobierno; (2) Falta de internacionalización real de la gestión de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)/Autoridad de Números Asignados en Internet (IANA); (3) Problemas con la calidad de algunos servicios de la Autoridad de Números Asignados en Internet (IANA) (muy malas experiencias en el pasado con fáciles procesos de redelegación que tomaron demasiado tiempo y que se utilizaron indebidamente para tratar de imponer obligaciones inadecuadas al Registro) ; (4) Preocupación por la expansión de la misión de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y consiguientes costos excesivos cobrados a los miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Códigos de País (ccNSO), siendo la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) tiene un rol muy limitado en relación con los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) ; (5) Preocupaciones acerca de las políticas de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Códigos de País (ccNSO) que pudiesen estar en contra de la legislación nacional o de la Unión Europea; Control de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Códigos de País (ccNSO) por parte de unos pocos Registros; (6) Falta de interés real de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) (Registro invitado a unirse por otros Registros que son miembros y no por la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Códigos de País —ccNSO— en sí misma o, hasta fechas recientes, por la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet —ICANN— ICANN). "*

A través de una pregunta en particular, el cuestionario de la encuesta buscó indagar si había alguna preocupación perdurable acerca de vínculos percibidos con el gobierno de los EE.UU. Sin embargo, esto parece ser insignificante. Lo que parece preocupar más a la gente es que la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) debe continuar siendo una organización neutral, no gubernamental y multilaterales, plenamente democrática.

### *Ψ Ningún deseo real para agrandar la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)*

Durante las entrevistas, hemos tenido algunos comentarios —incluso entre miembros prominentes de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Códigos de País (ccNSO)—, expresando la opinión de que actualmente la organización cuenta con los miembros suficientes. Para ellos, el aumento de los miembros participantes no es una prioridad. Esto se debe a que los aproximadamente 120 no miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Códigos de País (ccNSO) opera menos del 10% de la totalidad del espacio de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD). Algunos sólo tienen unos pocos cientos de nombres de dominio.



### **3.3 Análisis y recomendaciones**

En el siguiente gráfico presentamos un resumen de los obstáculos que están bloqueando a los registros de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) de adherirse como miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO):

**Gráfico 42: Obstáculos para unirse como miembro de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)**

<b>Obstáculos para incrementar miembros</b>	<b>¿Quién?</b>	<b>Remedio</b>
Preguntas acerca de la relevancia y transparencia de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)	Organizaciones gubernamentales y de negocios	Suavizar Estatutos Mejorar eficacia Mejorar transparencia ...
Falta de información	Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) de Asia-Pacífico y África	Mejorar información con más recursos y/o eficacia
Idioma	Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) de Asia-Pacífico y África	Traducción sistemática de sitio web y documentos principales
Recursos para participar en reuniones (Tiempo, Finanzas)	Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) de Asia-Pacífico y África	Asignar más recursos financieros para invitar a Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) de las regiones de África y Asia-Pacífico

Con 106 miembros de 248, la participación en la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) aún cuenta solamente con el 41% de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD), incluso cuando ellos signifiquen el 90% de los nombres de dominio registrados bajo un código de país (cc). Algunos países/territorios importantes no están representados (por ejemplo, India, España, Irlanda, Irán, Pakistán).

El impulsar los niveles de adhesión de miembros participantes continúa siendo una prioridad importante para incrementar la legitimidad de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) dentro del sistema de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

Error! Reference source not found. El personal de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) debe participar periódicamente en actividades de difusión para ampliar la composición de miembros y generar una mejora comunicación con los no miembros. La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debe incrementar los recursos a fin de proponer servicios atractivos y de valor agregado para la comunidad de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD). Estos servicios de valor agregado requerirían de un «administrador de la comunidad en línea»<sup>40</sup> cuya responsabilidad sería atraer a nuevos miembros, especialmente de las regiones infrarrepresentadas.



Cabe señalar que este administrador de la comunidad en línea no está dedicado a coordinar las actividades relacionadas con la ampliación de los miembros. Él/ella estaría dedicado a la gestión de la comunidad en línea para toda la comunidad de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD), con exclusión de otras tareas operativas como es el caso hoy en día. Este punto se tratará con mayor detalle en la sección de "Recursos".

Los obstáculos identificados para ampliar la adhesión de miembros participantes (falta de información, percepción ambivalente de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País —ccNSO—, etc.) pueden ser parcialmente resueltos por la propia Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), y muchas de las recomendaciones abordan esta preocupación. Además, pensamos que la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) podría participar en una estrategia colaborativa para ampliar los niveles de membresía integrándose con el Comité Asesor At-Large (ALAC) y el Comité Asesor Gubernamental (GAC). A nivel nacional, estas organizaciones están en contacto con los administradores de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) y podrían ayudar a convencerlos para unirse a la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO).

Error! Reference source not found. Error! Reference source not found.

<sup>40</sup> Véase definición en: [http://en.wikipedia.org/wiki/Online\\_community\\_manager](http://en.wikipedia.org/wiki/Online_community_manager)

## 4 Coordinación dentro del sistema de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)

Esta sección examina la manera en que la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) es percibida por otras Organizaciones de Apoyo (SOs) y Comités Asesores (ACs) y qué tan eficiente es vista en cuanto a la colaboración y comunicación para participar con ellos.

### 4.1 Colaboración y Comunicación con otras Organizaciones de Apoyo y Comités Asesores (SOs & ACs)

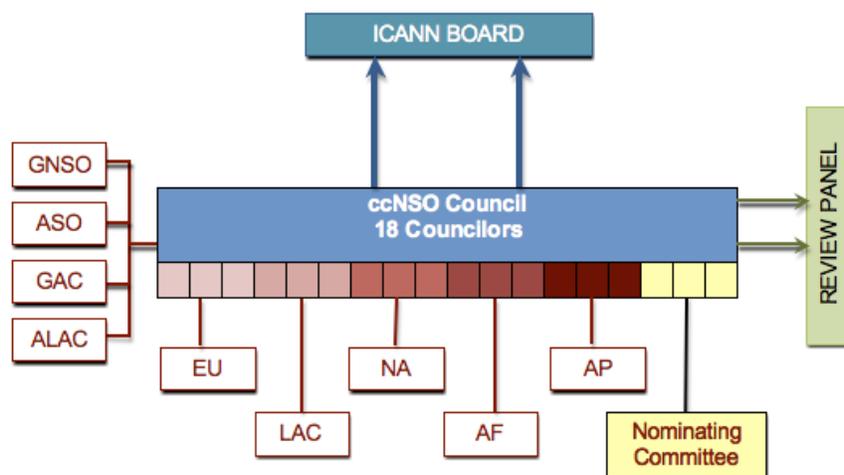


70

#### 4.1.1 Evaluación fáctica referencial

El sistema de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet está compuesto por tres Organizaciones de Apoyo (SOs) y cuatro Comités Asesores (ACs). La función principal de las Organizaciones de Apoyo (SOs) —la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO) y la Organización de Apoyo para Direcciones (ASO)—, es elaborar políticas; mientras que la de los Comités Asesores (ACs) —el Comité Asesor Gubernamental (GAC), el Comité Asesor At-Large (ALAC), el Comité Asesor del Sistema de Servidores Raíz (RSSAC) y el Comité Asesor de Seguridad y Estabilidad (SSAC)— es brindar asesoramiento a la Junta Directiva sobre los intereses y necesidades de las partes interesadas que no están directamente involucradas en las Organizaciones de Apoyo.

**Gráfico 43: Organigrama de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) mostrando la constitución del Consejo y los enlaces a la Junta Directiva y a otras Organizaciones de Apoyo (SOs) y Comités Asesores (ACs) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).**



Las relaciones entre las Organizaciones de Apoyo (SOs) y los Comités Asesores (ACs) se gestionan mediante un sistema de Coordinadores/Enlaces y Observadores. El principio de este sistema es que cada Organización de Apoyo (SO) y Comité Asesores (AC) esté representado en cada uno de las demás Organizaciones de Apoyo (SOs) y los Comités Asesores (ACs) mediante un Coordinador cuya responsabilidad es garantizar un diálogo abierto sobre cuestiones de interés común. La designación de los Coordinadores y Observadores está definida en el documento de Reglamento y Directrices de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO).

Los lazos de trabajo entre las Organizaciones de Apoyo (SOs) y los Comités Asesores (ACs) también son asegurados mediante la creación de Grupos de Trabajo conjuntos, por ejemplo, el Grupo de Trabajo de Coordinación entre la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) y el Comité Asesor Gubernamental (GAC). Dichos grupos son conformados para una serie de propósitos variados, pero tienen como objetivo común reforzar el diálogo a través de la planificación de reuniones conjuntas y la coordinación del trabajo en proyectos conjuntos (por ejemplo, el trabajo sobre la introducción de los Dominios de Alto Nivel con Código de País de Nombres de Dominio Internacionalizados —IDN ccTLDs—, en el caso de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País —ccNSO— y el Comité Asesor Gubernamental —GAC—).



**Gráfico 44: Miembros de la Junta Directiva y Coordinadores/Enlaces designados por la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)**

Coordinadores de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)	Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)	Comité Asesor Gubernamental (GAC)	Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO)	Comité Asesor At-Large (ALAC)
Coordinador Externo para la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)	Peter Dengate Thrush y Mike Silber (No realmente Coordinadores. Han sido designados por la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) para la Junta Directiva		Olga Cavalli	Rudi Vansnick
Coordinador de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) para otras Organizaciones de Apoyo y Comités Asesores (SOs & ACs)			Han Chuan Lee	Ron Sherwood

#### 4.1.2 Conclusiones de encuesta y entrevistas

**Pregunta de Evaluación 13:** ¿Existe una comunicación constante y adecuada, así como mecanismos de colaboración establecidos entre la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) y otras Organizaciones de Apoyo (SOs) y Comités Asesores (ACs)?

Los representantes de otras Organizaciones de Apoyo (SOs) y Comités Asesores (ACs) informan impresiones contradictorias con respecto a los actuales niveles de colaboración y comunicación con la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO). En respuesta a una pregunta "sí-no" sobre los esfuerzos de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Códigos de País (ccNSO) en este sentido, existe una división del 50-50 entre las respuestas 'sí' y las respuestas 'no, sin que ninguno respondiese "sí, absolutamente" o "no, absolutamente no".

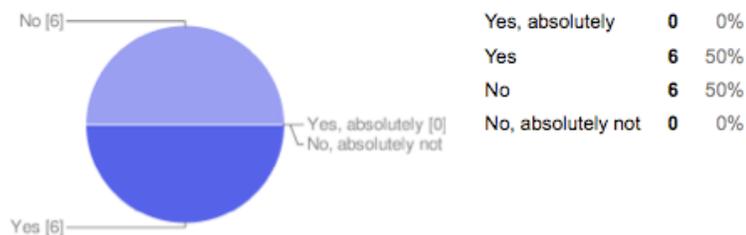
Existe una sensación de que se podría hacer más para informar sobre las actividades de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Códigos de País (ccNSO), un sentimiento que es resumido por este miembro de la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO):

*"No estoy al tanto de mucha comunicación por parte de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO). La única información de la que tengo conocimiento proviene de contactos personales. No estoy seguro de lo que podría hacerse para mejorar las cosas, pero la percepción actual (y esto no se limita a la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País —ccNSO—) es que es una tienda cerrada."*

Otros son más positivos, aunque existe una sensación de que la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Códigos de País (ccNSO) podría hacer más en términos de planificación y anuncio a otras Organizaciones de Apoyo (SOs) y Comités Asesores (ACs) respecto a cuáles son sus objetivos en el corto, mediano y largo plazo.

*"La Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Códigos de País (ccNSO) coopera exitosamente con otras partes de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). También ayuda a Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) con recomendaciones; no obstante, este enfoque es principalmente reactivo. La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) podría mejorar en la creación de su propia agenda. La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) también podría fortalecer sus actividades relacionadas con la creación de las mejores prácticas comunes recomendadas."*

**Gráfico 45: ¿Existe un esfuerzo suficiente por parte de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) en términos de esfuerzos de comunicación y colaboración con otras Organizaciones de Apoyo (SOs) y Comités Asesores (ACs)? (Organizaciones de Apoyo y Comités Asesores de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet —ICANN—)**



De arriba hacia abajo: Sí, absolutamente; Sí; No; Absolutamente no.



## 4.2 Percepción de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) por otras Organizaciones de Apoyo (SOs) y Comités Asesores (ACs) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)

### 4.2.1 Conclusiones de encuesta y entrevistas

**Pregunta de Evaluación 6:** ¿Cuál es el entendimiento del mandato de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) por parte de otras Organizaciones de Apoyo (SOs) y Comités Asesores (ACs)?



Más allá del proceso formal de coordinación, existe una percepción generalizada de la coexistencia de las diferentes entidades dentro del sistema de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) que operan en un aislamiento relativo la una de la otra. La palabra que aparece con frecuencia para describir esta percepción es "silo".

73

*"El principal problema es la estructura de silo en el sistema de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). La falta de comunicación no es específica de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) sino que es igualmente aplicable a la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO). La actualmente debatida evolución de la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO) hacia un modelo de grupo de trabajo para su Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP) es positivo."*

*"Parece que es de algún modo una estructura autónoma dentro de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) que otras unidades constitutivas/Comités Asesores (ACs) no siguen tan de cerca como la actividad de la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO) (la cual representa el núcleo de la actividad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet –ICANN–). Cuando hay decisiones, la responsabilidad/rendición de cuentas es importante. Como la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) se ve (al menos desde afuera) más como una estructura de coordinación entre actores independientes, hay en realidad poca toma de decisiones de carácter obligatorio para los miembros. Si la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) fuese a asumir un rol más importante en el control de su propio grupo, se requeriría de mejores mecanismos de responsabilidad/rendición de cuentas (incluyendo recaudación de fondos).»*

La percepción de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) por parte de otras Organizaciones de Apoyo (SOs) y Comités Asesores (ACs) dentro de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) depende en gran medida del nivel de cooperación que ellos tienen con la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO). A pesar de que la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) es vista por otras organizaciones como útil e importante, muchas informan la opinión de que la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) tiene una tendencia a operar en forma aislada de las demás Organizaciones de Apoyo (SOs) y Comités Asesores (ACs).

*"No hay mecanismos suficientes para descubrir cuando un problema afecta a más de una organización de apoyo y para abordarlo de manera adecuada antes de que la cuestión desaparezca en el silo de una sola Organización de Apoyo (SO). Un ejemplo es el actual debate sobre los nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD), en el cual otros actores afectados por el problema (la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País —ccNSO—, el Comité Asesor Gubernamental —GAC— y el Comité Asesor del Sistema de Servidores Raíz —RRSAC—) se involucraron en el debate demasiado tarde. El resultado es que en vez de una temprana discusión de principios con todas las partes interesadas, la discusión ocurre después de un plan preliminar de implementación de un proyecto creado. La introducción de cambios significativos en esta etapa resulta más difícil y costosa."*



Otros ven a la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) como un foro esencial para la celebración de discusiones y la creación de un amplio consenso en torno a cuestiones y desarrollos tales como la introducción de Dominios de Alto Nivel con Código de País de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccTLDs).

Otro comentario fue hecho en una entrevista con un miembro del Comité Asesor At-Large (ALAC):

*"Nos gustaría desarrollar la colaboración con la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO). Pero no hay interés por escuchar nuestra opinión. A la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) parece sólo interesarle su manera".* La percepción preeminente de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) es que está demasiado aislada dentro del sistema de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

Sin embargo, todos con quienes hablamos durante la reunión de Nairobi han percibido los recientes intercambios sobre cuestiones de seguridad como muy positivas. Si hay algún cuestionamiento acerca de la falta de debate interno sobre esta cuestión, todos consideran que lo que sucedió reforzó la posición de Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) dentro del sistema de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

### **4.3 Análisis y recomendaciones**

Si bien el sistema de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) está claramente diseñado para fomentar el diálogo y la colaboración entre las Organizaciones de Apoyo (SOs) y Comités Asesores (ACs), en la práctica parece que esto no siempre se consigue para satisfacción de todos los interesados.

La impresión de los evaluadores, basada en los resultados de la encuesta y de las entrevistas que se han realizado, así como discusiones informales, es que esta percepción de entidades independientes que trabajan en relativo aislamiento entre sí afecta particularmente a la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO).

Varios miembros de alto rango de otras Organizaciones de Apoyo (SOs) dentro del sistema de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) han confidenciado no entender realmente qué hace o representa la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO). Un destacado miembro del Consejo de una de las otras Organizaciones de Apoyo (SO) admitió "tener sólo una visión muy limitada del rol y la función de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), así como de la manera en que concuerda con las otras Organizaciones de Apoyo (SOs) y Comités Asesores (ACs)".

Algunos de los entrevistados llevaron nuestra atención dos categorías de actores: "los registradores globales" y los "registrantes globales". Los "Registradores globales" son en lo sucesivo referidos como registradores que distribuyen una amplia gama de nombres de dominio Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD). Los "Registrantes globales" son los registrantes (principalmente grandes compañías y marcas) que operan sobre una base mundial, registran nombres de dominio en muchos países y operan con un gran número de administradores de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD). Ambos podrían verse afectados por las políticas de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLDs). Ambos están representados dentro del sistema de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Los registradores globales están representados dentro de la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO) a través del "Grupo de Partes Interesadas de Registradores", una de las seis unidades constitutivas de la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO) que representa a la unidad constitutiva de registradores. Dentro de la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO), toman parte en la elaboración de las políticas sobre cuestiones políticas de los Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD). Los "registrantes globales" están representados en la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO) a través de la unidad constitutiva "Comercial y empresarial". Los registrantes también están representados por el Comité Asesor At-Large (ALAC).

Podrían considerarse nuevas unidades constitutivas dentro de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) en representación de Registradores y Registrantes. Eso sería un cambio estructural en la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) y no está claro a qué beneficios conllevaría tal cambio. Sin embargo, considerando la importancia de desarrollar la coordinación con otras Organizaciones de Apoyo (SOs), podría conformarse un grupo de trabajo a fin de formalizar procesos de coordinación con los registradores y los registrantes representados en la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO) por su propia unidad constitutiva.

Error! Reference source not found. Error! Reference source not found.

El mecanismo de "Coordinadores" y "Observadores" tiene ciertos méritos, aunque depende demasiado de la calidad de la relación entre personas individuales.

Este problema no es específico de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO). No hay ninguna recomendación específica sobre este punto.



***Revisión de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)***

Además, las recientes iniciativas entre Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), el Comité Asesor Gubernamental (GAC) y el Comité Asesor At-Large (ALAC) <sup>41</sup> han puesto de manifiesto que la coordinación puede ser efectiva tal como funciona hoy en día.

Más adelante se detalla una discusión específica referida a las relaciones con el Comité Asesor Gubernamental (GAC) (Véase § 7, El futuro de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País —ccNSO—: propósito y mandato).



---

<sup>41</sup> Posición común y cartas intercambiadas con la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) acerca de la seguridad (Véase §Error! Reference source not found. – Desarrollo de posiciones de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País —ccNSO—)

## **5 Recursos proporcionados por la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)**

---

La Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) no es una estructura independiente formal con su propio presupuesto de funcionamiento y personal asalariado. Es una parte integral de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y, como tal, es totalmente dependiente de los recursos presupuestarios y de personal de dicha Corporación. Tal como el Asesor Jurídico de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) declaró en 2004, en las negociaciones que precedieron a la fundación de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO):

*Una organización de apoyo, como la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) será [...] un grupo que no tendrá una estructura jurídica formal y no conformará una entidad independiente que existe fuera de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Es decir, la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) es una parte de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)<sup>42</sup>.*

Se trata de una subestructura basada en sus miembros, de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) cuyas operaciones caben dentro y son totalmente dependientes de los recursos de personal y recursos presupuestarios proporcionados por la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

### **5.1 Recursos de Personal**

#### **5.1.1 Evaluación fáctica referencial**

El apoyo de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en términos de personal, se describe en los Estatutos:

---

<sup>42</sup> Aclaración de Cuestiones Legales a partir de Preguntas del Lanzamiento de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), John O. Jeffre, Asesor Jurídico de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)



*"A petición del Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), un miembro del personal de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) puede ser asignado para respaldar a la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) y será designado como el Gerente de Personal de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) [...] la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) proporcionará el apoyo administrativo y operativo necesario para que la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) lleve a cabo sus responsabilidades. Este apoyo no incluirá la obligación por parte de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) de financiar los gastos de viajes incurridos por los participantes de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) para trasladarse a una reunión de esa organización o para cualquier otro fin."*



Los Estatutos establecen que *"El Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) puede establecer disposiciones, a sus propias expensas, para brindar apoyo administrativo y operativo en forma adicional o alternativa al apoyo proporcionado por la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)."*<sup>43</sup> Sin embargo, hasta la fecha, la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) no ha establecido ninguna de tales disposiciones y cuestionamos la manera en que la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) alguna vez podría contratar personal adicional "a su propio cargo", debido a que la organización no tiene estatus legal fuera de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Incluso si la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) decidiese empezar a cobrar las cuotas de afiliación a los miembros participantes con miras a la contratación de personal adicional, se presume que estos fondos tendrían que ser mantenidos en una cuenta de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

La actual Secretaría de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) cuenta con un miembro de personal y dos consultores:

- Miembro de personal: Asesor Principal de Políticas, responsable de trabajar con la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) sobre políticas y asuntos relacionados, cuando es asignado por el Consejo, como Gerente de Cuestiones Relacionadas con el Proceso de Desarrollo de Políticas para Códigos de País (ccPDP).
- Consultor 1: Secretaría de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)
- Consultor 2: Consultor de la Secretaría de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)

Además y con carácter temporal, la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) cubre los servicios de un consultor externo para coordinar las actividades de uno de los Grupos de Trabajo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO).

---

<sup>43</sup> Estatutos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), Sección 7, Artículo IX: *Apoyo y Financiación del Personal*.

La Secretaría de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) es un componente crítico de dicha Organización y en general es percibida por los miembros con un muy buen funcionamiento dentro de los medios puestos a su disposición por parte de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Se expresa mucho agradecimiento en relación con el actual Secretario de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) y su asistente, y en cuanto a la manera eficiente en la cual coordinan las principales actividades administrativas de la organización. La Secretaría actual ha estado funcionando desde enero de 2007 y ha establecido numerosas reformas para mejorar y racionalizar los procesos administrativos esenciales. Estos incluyen:

- Una revisión completa del sitio web de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) con el agregado de características útiles tales como una lista actualizada de los miembros, páginas de perfil individual, enlaces rápidos a los principales documentos (Reglamento y Directrices, Estatutos, minutas de reuniones, etc.), un canal de YouTube recientemente lanzado y una página de "Recursos" que permite a los miembros poder compartir documentos de interés común.
- Un proceso más sistemático y racional para tramitar las solicitudes de membresía (pareciera que anteriormente no había procesos y las solicitudes podían tomar meses antes de ser reconocidas o tratadas).
- Un enfoque más proactivo para tener en cuenta las opiniones de los miembros a través de la realización de encuestas periódicas.
- Una estrategia de difusión más coordinada, principalmente mediante la participación regular en eventos de las Organizaciones Regionales.



### **5.1.2 Conclusiones de encuesta y entrevistas**

**Pregunta de Evaluación 12: (i)** ¿Ha tenido la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) los recursos necesarios para cumplir con su función? ¿Fue el apoyo proporcionado por la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) a la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) coherente y suficiente para las necesidades de dicha Organización en términos de recursos de personal, así como en términos administrativos y operativos?

#### **Ψ Percepciones de los miembros participantes en la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)**

La pregunta sobre si la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) ha tenido los recursos de personal necesarios respaldados por la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) como para cumplir su función, dio lugar a una variedad de respuestas. Alrededor de la mitad de los encuestados y otros individuos que hemos entrevistado, consideran que los tienen y que la cantidad actual de personal es suficiente:

*"Lo que esperamos de Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) es mejorar el intercambio entre los registros y representar sus intereses dentro del sistema de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO). No necesitamos personal adicional que pudiese crear procesos burocráticos incluyendo más cargas".*

La otra mitad de las respuestas cuestiona si los niveles actuales de personal serán suficientes para hacer frente a una siempre creciente carga de trabajo, especialmente en vista de la introducción de los Dominios de Alto Nivel con Código de País de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccTLDs) y del efecto que esto tendrá en la estructura de los miembros participantes y en el funcionamiento de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO).

*"Probablemente necesitaríamos una administración/personal más permanente a fin de cumplir con nuestra tarea de asesoramiento y coordinación de los procesos de políticas. La organización y el personal de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) crece, lo cual significa que la presión sobre los voluntarios es muy difícil de controlar. En ese aspecto, el modelo no está funcionando y el personal de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) domina el proceso, pero se frena al final, obteniendo como resultado la ineficacia y frustración."*



Una categoría aparte considera que es deseable contar con un personal más independiente, financiado por los miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO). En las palabras del Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD), existe la necesidad de *"una administración más permanente de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), con finanzas y asignación de personal provenientes de la comunidad de Dominios de Alto Nivel con Códigos de País (ccTLD)."*

Nos limitamos a señalar esta diferencia de opinión respecto al tamaño, rol e independencia de la secretaría de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) y no ofrecemos recomendaciones específicas.

## **5.2 Recursos técnicos proporcionados por la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)**

### **5.2.1 Evaluación fáctica referencial**

La Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) se basa fuertemente en el uso del sitio de Internet y del correo electrónico para el archivo y la difusión de la información.

#### **ψ Sitio web**

La actual página web de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) se limita a información esencial relacionada con las preocupaciones directas de dicha Organización: reuniones, políticas, grupos de trabajo. No está orientada a mostrar "la vida de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) en tiempo real". Es más de un sitio web de referencias técnicas, que un sitio web de la comunidad.

**Gráfico 46: Página de Inicio del Sitio Web de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)**



En 2009 se lanzó un proyecto para mejorar el sitio web y se realizó una encuesta entre los miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO).

En el mes de Marzo de 2010<sup>44</sup>, se publicaron dos documentos:

Especificaciones de Diseño para la Actualización de ccNSO.ICANN.ORG, Versión 1.0, 20 de mayo de 2010.

Especificación Funcional para la Actualización de ccNSO.ICANN.ORG, Versión 2.3, 25 de mayo de 2010.

Se supone que una nueva página web basada en estas especificaciones será implementada a corto plazo.

### **Ψ Listas de Correo Electrónico**

El Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) también cuenta con su propia lista de correo electrónico, la cual permite que los miembros discutan sobre las diferentes cuestiones de interés común; además, cada Grupo de Trabajo tiene su propia lista de correo electrónico.

### **Ψ Teleconferencias**

El Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) se reúne por teleconferencia una vez al mes.

Los Grupos de Trabajo a veces trabajan mediante teleconferencias.

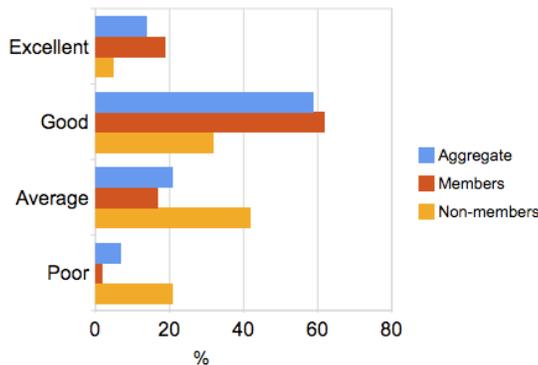
<sup>44</sup> Estos dos documentos aún no han sido publicados.

Ψ Archivos de Audio y Transmisiones en vivo vía Internet

Las reuniones presenciales son usualmente transmitidas tanto mediante archivos de audio como a través de transmisiones en vivo vía Internet. Los participantes a distancia también pueden publicar preguntas mediante un foro de chat en línea.

5.2.2 Conclusiones de encuesta y entrevistas

**Gráfico 47: Sitio Web de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO): “¿Cómo calificaría la calidad de la información que es periódicamente enviada por la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)?”**



De arriba hacia abajo: Excelente; Buena; Regular; Pobre

Los encuestados consideran que la calidad de la información regularmente enviada por la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) es en general buena y fácilmente accesible.

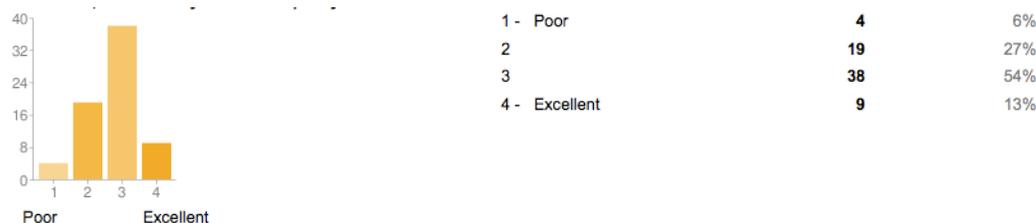
**Gráfico 48: Sitio Web de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO): “Al visitar el sitio web de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), ¿usualmente encuentra la información que está buscando? (todos los encuestados)”**



De arriba hacia abajo: Sí, siempre; Sí, la mayoría de las veces; Raramente; Nunca.

Los encuestados consideran que usualmente encuentran la información que están buscando.

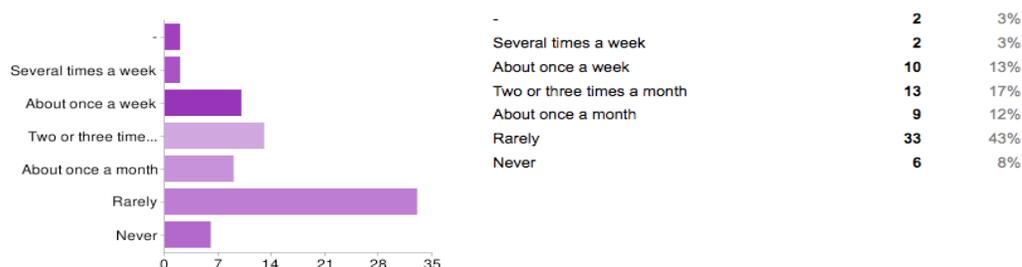
**Gráfico 49: Sitio Web de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO): Calidad del sitio (todos los encuestados).**



En la misma proporción, los encuestados consideran que la calidad del sitio web es principalmente buena.



**Gráfico 50: Sitio Web de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO): Frecuencia de visitas (miembros y no miembros)**



El sitio web de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) constituye una plataforma de comunicación natural y extensamente utilizada.

Sin embargo, cabe señalar que entre los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLDs) —incluyendo a miembros y a no miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)—, el 50% nunca ha visitado el sitio o lo ha hecho raramente. Entre los miembros, el 40% informa únicamente visitar el sitio en raras ocasiones.

### 5.3 Recursos Presupuestarios

En la respuesta a la Solicitud de Propuestas (RFP) para la presente revisión, ITEMS International propuso incluir un análisis que *"considere el actual modelo de financiación para la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) con contribuciones voluntarias por parte de sus miembros. El mismo incluiría una imagen clara de la posición actual y futura de la organización, y ofrecería una hoja de ruta para pasar de la posición actual a la futura. A medida que la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) avanza, será necesario el uso efectivo y eficiente de recursos estratégicamente importantes. Nuestro análisis financiero servirá de base para la implementación de un sistema de costos adecuadamente diseñado que pueda ayudar a identificar y supervisar el uso de recursos estratégicos en el tiempo. "*

Sin embargo, durante la reunión inicial (diciembre de 2009), los representantes de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) y el personal de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) indicaron que no existe una contabilidad analítica acerca de las actividades de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO). Hay una parte del presupuesto global de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) que cubre las actividades de apoyo de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) y los gastos relacionados con la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO). Sin embargo, el alcance de la revisión no cubre los aspectos financieros de la organización.

Las cuestiones presupuestarias se detallan en la subsección de análisis presentada más adelante.

No obstante, como resultado de las entrevistas llevadas a cabo como parte de esta revisión, y teniendo en cuenta el interés expresado por algunos miembros en relación a los aspectos financieros de la revisión, los evaluadores solicitaron una clarificación de su mandato en este punto<sup>45</sup>. La respuesta del Director de Revisión confirmó que el mandato *"no requiere llevar a cabo ningún análisis o investigación presupuestaria, de eficiencia ni financiera, así como tampoco emitir ninguna recomendación en estas áreas"*.

En esta sección consideramos dos tipos de cifras:

- La parte del presupuesto de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) asignada a "Apoyo a Códigos de País y apoyo a la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)"
- La contribución financiera de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) al

---

<sup>45</sup> Preguntas realizadas por ITEMS Internacional a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN):

1- ¿Cómo definiría nuestro mandato y sus límites respecto a los aspectos financieros de la revisión?

2- Si en consideración a la pregunta 1 resulta relevante, estamos autorizados a: a. Solicitar detalles de contabilidad analítica a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) a fin de entender el modelo de costos de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), b. publicar el resultado de nuestras investigaciones en nuestro informe.

*Respuesta de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) (Marco Lorenzoni –Director de Revisión Organizacional de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet):*

"Entiendo su preocupación y —en coordinación con el Grupo de Trabajo sobre la Revisión de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)— intentaremos responder sus preguntas, resumiendo aquello que ya ha sido minuciosa y cuidadosamente debatido.

- Su entendimiento de que deben analizar todos los aspectos de la actividad de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) está equivocado. Ustedes cuentan con un mandato específico, el cual establece el enfoque de su trabajo y explícita o implícitamente excluye de su campo de acción, algunos aspectos de la actividad de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO).
- Su mandato no requiere llevar a cabo ningún análisis o investigación presupuestaria, de eficiencia ni financiera, así como tampoco emitir ninguna recomendación en estas áreas. Tales recomendaciones —si fuesen formuladas— se considerarían fuera de su mandato.
- Si debido a su mandato, sienten la necesidad de solicitar al personal de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) una visión general de nuestros principios contables y presupuestarios disponibles para la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), cuentan con el pleno derecho a hacerlo. Supongo que su encuentro con nuestro Director Financiero (CFO), el Sr. Kevin Wilson, ya les ha permitido obtener una idea de este tipo de información de antecedentes.
- Si durante su investigación notan expectativas, solicitudes, insatisfacción por parte de los miembros de la comunidad en relación a algunos aspectos de la labor o mandato de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) que no están incluidas en su ámbito de trabajo, por favor menciónenlo en el informe como otras cuestiones emergentes o vincúlenlas a las cuestiones relevantes a su mandato.



presupuesto de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

**Ψ Apoyo a Códigos de País y apoyo a las actividades de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) dentro de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)**

De acuerdo a los registros financieros de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)<sup>46</sup>, el presupuesto global de dicha Corporación para el año fiscal 2003/04 (el año en que se conformó la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País —ccNSO—) fue de \$8.3 millones de dólares estadounidenses. Para el año fiscal 2004/05 fue de \$15.8 millones de dólares estadounidenses. Durante ese período no hubo separación de los costos en Conjunto de Grupos por Área de Gastos (EAG). Como resultado, los costos relacionados con las actividades de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) y de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) no pueden ser determinados para este período.

En el informe publicado en el mes de mayo de 2009, titulado *Análisis de Gastos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) según Área de Partes Interesadas*, se realizó un desglose en distintos Conjunto de Grupos por Área de Gastos (EAG). El Apoyo a los Códigos de País y el apoyo a las actividades de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) representan \$9.062.481 dólares estadounidenses, el equivalente al 16,7% de los gastos globales de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).



**Gráfico 51: Gastos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) por Conjunto de Grupos por Área de Gastos (EAG)**

Expense Area Group (EAG)	Millions \$	%
1 Support IP addressing, RIR related activities, and NRO/ASO support	1,28	2,3%
2 Support for gTLD activities and GNSO support	18,69	34,4%
3 Country Code support and support for ccNSO activities	9,06	16,7%
4 NomCom travel, direct support and staff support	2,20	4,0%
5 Root Server Operations and Support for RSSAC activities	2,65	4,9%
6 Supporting SSAC activities and coordinating with Internet security efforts	2,92	5,4%
7 At-Large Support & support for ALAC activities	3,74	6,9%
8 TLG/IETF support	2,46	4,5%
9 Travel and coordination for Board activities & staff support for meeting preparation	7,16	13,2%
10 Government relations and support for GAC activities	3,73	6,9%
11 Ombudsman	0,45	0,8%
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>100,0%</b>

Source ICANN

De arriba hacia abajo: (1) Apoyo a direcciones IP, actividades relacionadas con los Registros Regionales de Internet (RIR) y apoyo a la Organización de Recursos Numéricos (NRO)/ Organización de Apoyo para Direcciones (ASO); (2) Apoyo para Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) y apoyo a la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO); (3) Apoyo a los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) y a las actividades de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO); (4) Viajes del Comité de Nominaciones (NomCom), apoyo directo y apoyo de personal; (5) Operaciones de Servidor Raíz y Apoyo a actividades del Comité Asesor del Sistema de Servidores Raíz (RSSAC); (6) Apoyo a las actividades del Comité Asesor de Seguridad y Estabilidad (SSAC) y coordinación con esfuerzos de seguridad de Internet; (7) Apoyo a At-Large y apoyo a las actividades del Comité Asesor At-Large (ALAC); (8) Apoyo para el Grupo de Coordinación Técnica (TLG)/ Grupo de Trabajo en Ingeniería de Internet (IETF); (9) Viaje y coordinación para actividades de la Junta Directiva y apoyo al personal para preparación de reuniones; (10) Relaciones gubernamentales y apoyo para actividades del Comité Asesor Gubernamental (GAC); (11) Defensoría del Pueblo.

<sup>46</sup> 'Presupuesto Adoptado para el Año Fiscal 2004-2005': <http://www.icann.org/en/financials/budget-fy04-05-06oct04.html>

**Revisión de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)**

El presupuesto relacionado con el apoyo a los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) y a la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) (\$9.06 millones de dólares estadounidenses) es la segunda línea de presupuesto más grande (16.7%) dentro del presupuesto global de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), siguiendo al "Apoyo para Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) y apoyo a la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO)" (34.4%).

El sistema contable detalla diferentes actividades cubiertas dentro de este presupuesto.

**Gráfico 52: Apoyo a los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) y a las actividades de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)**

<b>Country Code support and support for ccNSO activities</b>	<b>9,06 (M\$)</b>
IANA functions services for country code registries	
Conducting of ccTLD training courses.	
Local presence in regions, engagement with ccTLDs, regional organizations	
Communications to support cc issues	
Policy support work for the ccNSO	
Providing secretariat support for the ccNSO	
Providing constituency travel resources as needed to meetings	
An allocation of overhead costs such as rent, human resources, accounting.	



De arriba hacia abajo: Servicios de funciones de la Autoridad de Números Asignados en Internet (IANA) para registros de códigos de país; Realización de cursos de capacitación para Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD); Presencia local en regiones, participación con Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLDs), organizaciones regionales; Comunicaciones para apoyar las cuestiones de los códigos de país; Trabajo de apoyo a políticas para la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO); Brindar apoyo de secretaría para la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO); Brindar a la unidad constitutiva recursos de viaje según necesidad para asistir a las reuniones; Asignación de costos generales tales como alquiler, recursos humanos, contabilidad.

Puede clarificarse aún más mediante la transposición teórica del presupuesto asignado conforme a las funciones dentro de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)

**Gráfico 53: Asignación teórica del presupuesto de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) al apoyo para Códigos de País y para la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)**

Functional Categories FY10 Budget	ICANN Millions \$	ccTLD support relevant	% in relevant budget	Theoretical ccTLD support allocation
gTLD Implementation and Delegation	7,45			
IDN Implementation	1,25	x	2,7%	0,24
IANA and Technology Operations Improvements	4,88	x	10,4%	0,94
Security, Stability, and Resiliency (SSR) Operations	5,48	x	11,7%	1,06
Contractual Compliance	3,22	x	6,9%	0,62
Core Meeting Logistics	5,99	x	12,8%	1,16
Constituency Support	6,27	x	13,4%	1,21
Policy Development Support	5,18	x	11,0%	1,00
Global Engagement and Increasing International Participation	6,38	x	13,6%	1,23
DNS Operations	1,46	x	3,1%	0,28
Administrative, Board Support, NomCom, Ombudsman, Travels	6,77	x	14,4%	1,31
<b>TOTAL</b>	<b>54,33</b>		<b>100%</b>	<b>9,06</b>

*Original data: Source ICANN*

De arriba hacia abajo: Implementación y Delegación de Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD); Implementación de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN); Autoridad de Números Asignados en Internet (IANA) y Mejoras de Operaciones Tecnológicas; Operaciones de Seguridad, Estabilidad y Flexibilidad (SSR); Cumplimiento Contractual; Logística de Reuniones Principales; Apoyo a Unidades Constitutivas; Apoyo a Elaboración de Políticas; Compromiso Mundial y Aumento de Participación Internacional;

**Revisión de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)**

Operaciones del Sistema de Nombres de Dominio (DNS); Gastos Administrativos, Apoyo a la Junta Directiva, Comité de Nominaciones (NomCom), Defensoría del Pueblo, Viajes.

Notamos que en 2009, los costos globales de recursos humanos estuvieron calculados en \$19.8 millones de dólares estadounidenses y en 2010 en \$23.3 millones de dólares estadounidenses<sup>47</sup>. Como evaluadores, no tenemos ningún material adicional que nos permita analizar más profundamente para revisar la asignación de cargos.

Otro tipo de apoyo que proviene de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) es dividido entre las diferentes organizaciones dentro del sistema de dicha Corporación, sobre una base proporcional. La asignación de recursos para recursos humanos (descrita en el Análisis de Gastos<sup>48</sup>) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet —ICANN— se destaca a continuación:



**Gráfico 54: Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN): asignación de gastos de Recursos Humanos según Conjunto de Grupos por Área de Gastos (EAG)**

87

Cost Analysis for EAGs	Executive (%)	IANA Staff Member (%)	Registrar Support Staff Member (%)	Policy Staff Member (%)	GP staff Member (%)
Support for IP addressing, RIR related activities, and NRO/ASO support	5	10	0	5	15
Support for generic TLD activities and GNSO support	35	10	90	35	15
Country Code support and support for ccNSO activities	10	20	0	25	20
NomCom travel, direct support and staff support	0	0	0	0	0
Root Server Operations and support for RSSAC activities	0	0	0	0	0
Supporting SSAC activities and coordinating with Internet security efforts	5	5	0	5	8
At-Large support & support for ALAC activities	5	0	0	10	7
TLG/IETF support	0	50	0	0	5
Travel and coordination for Board activities & staff support for meeting preparation	15	5	10	10	15
Government relations and support for GAC activities	25	0	0	10	15
Ombudsman	0	0	0	0	0

Source ICANN

De arriba hacia abajo: Apoyo para direccionamiento IP, actividades relacionadas con los Registros Regionales de Internet (RIR) y apoyo para la Organización para Recursos de Numeración (NRO)/ Organización Auxiliar de Direcciones (ASO); Apoyo para las actividades de Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) y apoyo a la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO); Apoyo a los Códigos de País y apoyo para las actividades de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO); Viajes del Comité de Nominaciones (NomCom), apoyo directo y apoyo de personal; Operaciones del servidor raíz y apoyo para las actividades del Comité Asesor en el Sistema de Servidores Raíz (RSSAC); Apoyo para las actividades del Comité Asesor de Seguridad y Estabilidad (SSAC) y coordinación con los esfuerzos de seguridad de Internet; Apoyo a At-Large y apoyo para las actividades del Comité Asesor At-Large (ALAC); Apoyo al Grupo de Coordinación Técnica (TLG)/ Grupo de Trabajo en Ingeniería de Internet (IETF); Viajes y coordinación para las actividades de la Junta Directiva y apoyo al personal para la preparación de reuniones; Relaciones gubernamentales y apoyo para las actividades del Comité Asesor Gubernamental (GAC); Defensoría del Pueblo.

<sup>47</sup> Información disponible en el presupuesto para FY10 (<http://www.icann.org/en/financials/adopted-opplan-budget-fy10-07jul09-en.pdf>) y en la Declaración Financiera de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) para FY09 (<http://www.icann.org/en/annualreport/annual-report-2009-en.pdf>)

<sup>48</sup> <http://www.icann.org/en/financials/eag-analysis-29may09-en.pdf>

El costo anual estimado por la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) para los servicios que presta a cada Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) puede ser simplemente obtenido dividiendo esta cifra por la cantidad de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) que aparecen en la base de datos de Autoridad de Números Asignados en Internet (IANA) (248). Esto nos da una cifra de 38.709 dólares estadounidenses por cada Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD).

**Ψ Contribución de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) al presupuesto de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)**

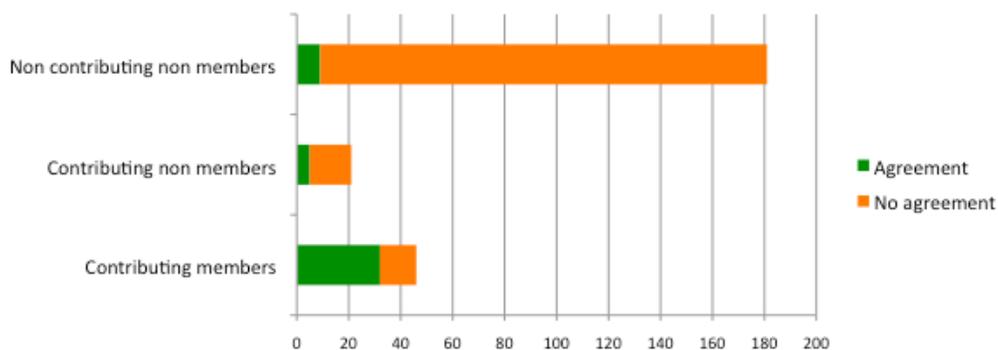
**El siguiente gráfico de barras muestra la complejidad de las relaciones entre los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) y la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en lo que respecta a las contribuciones financieras y a la firma de un acuerdo:**

- La mayoría de los miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) que contribuyen a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) (32) han firmado un acuerdo, pero una cantidad significativa (14) no lo ha hecho,

**Algunos no miembros contribuyen a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y han firmado dicho acuerdo (5), pero la mayoría de ellos (16) no lo han hecho,**

- Algunos Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) que no son contribuyentes ni miembros, han firmado un acuerdo (9).

**Gráfico 55: Distribución de los contribuyentes a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) por Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) divididos en calidad de miembro de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) y firmantes de acuerdo la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)**



De arriba hacia abajo: no miembros, no contribuyentes; no miembros contribuyentes; miembros contribuyentes. Verde, con acuerdo. Naranja, sin acuerdo.



**Revisión de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)**

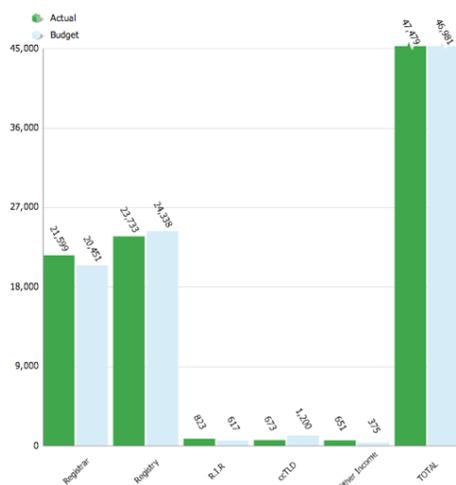
La información que se presenta a continuación se describe en relación a la respuesta de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Está totalmente basada en datos públicamente disponibles (Análisis de Gastos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet —ICANN—<sup>49</sup> y Directrices<sup>50</sup>). Las contribuciones de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) previstas anualmente y para el año fiscal 2011 se estiman en \$1.6 millones de dólares estadounidenses.

**Gráfico 56: Fuentes de ingreso de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) para FY10 <sup>51</sup>**

Registradores	27 268	43%
Registros	32 451	51%
Reg. Regionales de Internet (RIR)	8 230	13%
ccTLD	1 600	3%
Otros	1 500	2%
<b>Ingreso Total (x\$1000)</b>	<b>63 642</b>	<b>100%</b>



**Gráfico 57: Fuentes de ingreso de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) para FY10**



Las contribuciones de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) previstas anualmente y para el año fiscal 2011 se estiman en \$1.6 millones de dólares estadounidenses: lo cual representa el 3% de los ingresos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

<sup>49</sup> <http://www.icann.org/en/financials/eag-analysis-29may09-en.pdf>

<sup>50</sup> <http://www.icann.org/en/financials/cost-accounting-guidelines-21feb10-en.pdf>

<sup>51</sup> Plan Operativo y Presupuesto Preliminar de FY10, 7 de julio de 2009. Adoptado el 26 de June de 2009, Plan Operativo y Presupuesto para FY10, Año Fiscal que finaliza el 30 de junio de 2010

"Como marcador de posición presupuestario, las contribuciones de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) se prevén en \$1.6 millones de dólares estadounidenses para FY11, al igual que en el presupuesto para FY10. El mecanismo de financiación está determinado por los propios Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD), mediante debates que toman lugar a través de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO). Este año, el personal de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) pedirá ayuda a la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) para determinar una previsión adecuada de las contribuciones para el presupuesto final del año fiscal 2011 y alineada con la consideración de los mecanismos de contribución de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) en su totalidad<sup>52</sup>.



### **Ψ Tarifa de no miembro para la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)**

Antes de la creación de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), algunos Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) contribuían voluntariamente con el presupuesto de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

Cuando se estableció la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), se planificó un segundo mecanismo de financiación sufragar las expansiones de dicha Organización; la Sección 7 del Artículo IX de los Estatutos establece: "*El Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) establecerá las tarifas que deberán pagar los miembros de esa organización, para costear los gastos de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) [...] según fueran aprobadas por los miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)*".

Este mecanismo parece haber sido abandonado: el sitio web de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) establece que no hay tarifas: "*Si bien los Estatutos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) (sección 7.3, Artículo IX) contemplan un mecanismo para recuperar los costos operativos de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), actualmente los miembros han decidido que no se cobrará tarifa alguna*".

### **Ψ Contribución de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) al presupuesto de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)**

<sup>52</sup> Marco Conceptual y de Trabajo para el Plan Operativo y Presupuesto de FY11, Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), 15 Feb. 2010

**Gráfico 58: Mapa térmico que determina las contribuciones voluntarias a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) para FY 2008/09. (Fuente: ICANN)**



Una contribución financiera de los administradores de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) a las operaciones de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) resulta esencial para un reparto justo de los costos entre todas las distintas unidades constitutivas.

Actualmente hay 3 formas en que se realiza dicho pago:

1) En virtud de un contrato: un pequeño número de administradores de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) tiene un contrato con la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en el cual se compromete a pagar un cierto monto anual. Este monto de dinero está basado en la cantidad de nombres del administrador de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) tiene bajo su gestión.

2) En virtud de un marco de responsabilidad: un número creciente de administradores de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) están participando en un marco de responsabilidad con la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y estableciendo mediante el mismo cierto monto que se compromete a pagar a dicha Corporación. En la mayoría de los casos, el administrador de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) se compromete a revisar el monto establecido cada 12 meses.

3) Contribución voluntaria: algunos administradores de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) hacen una contribución anual voluntaria a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

El Grupo de Trabajo sobre Presupuesto (BWG) ha emitido un lineamiento para ayudar a los administradores de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) a estipular un monto de contribución, en cualquier Marco de Responsabilidad que celebren con la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) o para ayudar a los administradores de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) en el cálculo de una contribución voluntaria<sup>53</sup>. Esta guía no contempla la obligatoriedad de las contribuciones.

El Grupo de Trabajo sobre Presupuesto (BWG) detalla las contribuciones de los administradores de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) para proporcionar una

<sup>53</sup> <http://www.ccnsa.icann.org/announcements/announcement-09mar07.htm>

guía a otros administradores de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) en cuanto a lo que sus pares están pagando a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). El modelo de contribución está organizado en "bandas". La banda más baja en el modelo es de "entre \$500 y \$5.000 dólares estadounidenses".

**Gráfico 59: Cantidad de contribuciones de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). (Fuente: ICANN)**

<b>Bands</b>	<b>2005</b>	<b>2009</b>
Over 150 000		1
100 000 to 150 000	1	0
70 000 to 100 000	4	6
40 000 to 70 000	2	7
20 000 to 40 000	6	7
5 000 to 20 000	9	6
500 to 5000	23	31
<b>TOTAL CONTRIBUTIONS</b>	<b>45</b>	<b>58</b>



En 2005, había 45 Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) contribuyentes a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Para 2009, su cantidad había aumentado a 58, con contribuciones realizadas a nivel mundial.

Los cinco mayores contribuyentes representan el 41% del total de las contribuciones realizadas por los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), los diez mayores contribuyentes representan el 64%.

Si consideramos la relación "Contribución de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) / número de nombres de dominio registrados", observamos una gama de situaciones que varían: desde \$0.107 a \$0.004 dólares estadounidenses por nombre de dominio registrado.

**Gráfico 60: Contribución de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) por Nombre de Dominio Registrado (ccTLD)**

(Fuente: Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet –ICANN–<sup>54</sup>)

ccTLD	Contribuciones para FY 08/09	Nombres de Dominio registrados	Contribución por ND registrado
Australia	\$172,249	1 613 902	\$0.107
Taiwán	\$39,851	444 467	\$0.090
Japón	\$100,000	1 140 159	\$0.088
Noruega	\$30,000	458 440	\$0.065
México	\$25,000	385 073	\$0.065
Canadá	\$85,000	1 327 052	\$0.064
Suiza	\$70,000	1 381 198	\$0.051
Hungría	\$22,000	450 000	\$0.049
Chile	\$12,000	271 381	\$0.044
Bélgica	\$40,000	987 993	\$0.040
Nueva Zelanda	\$15,000	381 964	\$0.039
Hong Kong	\$6,000	183 231	\$0.033
Suecia	\$30,000	937 744	\$0.032
Corea	\$30,000	1 064 950	\$0.028
Francia	\$44,000	1 617 714	\$0.027
Países Bajos	\$100,000	3 711 557	\$0.027
Finlandia	\$6,000	227 331	\$0.026
Dinamarca	\$25,000	1 041 231	\$0.024
Rep. Checa	\$15,000	635 478	\$0.024
Austria	\$20,000	911 157	\$0.022
Rusia	\$55,000	2 566 781	\$0,021
Brasil	\$40,000	1 951 781	\$0,020
Europa	\$40,000	3 178 390	\$0,013
Reino Unido	\$85,000	8 129 526	\$0,010
Alemania	\$90,000	13 377 326	\$0,007
China	\$50,000	13 459 133	\$0,004



**Gráfico 61: Mapa térmico que determina las contribuciones voluntarias a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en relación a la cantidad de nombres de dominio registrados. (Fuente: ICANN)**



<sup>54</sup> <http://ccnso.icann.org/workinggroups/budgetwgreport.htm> e información de DominesInfo: <http://www.domainesinfo.fr/statistiques.php>

## 5.4 *Análisis y recomendaciones*

### *Ψ Recursos Técnicos*

La Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (ccNSO) depende ampliamente del uso de su sitio de Internet y correo electrónico para la difusión y archivo de información. Una gran cantidad de información sobre la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (ccNSO) está disponible en su sitio web; sin embargo, el mismo tiene un aspecto anticuado y necesitado de actualización. Tenemos conocimiento de que se está trabajando en este sentido.



94

El sitio web actual carece de ciertas características que son comunes para las organizaciones basadas en sus miembros, tales como:

- Herramientas wiki o redes de interconexión social (por ejemplo, para facilitar la conformación e intercambio en subgrupos regionales, idiomáticos o basados en la escritura).
- RSS feeds,
- "Páginas de perfil" individual para permitir que los miembros ingresen y mantengan actualizada su información de perfil.

Algunos espacios wiki son utilizados dentro de la comunidad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) tal como es el caso de la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO)<sup>55</sup>. Ya existe un wiki que está abierto para debatir acerca de los Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN)<sup>56</sup>. La Asociación de Registros de Dominios de Alto Nivel con Código de País (CENTR) tiene un área privada reservada para los miembros y utiliza RSS feeds. La Asociación de Dominios de Alto Nivel de Latinoamérica y el Caribe (LACTLD) utiliza Twitter y Facebook.

Se ha lanzado una minuciosa reestructuración de la página web a fin de mejorar el sitio.

*"La Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (ccNSO) ha iniciado un proceso de revisión con el objetivo de hacer que el sitio web de dicha Organización sea más útil para los miembros. La Secretaría de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (ccNSO) ha comenzado a realizar entrevistas con los miembros de la comunidad de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) para recabar información sobre lo que la comunidad considera que son las fortalezas y debilidades del sitio actual.*

---

<sup>55</sup> <http://gnso.icann.org/>

<sup>56</sup> <http://idn.icann.org/>

*La revisión fue motivada por el reciente crecimiento tanto en los miembros participantes de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (ccNSO) como en la cantidad de cuestiones que la organización trata. Seguramente el sitio web de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (ccNSO) necesitará una actualización a fin de satisfacer las nuevas necesidades y de posicionar al sitio para el crecimiento futuro.*

*Las respuestas a las entrevistas realizadas a los usuarios del sitio web, serán recopiladas y analizadas. Sobre la base del aporte recibido, un equipo de voluntarios desarrollará un plan para implementar los cambios más solicitados.<sup>57</sup>"*

Teniendo en cuenta los documentos de trabajo relacionados con las especificaciones del nuevo sitio web, la apariencia y la manera en que se entrega la información deben mejorar notablemente.

No obstante, algunas características adicionales deben ser cuidadosamente consideradas por la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (ccNSO).

En los últimos años, el sitio web de Internet se ha convertido en una herramienta esencial de apoyo a las comunidades basadas en la Web. El concepto de Web 2.0 ha enfatizado esta tendencia. Una de las palabras más emblemáticas que comúnmente se utiliza para representar a esta tendencia es "colaborativo".

Hoy en día, muchas organizaciones utilizan herramientas y servicios colaborativos. Algunos han implementado —o consideran la introducción— de redes sociales basadas en Internet.

En los documentos preliminares relacionados con las especificaciones, la palabra "colaborativo" nunca se menciona (aparece una vez en otro contexto). Sin embargo, el concepto de "medios sociales" es mencionado como una posible iniciativa.

La Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (ccNSO) es la típica clase de comunidad en la cual una red social de Internet puede llegar a ser extremadamente poderosa.

Error! Reference source not found. Más allá de la mejora en curso de la página web, recomendamos la introducción de una herramienta colaborativa de red/interconexión social que permita a la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) crear subgrupos en base a motivos temáticos, regionales o lingüísticos. Dicha herramienta podría incluir un espacio wiki, agenda, funciones de gestión de proyectos, así como permitir a los miembros actualizar sus propios detalles de contacto dentro del listado de participantes de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO). La articulación de esta herramienta colaborativa con las listas de correo existentes tiene que ser estudiada. Dicha herramienta podría ser útil para animar a la comunidad de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), así como para atraer a nuevos miembros. La animación de esta herramienta requiere de capacidades de "gestión de la comunidad".

### **Ψ Recursos de personal**

Muchos comentarios convergen en el hecho de que la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (ccNSO) debe mejorar la comunicación tanto con sus miembros como en forma más generalizada. La información está disponible, pero la manera en que la comunidad tiene acceso a ella necesita mejorarse.

<sup>57</sup> <http://www.icann.org/en/topics/policy/update-jan10-en.htm#8>



La idea de servicios de valor agregado para la comunidad de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (ccNSO) (incluyendo a un administrador de la comunidad) fue introducida como una manera de desarrollar la adhesión de participantes. Es una forma natural de mejorar el funcionamiento de la comunidad de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (ccNSO).

Las herramientas de colaboración (incluyendo la red social interna) deberían resultar de mucha utilidad para el Administrador de la Comunidad, a fin de proporcionar servicios de un verdadero valor agregado.

Error! Reference source not found. Con el fin de hacer el mejor uso de la herramienta colaborativa, **Error! Reference source not found.**



### Ψ *Recursos financieros*

La cuestión de los administradores de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) que hacen contribuciones financieras a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), ha sido una cuestión vejada por muchos años.

- Por un lado, las contribuciones de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) han aumentado considerablemente en los últimos años, pasando de \$0.6 millones de dólares estadounidenses a \$1.567 millones de dólares estadounidenses. En el Plan Operativo y Presupuesto de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), este crecimiento se ha estabilizado en \$1.6 millones de dólares estadounidenses.

**Gráfico 62: Contribuciones de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) de 2001 a 2009**

Año Fiscal de ICANN <sup>58</sup>	Contribuciones de ccTLD		
2001-02	603 041		
2002-03	604 925		
2003-04	866 536		
2004-05	1 015 105		
2005-06	1 002 857		
2006-07	1 348 778	1 552 865	
2007-08	1 394 953	1 670 954	
2008-09	1 338 252	1 567 752	
2009-2010 (planeadas)			1 600 000
2010-2011(planeadas)			1 600 000

<sup>58</sup> Esta tabla combina tres fuentes:

- Contribuciones de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN): <http://www.icann.org/en/financials/historical.htm>
- Contribuciones Históricas de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD)
- Plan Operativo y Presupuesto de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) para el año fiscal 2010 y 2011.

- Por otro lado, el presupuesto asignado por la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) para los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) y la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) alcanzó a los \$9.6 millones de dólares estadounidenses en el año fiscal 2009/10 (superior al presupuesto global de funcionamiento de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet de hace seis años).

La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) ha dejado claro que los costos en relación con las actividades de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) y de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) (estimados en \$ 9.6 millones de dólares estadounidenses) están lejos de ser igualados por el nivel actual de las contribuciones realizadas por los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) (cuya previsión es de \$1.6 millones de dólares estadounidenses para el año fiscal 2011 —FY11—).



La Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) está trabajando con la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) sobre este tema. En las minutas de la reunión celebrada el 11 de marzo de 2010, el Consejo resolvió que:

97

*"El Consejo de Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) tiene en cuenta la brecha entre las actuales contribuciones de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y el monto atribuible a los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) en el reciente análisis de gastos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). El Consejo también observa que, con el tiempo, las contribuciones de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) se han ido incrementado en casi un 150%. El Consejo reafirma las actuales directrices de contribución de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) para los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD), las cuales fueron desarrolladas por la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) en el año 2006 (<http://www.ccnso.icann.org/announcements/announcement-09mar07.htm>); y se compromete a entablar un diálogo tanto con la comunidad como con la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en relación a las cuestiones inherentes a las contribuciones de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) y a los gastos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) atribuibles a los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD)".*

Otros aspectos de las cuestiones financieras se desarrollan en la sección "El futuro de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)".

## **6 Responsabilidad & Transparencia**

---

La pregunta realizada en esta sección es si la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) opera de un modo suficientemente responsable y transparente en respeto a sus miembros, y se podría hacer algún cambio en la manera en que funciona la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) que pudiese mejorar su responsabilidad/rendición de cuentas y transparencia.

### **6.1 Responsabilidad de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)**



98

#### **6.1.1 Evaluación Fáctica Referencial**

La responsabilidad/rendición de cuentas se refiere a la responsabilidad de las personas elegidas: consejeros, coordinadores, Presidente del Consejo.

El Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) cuenta con 18 miembros con derecho a voto, además de varios coordinadores de otras organizaciones de apoyo de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y organizaciones regionales para códigos de país.

Los miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) en cada una de las cinco regiones geográficas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) eligen a tres consejeros. En forma adicional, el Comité de Nominaciones (NomCom) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) designa a otros tres consejeros.

El Consejo es responsable por la administración y coordinación de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), así como por el desarrollo de recomendaciones sobre políticas de dicha Organización, en nombre de sus miembros. Los consejeros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) son responsables para con los miembros que los eligieron.

Ser miembro del Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) implica un fuerte compromiso. Un miembro del Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) destina un promedio de al menos doce horas por mes en dedicación a actividades relacionadas con el Consejo, y aquellos que presiden los comités o fuerzas de trabajo destinan un promedio de al menos 30 horas al mes. El compromiso de participación implica un mínimo de 6 horas al mes —en función teleconferencias (o reuniones presenciales) que duran un promedio de 1 hora y media—, además de alrededor de dos horas de preparación para cada reunión a fin de leer los informes del grupo de trabajo y posiblemente discutirlo con la comunidad. La participación en los comités del consejo y/o en grupos de trabajo podría fácilmente duplicar ese compromiso de tiempo mínimo.

ψ *Directores seleccionados por la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) para cubrir las bancas 11 y 12 de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)*

La situación de los dos directores que son seleccionados por la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) para cubrir las bancas 11 y 12 en la Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) es muy diferente: ellos deben "desempeñarse como personas que tienen la obligación de actuar en lo que ellos consideran que son los mejores intereses de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y no como representantes de la entidad que los seleccionó, de sus empleados ni de ninguna otra organización o unidad constitutiva." (Sección 7 del Artículo VI de los Estatutos). En sentido estricto, no son "responsables" ante la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO).

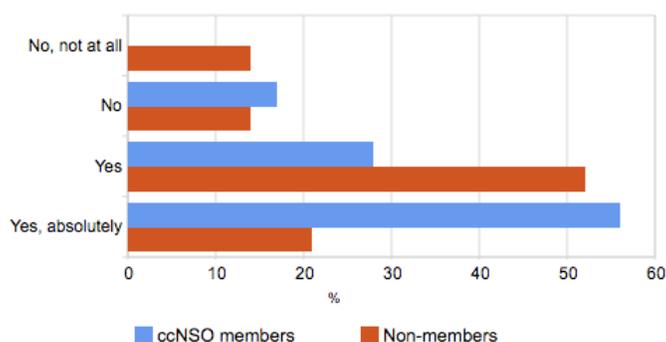


### 6.1.2 Conclusiones de encuesta y entrevistas

**Pregunta de Evaluación 9:** ¿Funciona la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) de manera responsable y transparente? ¿Hay algún cambio en la manera de operar de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) que podría mejorar su responsabilidad/rendición de cuentas y transparencia?

En términos generales y según se destaca en el gráfico a continuación, los encuestados de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) que respondieron a nuestra encuesta (miembros y no miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País —ccNSO—), así como el individuo entrevistado, consideran que la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) funciona de una manera plenamente responsable y transparente.

**Gráfico 63:** ¿Funciona la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) de manera responsable y transparente? (miembros y no miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País —ccNSO—)



De arriba hacia abajo: No, no lo es; No; Sí; Absolutamente sí.

Esta distribución de puntos de vista se refleja en los comentarios de seguimiento con muchas observaciones en el sentido de que la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) está "bien como está" o "los actuales procesos y procedimientos coinciden con las mejores prácticas de responsabilidad/rendición de cuentas y transparencia".

*"Los actuales procesos y procedimientos coinciden con las mejores prácticas [en términos de] de responsabilidad/rendición de cuentas y transparencia".*

*"Nos gustaría ser parte de la Red de Responsabilidad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)"*

*"Buen trabajo, se mantiene transparente y responsable".*

Este miembro de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) va más allá:



*"Tradicionalmente, de una organización internacional como la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) se espera que constantemente se comunique con sus miembros y los mantenga actualizados periódicamente respecto a los desarrollos que tendrán un impacto sobre ellos (sus miembros participantes). La Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) ha sido muy eficaz en hacer esto a través de lista de correo de sus miembros y a través de su colaboración con las organizaciones regionales de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) y con otras organizaciones de apoyo de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)."*

100

Sin embargo, alrededor de la mitad de los encuestados (incluidos quienes informan una satisfacción parcial o completa ante la pregunta de opción múltiple de arriba), añaden comentarios más equilibrados y dan ejemplos de los aspectos en que la transparencia de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) podría mejorarse.

*"Si la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) fuese a asumir un rol más importante en el control de su propio grupo, se requeriría de mejores mecanismos de responsabilidad/rendición de cuentas (incluyendo recaudación de fondos) "*

*"La responsabilidad de miembros del Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) puede necesitar mejorar, y esto debería alentar a una mayor participación en el trabajo dicha Organización."*

*"Sin embargo, la Secretaría de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) podría considerar la emisión de un boletín de actualización mensual enviado por correo electrónico con un resumen sobre los avances del trabajo realizado con el consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), los Grupos de Trabajo (WGs) y los grupos de estudio."*

*"[Necesidad de] Más formas para mantener una buena comunicación."*

*"[Necesidad de] un mejor calendario para la publicación de documentos, agendas y minutas, particularmente para las reuniones del Consejo. Todas las reuniones de Consejo, incluyendo teleconferencias, deben estar accesibles para todos los miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)."*

*"Hacer que su trabajo sea más público. El problema con muchos administradores de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) es que mientras hablan entre sí, no parecen compartir ninguna información con registradores o registrantes."*

*"Hacer que todos los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) miembros oficiales de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) no tengan obligaciones respecto a seguir las políticas. Eliminar cualquier organización regional, dejar que los Administradores de Dominios con Código de País (ccTLD) elijan grupos que los representen. Eliminar las posiciones de Coordinador Regional. Respaldo a los Administradores de Dominios con Código de País (ccTLD) responsables contra intentos hostiles de toma de mando."*

Algunos de los entrevistados mencionaron el liderazgo proactivo y a veces extensivo del Presidente de la Organización:

*"No se permiten discusiones amplias. Todo es decidido por el presidente de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), quien también controla al personal de apoyo. Es necesario que se permita que los miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) participen. Esto no debería ser un show unipersonal."*

*"Lo que se necesitan en la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) son discusiones más amplias para facilitar que se comunique una opinión más "pura" de dicha Organización. Actualmente, las opiniones de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) son sólo las opiniones del Presidente de dicha Organización."*

Una pequeña cantidad de encuestados consideran que la organización está lejos de ser responsable:

*"Miembro de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO): ¿De qué responsabilidad me habla? No creo que alguna vez hayamos visto alguna de sus actividades formalmente comparadas con su mandato."*

## **6.2 Transparencia**

### **6.2.1 Evaluación Fáctica Referencial**

La transparencia se refiere a la provisión de información accesible y oportuna a las partes interesadas.

Para el Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), se refiere al proceso de políticas y toma de decisiones abiertos para la inspección y escrutinio por parte de los miembros de dicha Organización, así como por parte de actores externos: administradores de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) no miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), así como distintas Organizaciones de Apoyo y unidades constitutivas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en relación a qué está pasando, cuáles son los temas en discusión, cuáles son los procesos y calendarios para la elaboración de políticas o cómo ellos pueden participar e influir en el proceso.

El Reglamento y Directrices de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) —adoptado en junio de 2008—, define con precisión la información



que se pondrá a disposición del público: minutas y grabación de las reuniones de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), los nombres y afiliación de los miembros del grupo de trabajo y otros participantes, registro completo de la cantidad de votos a favor para la Elección por parte de los miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), todas sus decisiones y resoluciones (dentro de los cinco días de tomadas), minutas de las reuniones de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO).

Las principales herramientas utilizadas por la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), así como por otras Organizaciones de Apoyo, para el logro de la transparencia, son la lista de correo<sup>59</sup> y el sitio web. Ambas son mantenidas por la secretaría de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO).

La Revisión Independiente sobre la Responsabilidad y Transparencia de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)", encargada por dicha Corporación<sup>60</sup>, estableció un punto de referencia de la manera en que diferentes organismos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) (incluidas las tres Organizaciones de Apoyo —SOs—) difunde la información.



**Gráfico 64: Punto de referencia sobre la información publicada por los órganos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) (Fuente: Revisión Independiente sobre la Responsabilidad y Transparencia de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), One World Trust, Marzo de 2007)**

---

<sup>59</sup> Los subscriptores de la lista de correo electrónico de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) son:

- Miembros del Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) durante la duración de su participación como miembros
- Coordinadores del Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) conforme a lo definido en la Sección 3.2, Artículo IX de los Estatutos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), durante el tiempo de su designación;
- Observadores del Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) conforme a lo definido en la Sección 3.3, Artículo IX de los Estatutos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), durante el tiempo de su designación;
- La secretaría de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), y el coordinador de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) para la Autoridad de Números Asignados en Internet (IANA)
- Otros, a su solicitud y previa aprobación del Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), durante el tiempo de suscripción que le sea otorgado por el Consejo de dicha Organización.

<sup>60</sup> «Revisión Independiente sobre la Responsabilidad y Transparencia de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)», One World Trust, Marzo de 2007

**Revisión de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)**

**Table 1. Information Disclosure basic information across a selection of ICANN bodies**

Selection of ICANN Bodies	Minutes	pre-meeting Agenda	Work plan	Meeting schedule	list of members	Rules of Procedure
Board	Y	Y	N	Y	Y	Y
Nominating Committee	N	N	Y	Y	Y	Y
Conflict of Interest Committee	Y	N	N	N	Y	N
Executive Committee	Y	N	N	N	Y	N
Governance Committee	N	N	N	N	Y	N
President's Strategy Committee	N	N	N	N	N	N
GNSO Council	Y	N <sup>2</sup>	N	Y	Y	Y
ccNSO Council	Y	N	N	N	N	N <sup>4</sup>
ASO Council	Y	N	Y	Y	Y	Y
ALAC	Y	N <sup>5</sup>	N	N <sup>5</sup>	Y	In development
GAC	N	N	Y <sup>7</sup>	N	Y	Y
SSAC	N	N	Y	N	Y	In development
RSAC	Y	N	N	N <sup>8</sup>	N	In development



Si bien la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) trabaja para obtener elevados niveles de transparencia, hay casos en los cuales ciertas discusiones y tipos de información necesitan permanecer confidenciales. De acuerdo a una Revisión Independiente sobre la Responsabilidad y Transparencia de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), se establece como - Estructuras y Prácticas: "Esto es totalmente aceptable, ya que la plena transparencia a veces puede resultar perjudicial para los procesos de toma de decisiones o actividades de una organización. Por ejemplo, si la divulgación de información pudiese potencialmente socavar la capacidad de la organización para cumplir su misión (en el caso de la seguridad y estabilidad del sistema de identificadores únicos de Internet de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet –ICANN–), esa información no debería hacerse pública. No obstante y para garantizar la coherencia, es necesario que exista claridad en torno a la aplicación de estos casos. Por otra parte, para que coincida con el compromiso existente de difusión de información, estos casos deben ser estrechamente definidos"<sup>61</sup>.

Aunque no siempre fue fácil, los evaluadores han considerado las siguientes piezas de información en el sitio web de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO):

<sup>61</sup> Ídem

Gráfico 65: Eficacia del sitio web en relación a la facilidad de encontrar información

Requests	Easy to find	Difficult to find or fragmented	Not found on ccNSO site	Found on ICANN website
<b>Council</b>				
Calendar of scheduled meetings	•			
Agenda of meetings	•			
Minutes of Council's meetings	•			
ccNSO Rules and guidelines	•			
<b>CCNSO meetings</b>				
Calendar of scheduled meetings	•			
Agenda of meetings	•			
Minutes of ccNSO's meetings	•			
<b>Policy development</b>				
Pending policy development, including their schedule and current status;		•		
Working groups findings	•			
ccNSO comments to other SO and AG papers		•		
ccNSO letters	•			
Comments received from the community on ccNSO policies and policy papers			•	
<b>Who's who</b>				
Members of ccNSO	•			
Members of ccNSO Council		•		
Directors filling 11 and 12 seats		•		
ccNSO liaisons with other SO and AG		•		
<b>Budgets and contributions</b>				
Cost of ccTLD and ccNSO operations			•	•
Level of contribution for ccTLD	•			
ccTLD contributions the ICANN budget.			•	•
<b>ccNSO purpose</b>	•			
<b>Joining ccNSO</b>				
What for ?	•			
Application	•			



Las columnas indican (de izquierda a derecha): Solicitudes; Fácil de encontrar; No encontrado en el sitio web de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Códigos de País (ccNSO); Encontrado en el sitio web de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

Las solicitudes (de arriba hacia abajo): Consejo: Calendario de reuniones programadas; agenda de reuniones; Minutas de las reuniones del Consejo; Reglamento y Directrices de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Códigos de País (ccNSO). Reuniones de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Códigos de País (ccNSO): Calendario de reuniones programadas; agenda de reuniones; Minutas de las reuniones de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Códigos de País (ccNSO). Desarrollo de Políticas: Desarrollo de políticas pendientes, incluyendo su calendario y estado actual; Conclusiones de los Grupos de Trabajo; Comentarios de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Códigos de País (ccNSO) sobre documentos de otras Organizaciones de Apoyo o Comités Asesores (SOs & ACs); cartas de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Códigos de País (ccNSO); Comentarios recibidos por parte de la comunidad respecto a políticas y documentos de políticas de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Códigos de País (ccNSO). Quién es quién: Miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Códigos de País (ccNSO); Miembros del Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Códigos de País (ccNSO); Directores que cubren las bancas 11 y 12; Coordinadores de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Códigos de País (ccNSO) para otras Organizaciones de Apoyo o Comités Asesores (SOs & ACs). Presupuestos y contribuciones: Costos operativos de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) y de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Códigos de País (ccNSO); Nivel de contribución para Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD); Contribuciones de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Propósito de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Códigos de País (ccNSO). Unirse a la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Códigos de País (ccNSO): ¿Para qué?; Solicitud.

## 6.2.2 Conclusión de encuesta y entrevistas

**Gráfico 66: Sitio web de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Códigos de País (ccNSO): ¿Cómo calificaría la calidad de la información que está disponible en relación al rol y la función de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Códigos de País (ccNSO)?**



Si la calidad de la información proporcionada por la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Códigos de País (ccNSO) es considerada como buena (véase la sección de Recursos Técnicos), la calidad de la información disponible sobre el rol y la función de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Códigos de País (ccNSO) está calificada como pobre (6%) o por debajo del promedio (50%).

## 6.3 Transparencia financiera

### 6.3.1 Evaluación Fáctica Referencial

Como se mencionó, la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Códigos de País (ccNSO) no es una organización generadora de ingresos con su propio presupuesto específico. Hay una parte del presupuesto global de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) que cubre las actividades de apoyo a los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccNSO) y los gastos relacionados con la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Códigos de País (ccNSO). En consecuencia, no hay contabilidad analítica relacionada con las actividades de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Códigos de País (ccNSO).

Como fue expresado en la Revisión Independiente sobre la Responsabilidad y Transparencia de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)<sup>62</sup>: “la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) es una organización muy transparente. Comparte una gran cantidad de información a través de su página web, probablemente más que cualquier otra organización mundial. Cuando se compara con otras organizaciones que operan a nivel mundial, el nivel general de transparencia de la Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) también es alto”.

Eso es especialmente cierto para la información financiera. La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) proporciona grandes cantidades de información

<sup>62</sup> One World Trust, « Revisión Independiente sobre la Responsabilidad y Transparencia de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) – Estructuras y Prácticas», asignado por la Revisión Independiente sobre la Responsabilidad y Transparencia de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), Londres, marzo de 2007.

acerca de sus ingresos, así como sus asignaciones<sup>63</sup>.

Muchos en la comunidad han solicitado puntos de vista adicionales de las finanzas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), en general alineados con las áreas de interés que representan: por ejemplo, la financiación para apoyar los registros con código del país y a la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Códigos de País (ccNSO). La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) ha proporcionado este punto de vista mediante la definición de un conjunto de grupos por área de gastos (EAGs) y haciendo público el Análisis de Gastos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) por Área de Partes Interesadas<sup>64</sup>. Dicho análisis representa un importante progreso y fue bien aceptado. Planteó muchos comentarios y discusiones<sup>65</sup>. En nuestro conocimiento, la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Códigos de País (ccNSO) no realizó comentarios públicos al respecto.



### **6.3.2 Conclusiones de encuesta y entrevistas**

La necesidad de una mayor transparencia financiera es planteada por varios encuestados. Por ejemplo, un administrador de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) comenta que hay una necesidad de "una mayor retroalimentación financiera por parte de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en relación a sus presupuestos operativos y asignaciones"; mientras que otro expresó que hay una necesidad de "cuentas publicadas, auditorías estándar, etc."

La cuestión de la transparencia financiera surgió nuevamente en varias ocasiones durante las entrevistas que se llevaron a cabo en Nairobi.

## **6.4 Análisis y recomendaciones**

En forma adicional a los comentarios ya recibidos en esta sección, se proponen algunas mejoras sobre las siguientes cuestiones:

### **Ψ Elección del Consejo**

La Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Códigos de País (ccNSO) es una organización voluntaria, basada en sus miembros que se rige por un Consejo de 18 miembros. El Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) es responsable por la administración y coordinación de dicha organización, así como por el desarrollo de recomendaciones sobre políticas de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) en nombre de sus miembros.

---

<sup>63</sup> <http://www.icann.org/en/financials/historical.htm>

<sup>64</sup> «Estos nuevos datos por conjunto de grupos por área de gastos (EAGs) es simplemente un punto de vista más de las finanzas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), igual a una representación funcional o a una representación por códigos de cuenta de dicha Corporación. Aún así, este análisis de grupos por área de gastos (EAG) debería proporcionar otra forma útil para entender la totalidad de la operación financiera de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)».

Análisis de Gastos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN): por Área de Partes Interesadas, EAG: Grupos por Área de Gastos

<sup>65</sup> Comentario Público sobre el Análisis de Gastos por Área de Partes Interesadas <http://forum.icann.org/lists/eag-feedback/msg00010.html>

El Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Códigos de País (ccNSO) cuenta con 18 miembros con derecho a voto, además de varios coordinadores de otras Organizaciones de Apoyo y organizaciones regionales de códigos de país.

Los miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) en cada una de las cinco regiones geográficas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) eligen a tres consejales. En forma adicional, el Comité de Nominaciones (NomCom) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) designa a otros tres consejales quienes se desempeñarán durante un término de mandato de tres años.

El Presidente de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) es elegido por un término de mandato de un año y puede ser vuelto a confirmar cada año.

Las cinco regiones tienen una facultad equitativa en términos de la designación, cualquiera que sea su tamaño (la región de América del Norte que incluye a EE.UU., Canadá, Puerto Rico y las Islas Vírgenes tiene los mismos derechos de voto igual que la región de Asia Pacífico, con 29 miembros).

Como un observador externo, nos dimos cuenta de algunas disfunciones en relación con el último informe de nominaciones de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)<sup>66</sup>:

- Durante el proceso de nominación ocurrieron algunos problemas técnicos. Estos problemas son descritos por sus consecuencias pero no por sus posibles causas, y persisten algunos cuestionamientos respecto a la manera de solucionarlos<sup>67</sup>,
- Hubo exactamente el mismo número de candidatos que se solicitó. En consecuencia, el informe señala que "Dado que sólo una persona por región y fue nominada y secundada, no es necesario realizar elecciones".

En esta etapa, no hay otro comentario que señalar que la conjunción de estos dos puntos podría legitimar algunos cuestionamientos sobre la completa apertura del proceso de nominación.



---

<sup>66</sup> <http://ccnso.icann.org/about/elections/election-report-08oct09-en.pdf>

<sup>67</sup> Se solicitó al departamento técnico de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) mirar este asunto, pero no pudo definir ningún problema. Debido a que ésta fue la única parte que informó dichos problemas, fue sugerido que podría haber un error por parte de los miembros. Antes de que este problema fuese resuelto, el candidato de los miembros fue nominado y secundado por otros.

Ψ Límites de término de mandato para los miembros del Consejo

Un consejal es electo por los miembros o designado por el Comité de Nominaciones (NomCom) para desempeñarse durante un período de mandato de tres años. Las elecciones del Consejo se llevan a cabo cada año. El Presidente de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) es elegido por un período de un año y puede ser reelecto cada año.

No hay límite en la cantidad de veces en que un Consejal puede ser reelegido.

**Gráfico 67: Términos de mandato de los miembros del Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)**



June 2004	March 2005	March 2006	March 2007	March 2008	March 2009	March 2010
<b>Africa</b>						
Victor Ciza (2 years)	Victor Ciza	Victor Ciza	Victor Ciza	Victor Ciza	Mohamed El Bashir	Mohamed El Bashir
Yann Kwok (1 year)	Mohamed El Bashir	Mohamed El Bashir	Mohamed El Bashir	Mohamed El Bashir	Vika Mpisane	Vika Mpisane
Paulos B Nyirenda (3 years)	Paulos B Nyirenda	Paulos B Nyirenda	Paulos B Nyirenda	Paulos B Nyirenda	Paulos B Nyirenda	Paulos B Nyirenda
<b>Asia/Australia/Pacific</b>						
Chris Disspain (3 years)	Chris Disspain	Chris Disspain	Chris Disspain	Chris Disspain	Chris Disspain	Chris Disspain
Young Eum Lee (2 years)	Young Eum Lee	Young Eum Lee	Young Eum Lee	Young Eum Lee	Young Eum Lee	Young Eum Lee
Hiro Hotta (1 year)	Hiro Hotta	Hiro Hotta	Hiro Hotta	Hiro Hotta	Hiro Hotta	Hiro Hotta
<b>Europe</b>						
Bart Boswinkel (3 years) -- replaced by Bart Vastenburg June 2005	Bart Boswinkel -- Bart Vastenburg (from June 2005)	Bart Vastenburg	Lesley Cowley	Lesley Cowley	Lesley Cowley	Lesley Cowley
<del>Petar Kral</del> (1 year)	Ondrej Filip	Ondrej Filip	Ondrej Filip	Ondrej Filip	Ondrej Filip	Ondrej Filip
Olivier Guillard (2 years)	Olivier Guillard	Olivier Guillard	Olivier Guillard	Olivier Guillard	Juhani Juselius	Juhani Juselius
<b>Latin America/Caribbean</b>						
Patricio Poblete (2 years)	Patricio Poblete	Patricio Poblete	Patricio Poblete	Patricio Poblete	Patricio Poblete	Patricio Poblete
Eduardo Santoyo (1 year)	Eduardo Santoyo	Eduardo Santoyo	Eduardo Santoyo	Patrick Hosein	Patrick Hosein	Patrick Hosein
Oscar Robles (3 years)	Oscar Robles	Oscar Robles	Oscar Robles	Oscar Robles	Oscar Robles	Rolando Toledo
<b>North America</b>						
Fernando Espana (2 years)	Fernando Espana	Keith Drazek	Keith Drazek	Keith Drazek	Byron Holland	Byron Holland
Bernie Turcotte (3 years)	Bernie Turcotte	Bernie Turcotte	Oscar Moreno	Oscar Moreno	Oscar Moreno	Keith Drazek
Dotty Sparks de Blanc (1 year)	Dotty Sparks de Blanc	Dotty Sparks de Blanc	Dotty Sparks de Blanc	Dotty Sparks de Blanc	Dotty Sparks de Blanc	Dotty Sparks de Blanc

Bajo el entendimiento de los evaluadores, este tema ya está siendo abordado por la propia Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO). En el Taller del Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) de la Ciudad de México se sugirió introducir límites en la cantidad de términos de mandato, a fin de alentar que gente nueva participe en el trabajo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) ("*Alentar Sangre Nueva en el Consejo - ¿Límites de términos?*").<sup>68</sup>. Se planea discutir este problema en la reunión que la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) celebrará en Bruselas.

Como es el caso de la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO), la cantidad de términos de mandato podría limitarse a dos. El número de miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) es lo suficientemente alto para introducir esta medida.



Error! Reference source not found. Error! Reference source not found.

### **Ψ *Respectivos roles del Consejo y Presidente***

El Presidente de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) es una figura muy importante e influyente dentro de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). El actual Presidente ha jugado un papel fundamental en el progreso de las actividades de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), facilitando el debate constructivo y encarnando a la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) dentro de la comunidad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

Los evaluadores señalan que el Reglamento y Directrices no definen el rol del Presidente. Debido a que la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) es relativamente joven, esto no ha sido un problema hasta ahora. La Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) es una Organización de Apoyo joven: al momento de su conformación, tal definición no era una preocupación; sin embargo, considerando el rol cada vez mayor de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), dicha definición resultaría útil (tenemos conocimiento de que esto será debatido en la reunión que se celebrará en Bruselas, en el mes de junio de 2010).

Error! Reference source not found. Error! Reference source not found.

### **Ψ *Transparencia financiera***

---

<sup>68</sup> Taller del Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), Ciudad de México: <http://ccns0.icann.org/workinggroups/council-report-01mar09.pdf>

La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) es una corporación sin fines de lucro, que tiene una cantidad de grupos de unidades constitutivas. Los recursos financieros para financiar las actividades operativas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) provienen en gran parte de los registros genéricos y de los registradores acreditados y en relación contractual con la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Además, los Registros Regionales de Internet (RIR) y los registros de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) aportan contribuciones anuales a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Muchos Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) hacen una contribución voluntaria de los fondos para respaldar a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), pero algunos no lo hacen. Mientras que los ingresos de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) se han mantenido bastante constantes, en el lapso de tres años, los ingresos de los Registros de Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) se han incrementado en un 65% y los ingresos de los Registradores se han incrementado en un 17.6%<sup>69</sup>.



La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) espera que los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) aumenten su contribución. En 2010, «*el personal de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) pedirá ayuda a la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) para determinar una previsión adecuada de las contribuciones para el presupuesto final del año fiscal 2011 y alineada con la consideración de los mecanismos de contribución de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) en su totalidad*». En Nairobi, Rod Beckstrom estableció un claro punto en relación a que los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) comiencen a pagar más.

Las organizaciones de Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) señalan la disparidad entre los Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) y de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) en relación a los ingresos y a los gastos relacionados. Algunos consideran que "*las contribuciones de las organizaciones de Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) están subsidiando muchos de los desembolsos en gastos por actividades que benefician exclusivamente al espacio de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD)*"<sup>70</sup>.

Por otro lado, hay una enorme "brecha de percepción" entre las cifras presentadas por la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) para representar a los costos relacionados con la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) y los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) (\$9.6 millones de dólares estadounidenses en 2010) y las percepciones de ciertos administradores de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) en relación al valor de los servicios que reciben y cómo estos se encuadran con sus contribuciones.

---

69 Marco Conceptual y de Trabajo del Plan Operativo y Presupuesto para FY11

70 Comentario de GoDaddys sobre el Marco Conceptual y de Trabajo del Plan Operativo y Presupuesto para FY11:  
<http://forum.icann.org/lists/eag-feedback/msg00010.html>

La Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) ha adoptado —por unanimidad— una resolución sobre la contribución financiera de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) para los costos de funcionamiento de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)<sup>71</sup>. *"El Consejo de Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) tiene en cuenta la brecha entre las actuales contribuciones de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y el monto atribuible a los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) en el reciente análisis de gastos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). El Consejo también observa que, con el tiempo, las contribuciones de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) se han ido incrementado en casi un 150%. El Consejo reafirma las actuales directrices de contribución de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) para los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD), las cuales fueron desarrolladas por la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) en el año 2006<sup>72</sup> y se compromete a entablar un diálogo tanto con la comunidad como con la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en relación a las cuestiones inherentes a las contribuciones de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) y a los gastos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) atribuibles a los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD)".*



Error! Reference source not found.El Análisis de Gastos por Área de Interés de Partes Interesadas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) constituye un avance importante en términos de comprensión de la asignación presupuestaria de dicha Corporación para las operaciones de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) y de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO). En los intereses de los miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) y de la comunidad más amplia de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD), recomendamos instituir un Coordinador de Finanzas (un miembro designado del Consejo), cuya responsabilidad será la de actuar como un intermediario con el Departamento de Finanzas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y garantizar la total transparencia con respecto a este tema y cualquier otro asunto presupuestario relacionados con las actividades de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) y los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD). La próxima publicación del Análisis de Gastos por Área de Interés de Partes de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) podría ser una oportunidad para reducir la "brecha de percepción".

### **Ψ Visibilidad de la actividad de políticas de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)**

<sup>71</sup> Teleconferencia del Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), 9 de junio de 2009.

<sup>72</sup> <http://www.ccnsso.icann.org/announcements/announcement09mar07.htm>

***Revisión de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)***

En la actualidad no existe ningún documento que exponga las cuestiones sobre las cuales la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) está trabajando ni la planificación de trabajo para los próximos años. Sin embargo, dicho documento podría resultar útil para comunicarse eficazmente con otras unidades constitutivas y en particular con otras Organizaciones de Apoyo (SOs) y Comités Asesores (ACs) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). También tendría un importante valor para aumentar la conciencia a un nivel más amplio, respecto a las actividades de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO).

Error! Reference source not found. La Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) debe elaborar y publicar anualmente un mapa de ruta/plan de políticas para los dos o tres años siguientes, para que el mismo actúe como un documento de estrategia para el trabajo sobre políticas a realizarse en la actualidad y en el futuro, así como para que sirva como una herramienta general de marketing para los fines de información a la comunidad dentro y fuera de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)



## 7 El futuro de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO): propósito y mandato

### 7.1 Entendimiento del Mandato de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) por parte de los Miembros

Para cualquier organización basada en sus miembros, el contar con una clara percepción del propósito, función y objetivos a corto, medio y largo plazo resulta esencial.



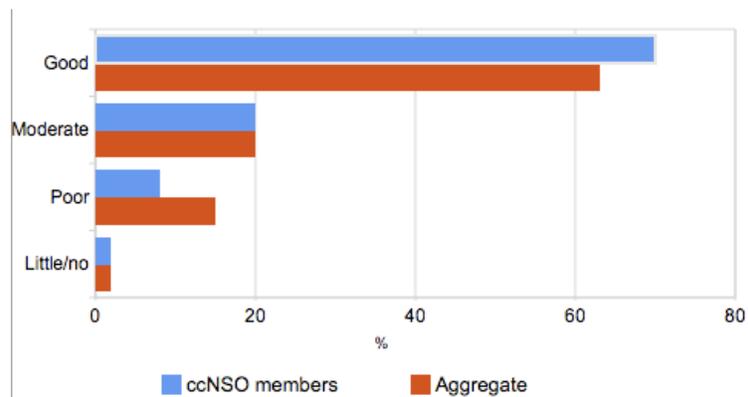
113

#### 7.1.1 Conclusiones de encuesta y entrevistas

**Pregunta de Evaluación 5:** ¿Cuál es el entendimiento del mandato de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) por parte de sus miembros?

En general, los miembros participantes en la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) consideran que tienen un buen entendimiento del propósito por el cual dicha Organización ha sido conformada. En forma adicional, en los debates se entrevistó muchos tienen un buen recuerdo del proceso histórico que condujo a la creación de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) en el año 2003.

**Gráfico 68: Autoevaluación del entendimiento del propósito por el cual se conformó la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) (comparada con la respuesta adicional de la misma pregunta).**



De arriba hacia abajo: Bueno; Moderado; Pobre; Poco o Nada.

Existe una marcada tendencia entre la mayoría de los encuestados que dicen contar con un buen entendimiento del mandato de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) a señalar los aspectos de creación de consenso y comunidad de la Organización.

El 64% de los encuestados en todas las categorías y el 81% de los miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), informan espontáneamente la satisfacción parcial o total en relación a los logros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) en términos de elaboración de políticas: cuando se presiona el comentario un poco más, casi ninguno es capaz de citar ejemplos concretos de trabajos de desarrollo de políticas que se hayan realizado con éxito a través del mecanismo del Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP).

Se desprende de nuestros resultados que existe una patente falta de consenso acerca de lo que realmente se entiende por "desarrollo de políticas", a quién debería preocupar y el mecanismo por el cual debería desarrollarse.

Con el fin de dar sentido a los numerosos comentarios sobre este tema, parece que es necesario hacer una distinción entre el proceso general de elaboración de políticas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), que no se aplica específicamente a los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) —sobre el que evidentemente la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País ha tomado parte en modelar mediante la redacción de documentos de posición, la creación de grupos de trabajo, etc.—, y la elaboración de políticas relacionadas con los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD), primariamente llevada a cabo a través del mecanismo del Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP), generando políticas que se aplican a la gestión de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD).



## **7.2 Cumplimiento del mandato en iniciativas emprendidas**

### **7.2.1 Evaluación fáctica referencial**

En esta sección, consideramos que si las iniciativas llevadas a cabo por la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) desde su creación han sido coherentes con su mandato.

En esta sección consideramos si las actividades llevadas a cabo por la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) desde su creación, como se indica en la página web de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), han cumplido con los términos de su mandato. La tabla que se presenta a continuación es una clasificación de todos los Grupos de Trabajo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) conforme a los tres objetivos principales especificados en los Estatutos. Esta no es una clasificación formal, sino un indicador del foco principal de cada iniciativa.

**Gráfico 69: Parte del trabajo llevado a cabo por los Grupos de Trabajo (WGs) de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) en relación a los tres objetivos de la organización, incluyendo trabajo en otras áreas.**

<b>Objetivo 1 del Mandato</b>	<b>Desarrollar y recomendar políticas a la Junta Directiva en relación a los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) a nivel mundial</b> <ul style="list-style-type: none"><li>– Grupo de Trabajo 1 sobre el Proceso de Desarrollo de Políticas para los Códigos de País de los Nombres de Dominio Internacionalizados (en curso)</li><li>– Grupo de Trabajo sobre Delegación y Redelegación (en curso)</li></ul>
<b>Objetivo 2 del Mandato</b>	<b>Fomentar el consenso a través de la comunidad de la Organización de</b>

	<b>Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), incluyendo las actividades relacionadas con los nombres de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD)</b> <ul style="list-style-type: none"><li>– Grupo de Trabajo Ad-hoc sobre Práctica Comodín (en curso)</li><li>– Grupo de Trabajo sobre Respuesta a Incidentes (en curso)</li><li>– Grupo de Trabajo sobre Planificación Operacional y Estratégica (en curso)</li><li>– Grupo de Trabajo Técnico (permanente)</li></ul>
<b>Objetivo 3 del Mandato</b>	<b>Coordinación con otras Organizaciones de Apoyo y Comités Asesores (SOs y ACs) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)</b> <ul style="list-style-type: none"><li>– Grupo de Trabajo Conjunto entre ccNSO/Comité Asesor Gubernamental (GAC) sobre Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN)</li><li>– Grupo de Trabajo Conjunto entre ccNSO /Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO) sobre Nombres de Dominio Internacionalizados (en curso)</li><li>– Grupo de Trabajo entre ccNSO/Comité Asesor Gubernamental (GAC) sobre Coordinadores (en curso)</li></ul>
<b>Elaboración de Políticas dentro de ICANN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>– Grupo de Trabajo sobre Comité de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDNC)</li><li>– Grupo de Trabajo Ad-hoc sobre Protección de Nombres de País en relación a la introducción de Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLDs) (en curso)</li><li>– Grupo de Trabajo sobre Regiones</li><li>– Grupo de Trabajo sobre Nombres de Dominio Internacionalizado (IDN)</li><li>– Grupo de Trabajo sobre Autoridad de Números Asignados en Internet (IANA)</li></ul>
<b>Cuestiones internas de gestión</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>– Grupo de Trabajo sobre Procesos</li><li>– Grupo de Trabajo sobre Participación</li><li>– Grupo de Trabajo sobre Prorrato de Tarifas</li><li>– Grupo de Lanzamiento de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)</li><li>– Grupo de Trabajo sobre Presupuesto</li><li>– Grupo de Trabajo sobre Marco de Responsabilidad</li><li>– Grupo de Trabajo sobre Programación de Reuniones (en curso)</li></ul>



Las opiniones varían ampliamente con respecto al mandato preciso de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) tal como se define en los Estatutos y, en consecuencia, si las actividades llevadas a cabo durante los últimos siete años han sido compatibles con dicho mandato.

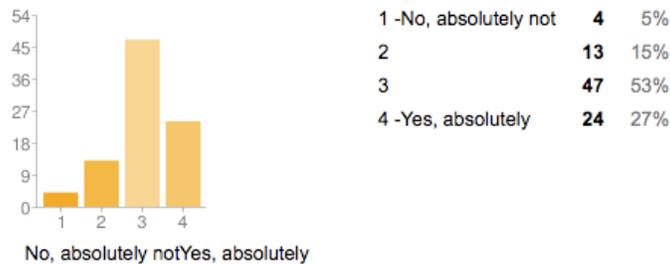
### *7.2.2 Conclusiones de encuesta y entrevistas*

**Pregunta de Evaluación 4:** En general, las iniciativas llevadas a cabo por la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) desde su creación, ¿fueron coherentes con su mandato conforme a lo definido en los Estatutos?

#### *Ψ Precisión del mandato*

Cuando se preguntó acerca de la definición del mandato de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) conforme se especifica en los Estatutos, el 80% de los encuestados (teniendo en cuenta todas las categorías de encuestados), informan estar parcial o completamente satisfechos con su precisión.

**Gráfico 70: El fundamento para la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) está establecido en los Estatutos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). ¿Considera usted que esto se mantiene hoy en día como una definición precisa del propósito y la función de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)? (todos los encuestados).**



Sin embargo, en nuestra opinión, este resultado positivo debe ser interpretado con cautela. Es positivo en la medida en que parece sugerir un amplio consenso acerca del propósito y función de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) reflejados fielmente en su mandato.

Sin embargo, como posteriormente revelaron los comentarios escritos y entrevistas, también se desprende que enmascara una gran discrepancia de opiniones acerca de cómo el mandato debe ser interpretado. En pocas palabras: por un lado hay quienes están a favor de una interpretación estricta —lo que limitaría el alcance del mandato a la función de "elaboración de políticas" a través del Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP). Por otro lado, hay quienes están a favor de una interpretación más flexible, permitiendo a la Organización la flexibilidad para llevar a cabo una serie de iniciativas sobre una gama de cuestiones que no necesariamente están previstas por los Estatutos, siempre y cuando sea necesario.

### *Ψ Interpretación estricta vs interpretación flexible de los estatutos*

Alrededor de la mitad de los encuestados están a favor de una interpretación estricta de los Estatutos, mientras que la otra mitad parece estar más a favor de una interpretación flexible que permite a la Organización un margen de maniobra considerable como para participar en una serie de actividades que están específicamente mencionadas en el mandato.

Mientras que algunos consideran que el mandato original tal como se define en los Estatutos continúa siendo una descripción precisa del rol y la función de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), y que la Organización debe concentrarse en mantener a esta definición; otros son de la opinión de que la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) ha evolucionado de una manera que no era necesariamente la prevista cuando se creó y que el mandato debe ser cambiado para reflejar este cambio.

### *Ψ Cumplimiento de las acciones emprendidas*

La actividad estricta de “desarrollo de políticas” llevada a cabo por la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) es limitada. Esto no es visto como un problema por la mayoría de sus miembros, quienes a menudo se contentan al enfatizar otros logros de la Organización (por ejemplo, los debates que condujeron a la introducción de Dominios de Alto Nivel con Código de País de Nombres de Dominio Internacionalizados —IDN ccTLDs—), y el hecho de que la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) constituye un foro único y esencial a nivel mundial para abordar cuestiones relativas a los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD).

Un número importante son de la opinión de que las actividades realizadas por la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) más allá de los términos de su mandato:

*"Tienen un ámbito de acción demasiado amplio; no están focalizadas; demandan demasiado compromiso; funcionan bien sobre unas pocas cosas".*

*"El alcance de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) no debe extenderse. La necesidad de políticas globales es extremadamente limitada. "*

Los registros gubernamentales, a menudo reticentes en relación a la elaboración de políticas, expresan su preocupación por la forma en que la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) participa —o podría participar— en cuestiones que van más allá del alcance de su mandato:

*"Entendemos que la función primaria de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) es ser un lugar para el intercambio de información y mejores prácticas recomendadas y no la de elaborar políticas vinculantes, y que las políticas vinculantes sólo se harán dentro de un campo de acción limitado. Creemos que el alcance actual, conforme a lo establecido en los Estatutos, es demasiado amplio y debería limitarse a la elaboración de políticas para la función de la Autoridad de Números Asignados en Internet (IANA) en lo que respecta a los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD). La cuestión fue planteada en 2005 durante un Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP) sobre los estatutos de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), pero el proceso concluyó con una decisión de llevar a cabo más adelante un Proceso separado de Desarrollo de Políticas (PDP) sobre el alcance. Esto no ha sucedido, pero hasta el momento tampoco ha habido un abuso en el ámbito de acción".*

### **Ψ Interpretación del mandato y percepción de cumplimiento**

Hay una tendencia, sobre todo entre la mayoría que respalda a la organización y que evidentemente valora su trabajo, por citar los logros que —aunque dignos de señalar— no pueden ser descriptos como un trabajo de desarrollo de políticas.

Entre el 80% de los entrevistados que declaran contar con una satisfacción parcial o total en relación a la exactitud del mandato, sólo una minoría continúan para respaldar su respuesta con comentarios adicionales que sugieren su satisfacción en cuanto al nivel de cumplimiento entre las iniciativas emprendidas y de su mandato, según su entendimiento. Nosotros categorizamos a estos encuestados como quienes se sienten cómodos con una interpretación más abierta o flexible del mandato. Las opiniones de esta categoría se caracterizan a partir de este Administrador de Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) para quien:



*"Es evidente que la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) ha hecho todo lo posible para lograr su propósito. El hecho de que hoy la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) tenga más de 100 Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) como miembros participantes, es prueba suficiente de que los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) en particular apreciamos mucho no sólo el rol y la función de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), sino también el hecho de que la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) está en realidad desempeñando sus funciones y logrando su propósito."*

El hecho de que los Estatutos puedan ser interpretados de una manera bastante abierta ha dado a la Organización el margen de maniobra necesario para dedicarse a actividades que no se previeron necesariamente cuando fue originalmente establecida.

*"La definición según los Estatutos es bastante genérica y deja una puerta abierta a las actividades no mencionadas específicamente en los propios estatutos."*

En términos generales y para los encuestados en esta categoría, hay una sensación de que una interpretación más flexible del mandato es necesaria para permitir a la Organización evolucionar y adaptarse a las necesidades con el tiempo cambiantes de sus miembros.

Una cantidad algo mayor de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) encuestados, comentan por escrito (9 de 23) que consideran que hay una necesidad de centrarse más en la misión central de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO). Para tales encuestados, quienes típicamente se adhieren a una interpretación más estricta de los Estatutos, el mandato se mantiene preciso aunque informan una marcada tendencia de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) para llevar a cabo iniciativas que están fuera de su ámbito de aplicación.

Los comentarios en este sentido se resumen en lo expresado por este Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) Europeo ccTLD y miembro de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO):

*"Hay tendencias para llegar a zonas que no están cubiertas por los estatutos, ni que tampoco son necesarias. En nuestra opinión, la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) debería centrarse en un conjunto reducido de cuestiones fundamentales reflejadas en la misión central de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)".*  
*"[E]l ámbito de aplicación de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) no debe extenderse. La necesidad de políticas a nivel mundial es extremadamente limitada"; "la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) está muy lejos de su alcance original".*

Para esta categoría de encuestados, existe la sensación de que la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) se ha comprometido en actividades que no están cubiertas por su mandato.

### **Ψ Necesidad de aclaración**



Algunos Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) estaría a favor de "un mandato más estructurado y más claro" que refleje mejor la forma en que la organización ha evolucionado con el tiempo, con un mayor énfasis en la comunidad y en las mejores prácticas recomendadas; otros están claramente a favor de una interpretación más estricta de los Estatutos, como en el caso de un Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) principal de Europa:

*"La cuestión del alcance de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) no se ha resuelto. El propósito de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) según las opiniones de sus miembros está más acerca de ser el compartir información y mejores prácticas recomendadas, que elaborar políticas de carácter vinculante".*

*"La relación de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) con la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y otras organizaciones o entidades ha cambiado con el tiempo; sin embargo, no hay una verdadera declaración en cuanto a cómo concuerda con todas estas organizaciones, la manera en que se superpone ni cuáles son sus objetivos con respecto a estas relaciones. Es decir, el ámbito de aplicación de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) necesita ser reafirmado y establecido mucho, mucho más claramente."*

Algunos encuestados consideran que, aunque de manera imperfecta, ya se ha logrado una aclaración del mandato y subrayan la importancia del consenso de amplia base, si se busca lograr una mayor clarificación.

*"Si bien hubo (y continúa habiendo) una necesidad de aclarar el alcance de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), decidimos que la mejor manera de avanzar era participar en los procesos relevantes en calidad de miembro, a fin de contribuir a esta aclaración".*

## **7.3 Propósito permanente de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)**

### **7.3.1 Evaluación Fáctica Referencial**

La definición legalista del mandato no se corresponde con las razones por las cuales la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) favoreció la conformación de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) ni las razones por las cuales algunos Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) deseaban la creación de una Organización de Apoyo dedicada y distinta a la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (DNSO), ¿por qué los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) se mostraron renuentes a unirse a dicha organización?

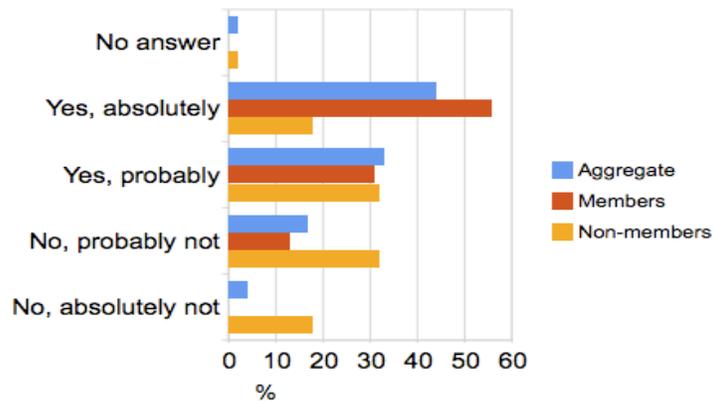
No obstante, los Estatutos mencionan que el reglamento menciona que "la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) también puede participar en otras actividades autorizadas por sus miembros". Algunos consideran que se puede interpretar como un cuarto objetivo.



### 7.3.2 Conclusiones de encuesta y entrevistas

**Pregunta de Evaluación 7:** ¿Tiene la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) un propósito permanente dentro de la estructura de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)?

**Gráfico 71:** ¿Juega la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) un rol esencial en la elaboración de políticas en nombre de la comunidad mundial de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD)?



De arriba hacia abajo: No responde; Absolutamente sí; Sí, probablemente; Probablemente no; Absolutamente no.

Nuevamente esta cifra pone de relieve las diferencias de percepción entre los miembros, el 85% de los cuales tiene una opinión favorable de la Organización, así como entre no miembros, el 50% de los cuales tiene una opinión favorable.

Dependiendo de la región existen algunas variaciones:

**Gráfico 72: Respuestas regionales a la pregunta sobre el rol de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) en la elaboración de políticas en nombre de la comunidad mundial de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD)**

Does the ccNSO play an essential role in the development of policies on behalf of the global ccTLD community?	Africa	Asia Pacific	Latin American & the Caribbean	Europe & North America
Yes, absolutely	60%	88%	46%	33%
Yes, probably	20%	12%	38%	33%
No, probably not	10%	0%	8%	27%
No, not at all	10%	0%	8%	7%

Respuestas de arriba hacia abajo: Absolutamente sí; Sí, probablemente; Probablemente no; Absolutamente no



Los encuestados asiáticos son muy positivos, mientras que los encuestados europeos o norteamericanos son más reservados. Algunos comentarios aluden al hecho de que la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) no ha producido ninguna política oficial hasta la fecha, lo que plantea cuestionamientos sobre el propósito permanente de la organización.

Todos los representantes de las otras Organizaciones de Apoyo (SOs) y Comités Asesores (ACs) quienes respondieron a la encuesta o fueron entrevistados como parte de esta evaluación, son de la opinión de que la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) tiene un propósito permanente dentro de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

*"Mi única experiencia directa fue el grupo de trabajo sobre el Proceso de Avance Acelerado de Dominios de Alto Nivel con Código de País de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccTLD). Una excelente experiencia, pero no fue una actividad típica de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO). (...) El hecho de que el Proceso de Desarrollo de Políticas para Códigos de País (ccPDP) no ha sido en realidad utilizado, muestra que la respuesta a la pregunta anterior (rol esencial) probablemente sea NO. (..) La Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) parece, nuevamente, algo más parecido a un grupo de unidad constitutiva que a una estructura de elaboración de políticas. Esto no es necesariamente malo, ya que, una vez más, el carácter independiente de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) limita el potencial de "normas aplicables a nivel mundial". Aunque debe haber una evolución hacia el desarrollo de normas aplicables a nivel mundial."*



Sólo dos Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) encuestados expresan su preocupación por la existencia o justificación de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO):

*"No hay necesidad alguna ya que la necesidad fundamental de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) ya no está."*

*"La Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) debe ser disuelta".*

Estas opiniones no reflejan la expresión de la gran mayoría de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) encuestados.

### **Ψ Impacto de la introducción de los Dominios de Alto Nivel con Código de País de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccTLDs) sobre la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)**

Se realizaron varios comentarios sobre el hecho de que la introducción de Dominios de Alto Nivel con Código de País de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccTLDs) exigirá un replanteamiento profundo acerca de lo que en realidad es un Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD), ya que más de un ccTLD puede ser utilizado para un país. Como resultado puede ser necesario concebir nuevos mecanismos de funcionamiento. En vista del hecho de que puede haber varios Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) en un país (por ejemplo, la India, con múltiples escrituras), es posible que los criterios de membresía y votación tengan que ser adaptados.

*"Posiblemente la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) (debido al Avance Acelerado) sea la primera comunidad en experimentar la diversidad de escrituras a nivel superior. Los problemas o intereses específicos de los Dominios de Alto Nivel (TLD) en la misma escritura (solución de variantes, por ejemplo) podrían dar lugar a la necesidad de elaborar políticas específicas, normas y mecanismos para abordarlos. Si esto conduce a la formación de subestructuras dentro de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) alrededor de las "comunidades de igual escritura" (para el chino, cirílico, árabe, etc.) Tal vez estas subestructuras sean más naturales que los grupos geográficos o se puedan agregar además de ellos".*

*"Debería haber un subgrupo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) para cada conjunto de caracteres. La Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) y sus subgrupos deberían ser más independientes de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debido a que los dominios de alto nivel con código de país son responsabilidad de cada uno de los estados soberanos, conforme lo indica la Agenda de Túnez (Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información –WSIS–, 2005). "*

*"Todos los subgrupos deben ser capaces de comunicar e intercambiar las mejores prácticas recomendadas. Los miembros de cada subgrupo deben reflejar en su composición la cadena idiomática que están representando.*



Esta opinión fue compartida durante una entrevista con un miembro del Comité Asesor Gubernamental (GAC), quien considera que el permitir la formación de "subgrupos lingüísticos" para cada nueva cadena idiomática beneficiaría a la Organización de Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO).

## **7.4 Revisión del fundamento para la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)**

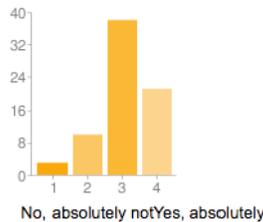
Más allá de los propósitos, el fundamento cuestiona sobre la existencia y justificación en sí misma de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO). Hay un amplio consenso sobre la justificación de un foro de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) a nivel mundial. Hay más preguntas acerca de la justificación de aquello que la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) representa.

### **7.4.1 Conclusiones de encuesta y entrevistas**

**Pregunta de Evaluación 8:** La razón de ser de Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) tal como se expone en los Estatutos, ¿debe ser revisada, y en qué sentido?

Cuando se preguntó a los encuestados la razón de ser de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) tal como se expone en los Estatutos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN):

**Gráfico 73: razón de ser de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) tal como se expone en los Estatutos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). ¿Considera que actualmente la definición del propósito y función de la ccNSO es precisa? (todos los encuestados)**



Respuesta	Descripción	Cantidad	Porcentaje
1	No, absolutamente no	3	4%
2		10	14%
3		38	53%
4	Yes, absolutamente	21	29%



Tal como se mencionó en la sección 7.1, los Miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) tienden a informar estar satisfechos con la precisión del mandato de dicha Organización.

Sin embargo, hay un sentimiento ambiguo sobre cómo debe ser interpretado y traducido en acciones concretas para aumentar la eficacia general de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO).

Si bien los miembros afirman contar con un buen entendimiento del mandato de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), existe una divergencia de opiniones en cuanto a cuál es el mandato realmente.

Durante las entrevistas muchos expresaron la opinión de que esperan más en términos de interconexión de la comunidad de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) que sólo resultados en términos de desarrollo de políticas. En el mismo sentido algunos consideran que la definición genérica del mandato deja abiertas oportunidades para llevar a cabo una serie de actividades que sean coherentes con los intereses de la comunidad de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD).

Otros creen que la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) debe estar exclusivamente enfocada en el aspecto del desarrollo de políticas de su mandato y que todas las demás actividades son superfluas.

Un miembro del Comité Asesor Gubernamental (GAC) recomienda el agregado de un cuarto punto al mandato, en la forma de un compromiso asumido por los miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) para no poner en riesgo la estabilidad y seguridad del Sistema de Nombres de Dominio (DNS).

*"Las tres funciones identificadas en los Estatutos continúan siendo válidas, pero hay una cuarta dimensión que [...] se podría introducir en los Estatutos en relación con el propósito de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), para: Asegurar que cada miembro de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), en el ejercicio de sus responsabilidades, no dañe la estabilidad y la seguridad del sistema global de nombres de dominio."*

## 7.5 *Análisis y recomendaciones*

### *Ψ Cumplimiento*

A pesar que desde su creación sólo unas pocas iniciativas emprendidas por la organización han resultado en disposiciones de políticas reales, muchos logros han sido realizados por otro medio, en particular mediante el mecanismo de Grupo de Trabajo y el mecanismo híbrido que fue utilizado en las negociaciones relativas a los Dominios de Alto Nivel con Código de País Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccTLDs). De los Procesos de Desarrollo de Políticas (PDP) que han sido completados, ninguno ha dado lugar a recomendaciones de políticas hechas a la Junta Directiva, aunque la mayoría se puede ver como coherente con el segundo y tercer artículo del mandato, de «fomentar el consenso a través de la comunidad de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)" y coordinar con otras Organizaciones de Apoyo (SOs) y Comités Asesores (ACs) dentro de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). De ninguno se puede decir que sea incompatible con el mandato de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO).

El número de Procesos de Desarrollo de Políticas (PDPs) no refleja negativamente la actividad, influencia y legitimidad de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO).

### *Ψ Entendimiento del mandato*

Si bien los miembros afirman contar con un buen entendimiento del mandato de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), existe una divergencia de opiniones en cuanto a cuál es el mandato realmente.

Muchos esperan más en términos de interconexión de la comunidad de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) que sólo resultados en términos de desarrollo de políticas. En el mismo sentido algunos consideran que la definición genérica del mandato deja abiertas oportunidades para llevar a cabo una serie de actividades que sean coherentes con los intereses de la comunidad de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD).

Otros creen que la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) debe estar exclusivamente enfocada en el aspecto del desarrollo de políticas de su mandato y que todas las demás actividades son superfluas.

### *Ψ Impacto principal de los Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN) sobre la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)*



Es probable que la introducción de Dominios de Alto Nivel con Código de País de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccTLDs) resulte en un incremento significativo de la cantidad de Registros de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) y posibles candidatos para adherirse como miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO). Este es un tema crucial en cuanto al propósito y la estructura de miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) y se ha puesto en marcha un Proceso de Desarrollo de Políticas para Códigos de País (ccPDP) ha puesto en marcha. En vista de este trabajo en curso y según lo solicitado por la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), no formularemos ninguna recomendación que pueda interferir con los resultados de estos grupos de trabajo.

### *Ψ El propósito permanente: mismas cuestiones que tratar, nuevos desafíos*



Con el fin de entender el propósito de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), tenemos que volver a los primeros años de Internet.

125

En los primeros días de Internet, muy pocos países tenían acceso y, por tanto, no había necesidad de un Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD). Incluso cuando se necesitó uno, las delegaciones de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) por lo general recayeron en manos de los departamentos universitarios de informática y de organizaciones educativas e investigadores de red, en lugar de organismos gubernamentales u operadores de telecomunicaciones. Desde 1985 a 1993, Jon Postel delegó los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) sobre la base de "primero llegado, primero servido". Utilizando el concepto de "persona responsable", Postel solicitó limitados criterios básicos de administración antes de delegar un Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD). Para evitar los problemas políticos, Postel utilizó los códigos de país establecidos en la norma ISO 3166-1 para definir qué entidad garantizaría un forzaría a un Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD). La Autoridad de Números Asignados en Internet (IANA) explicitó esta política en la Solicitud de Comentarios RFC 1591<sup>73</sup>, publicada por John Postel en marzo de 1994: ("*la Autoridad de Números Asignados en Internet —IANA— no está en el negocio de decidir qué es o qué no es un país.*")

A principios de la década de 1990, a medida que más países se conectaban, las solicitudes para delegaciones de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) aumentaron considerablemente. La cantidad de delegaciones de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) pasaron de 46 en 1990 a 108 en 1993. A mediados de la década de 1990, la Autoridad de Números Asignados en Internet (IANA) había delegado casi todos los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD), incluyendo los de los países que tenían acceso limitado a Internet. La Autoridad de Números Asignados en Internet (IANA) fue arrastrada a conflictos nacionales. Las entidades políticas no incluidas en la lista de ISO 3166-1 se vieron frustradas<sup>74</sup>. En 1998, el gobierno de los EE.UU. decidió crear una entidad privada que se haría cargo del Sistema de Nombres de Dominio (DNS) y la función de la Autoridad de Números Asignados en Internet (IANA). La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) recién creada reconoció que la cuestión de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) implicaría a los gobiernos y cuestiones de soberanía nacional.

<sup>73</sup> <http://info.internet.isi.edu/in-notes/rfc/files/rfc1591.txt>

<sup>74</sup> Peter K. Yu, La historia sin fin de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD). Direccionando al mundo: identidad nacional y dominios de internet con código de país, Erica Schlesinger Wass, ed., Rowman & Littlefield, 2003.

En el mes de mayo de 1999, la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) publicó el documento ICP-1 (Política Corporativa de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet), el cual reforzó el poder de los gobiernos nacionales en materia de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD). "Los deseos del gobierno de un país en lo que respecta a la delegación de un Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) son tomados muy en serio. La Autoridad de Números Asignados en Internet (IANA) hará de ellos una consideración principal en cualquier discusión de delegación/transferencia de un Dominio de Alto Nivel (TLD)". En el mes de marzo de 2000, el Comité Asesor Gubernamental bosquejó una serie de principios de delegación y redelegación<sup>75</sup>.

Una minoría de administradores de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) reconoció la autoridad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y se unió a la entonces establecida Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (DNSO): la mayoría de ellos cuestionó si existían cuestiones de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) a nivel mundial y por lo tanto si una organización internacional tendría un papel importante en el ámbito de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD). Algunos administradores de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) también fueron tentados a organizarse fuera de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y, con el apoyo de 40 Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) se adoptó el concepto de una Organización de Apoyo distinta de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (DNSO) que estuviese dedicada a los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD). En diciembre de 2002, la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) finalmente completó sus reformas, incluyendo la creación de una nueva Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO).

En pocas palabras: el propósito de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) se basó en un compromiso: debe dar voz a los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) dentro de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). A cambio, ellos aceptan a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) como un administrador legítimo del Sistema de Nombres de Dominio (DNS) y aceptan desarrollar de políticas para los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) a nivel mundial. Este doble propósito continúa siendo válido.



---

<sup>75</sup> <http://www.ICANN.org/gac/gac-cctldprinciples23feb00.htm>

En los años venideros, los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD), los gobiernos y la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) tendrán que abordar los temas recurrentes de cuestiones que plantean importantes preocupaciones para los gobiernos, tal como la delegación y redelegación, que fueron parte del origen de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO).

Es probable que la introducción de Dominios de Alto Nivel con Código de País de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccTLDs) resulte en un incremento significativo de la cantidad de Registros de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) y posibles candidatos para adherirse como miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO). Los grupos de trabajo están a cargo de esta cuestión. No realizamos ninguna recomendación que pudiese interferir con los resultados de estos grupos de trabajo.

Las cuestiones de principal preocupación para la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) y los gobiernos, se harán más y más apremiante. La Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) y la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) podrían considerar una enmienda a su Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP) con el fin de mejorar la participación del Comité Asesor Gubernamental (GAC) cuando las políticas evaluadas por la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) sean de interés directo para los gobiernos. El Comité Asesor Gubernamental (GAC) está representado, por ejemplo, en el Grupo de Trabajo sobre Delegación/Redelegación.

Algunos mecanismos ya existen vía coordinadores/enlaces, observadores y Grupos de Trabajo Conjuntos. Además, los estatutos se refieren formalmente al hecho de que "El Consejo solicitará oficialmente al Presidente del Comité Asesor Gubernamental (GAC) que ofrezca su opinión o asesoramiento."

Sin embargo, podrían introducirse algunos cambios que especifiquen que los Procesos de Desarrollo de Políticas (PDPs) sobre cuestiones relacionadas y concernientes a los gobiernos pueden incluir una aprobación formal del Comité Asesor Gubernamental (GAC) antes de ser transmitidos a la Junta Directiva.

Dicha recomendación introduciría un cambio demasiado radical y estructuralmente va a modificar el equilibrio entre el Comité Asesor Gubernamental (GAC) y la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) en relación con su posición y su mandato dentro del sistema de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).



## Índice de gráficos

Gráfico 1: Organigrama de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) mostrando a las Organizaciones de Apoyo (SOs) y Comités Asesores (ACs), así como la cantidad de bancas que ocupan en la Junta Directiva de dicha Corporación.	17
Gráfico 2: Miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) en 2010, representando el 90% de los nombres de dominio registrados bajo un Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) (Fuente: ICANN)	18
Gráfico 3: Crecimiento en la cantidad de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLDs) y de Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLDs) entre el año 2000 y 2009	19
Gráfico 4: Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) Encuestados: Miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)	22
Gráfico 5: Respuestas a la encuesta – desglose por categoría de encuestados	23
Gráfico 6: Afiliación de miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) a Organizaciones Regionales	23
Gráfico 7: Correspondencias entre preguntas de revisión y secciones del informe	24
Gráfico 8: Resumen de las actividades de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) relacionadas con los resultados obtenidos desde el año 2004 (Fuente: sitio web de la ccNSO)	28
Gráfico 9: Cantidad y tipo de documentos producidos en relación a las reuniones de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) desde 2004 (fuente: sitio web de la ccNSO)	29
Gráfico 10: ¿Qué tan eficaz ha sido la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) en relación a los tres objetivos clave?	30
Gráfico 11: ¿Qué tan eficaz ha sido la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) en relación al desarrollo de políticas?	31
Gráfico 12: ¿Qué tan eficaz ha sido la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) en relación a fomentar el consenso a través de la comunidad de dicha organización?	31
Gráfico 13: ¿Qué tan eficaz ha sido la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) en su coordinación con otras Organizaciones de Apoyo (SOs) y Comités Asesores (ACs) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)?	32
Gráfico 14: ¿Qué tan eficaz cree usted que ha sido la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de país (ccNSO) en relación a su mandato de ocasionalmente llevar a cabo otras actividades autorizadas por sus miembros? (todas las categorías de encuestados)	32
Gráfico 15: ¿Qué tan fuertemente usted está de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes declaraciones? (Categoría: Miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País —ccNSO—)	33
Gráfico 16: Eficacia de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) según lo percibido por los representantes de los cuatro tipos principales de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD).	34
Gráfico 17: Percepciones de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) reveladas por categoría de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) en respuesta a la declaración: El ser miembro nos ha permitido tomar parte en la elaboración de políticas globales en relación a la administración de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD).	34
Gráfico 18: Diferencias de percepción de Administradores de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) por región geográfica, reveladas en relación a la eficacia de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) y a si dicha organización juega un rol esencial en la elaboración de políticas en nombre de la comunidad mundial de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) (miembros y no miembros de ccNSO)	35
Gráfico 19: El ser miembro de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) ha beneficiado a nuestra organización en términos de oportunidades de interconexión. (Solo miembros de ccNSO)	35
Gráfico 20: Percepciones de los Dominios de Alto Nivel con Códigos de País (ccTLD) en relación a la eficacia de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) con respecto a su mandato para elaborar políticas globales por región de Dominios de Alto Nivel con Códigos de País (ccTLD)	36
Gráfico 21: En qué medida puede la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) recibir el crédito de la introducción de los Dominios de Alto Nivel con Código de País de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccTLDs) (todas las categorías de encuestados)	36
Gráfico 22: Tasa de satisfacción sobre las sesiones en la reunión de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) celebrada en Nairobi (Fuente: sitio web de la ICANN)	37
Gráfico 23: Valor de las reuniones para los registros (Fuente: Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet —ICANN—, 2008)	38
Gráfico 24: Factores que pueden haber impedido el logro complete de los objetivos de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO): Complejidad del Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP) (Miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País —ccNSO—)	42
Gráfico 25: Factores que pueden haber impedido el logro complete de los objetivos de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO): Comunicación efectiva acerca del mandato (Miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País —ccNSO—)	42
Gráfico 26: Factores que pueden haber impedido el logro complete de los objetivos de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO): Acceso limitado a la información en otro idioma que no sea el inglés (Miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País —ccNSO—)	43
Gráfico 27: Diecisiete pasos para la implementación de un Proceso de Desarrollo de Políticas de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccPDP)	46



**Revisión de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)**

Gráfico 28: ¿Constituye el Proceso de Desarrollo de Políticas de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccPDP) un mecanismo apropiado de procedimiento para el desarrollo y adopción de políticas a nivel mundial ligadas a los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLDs)? (miembros y no miembros de Dominios de Alto Nivel con Código de País —ccTLD—)	47
Gráfico 29: ¿Constituyen los Grupos de Trabajo un método eficaz para llevar a cabo el mandato de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)? (todos los encuestados)	48
Gráfico 30: Evolución en la cantidad de miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) (Fuente: ccNSO)	60
Gráfico 31: Evolución de la membresía de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) en Gráfico de Barras	60
Gráfico 32: Distribución de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) por región geográfica (fuente: Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País —ccNSO—)	61
Gráfico 33: Penetración de los miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) por Región Geográfica de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)	61
Gráfico 34: Penetración de los miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) en los 25 países africanos con mayor densidad de población.	62
Gráfico 35: Distribución de Registros de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) y miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) dependiendo del tipo	62
Gráfico 36: Penetración de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) por tipo de registro de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD)	62
Gráfico 37: Estatutos de Registros de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) en Asia-Pacífico y África	63
Gráfico 38: ¿Alguna vez ha considerado su organización convertirse en un miembro de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)? (únicamente no miembros)	64
Gráfico 39: ¿Ha usted recibido información de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) invitándolo a unirse como miembro de dicha Organización?	64
Gráfico 40: Significancia de posibles bloqueos para la membresía	65
Gráfico 41: Calidad de la información sobre el rol y la función de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) (no miembros)	66
Gráfico 42: Obstáculos para unirse como miembro de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)	68
Gráfico 43: Organigrama de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) mostrando la constitución del Consejo y los enlaces a la Junta Directiva y a otras Organizaciones de Apoyo (SOs) y Comités Asesores (ACs) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).	70
Gráfico 44: Miembros de la Junta Directiva y Coordinadores/Enlaces designados por la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)	71
Gráfico 45: ¿Existe un esfuerzo suficiente por parte de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) en términos de esfuerzos de comunicación y colaboración con otras Organizaciones de Apoyo (SOs) y Comités Asesores (ACs)? (Organizaciones de Apoyo y Comités Asesores de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet —ICANN—)	72
Gráfico 46: Página de Inicio del Sitio Web de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)	81
Gráfico 47: Sitio Web de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO): “¿Cómo calificaría la calidad de la información que es periódicamente enviada por la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)?”	82
Gráfico 48: Sitio Web de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO): “Al visitar el sitio web de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), ¿usualmente encuentra la información que está buscando? (todos los encuestados)	82
Gráfico 49: Sitio Web de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO): Calidad del sitio (todos los encuestados).	83
Gráfico 50: Sitio Web de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO): Frecuencia de visitas (miembros y no miembros)	83
Gráfico 51: Gastos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) por Conjunto de Grupos por Área de Gastos (EAG)	85
Gráfico 52: Apoyo a los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) y a las actividades de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)	86
Gráfico 53: Asignación teórica del presupuesto de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) al apoyo para Códigos de País y para la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)	86
Gráfico 54: Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN): asignación de gastos de Recursos Humanos según Conjunto de Grupos por Área de Gastos (EAG)	87
Gráfico 55: Distribución de los contribuyentes a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) por Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) divididos en calidad de miembro de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) y firmantes de acuerdo la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)	88
Gráfico 56: Fuentes de ingreso de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) para FY10	89
Gráfico 57: Fuentes de ingreso de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) para FY10	89
Gráfico 58: Mapa térmico que determina las contribuciones voluntarias a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) para FY 2008/09. (Fuente: ICANN)	91
Gráfico 59: Cantidad de contribuciones de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). (Fuente: ICANN)	92
Gráfico 60: Contribución de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) por Nombre de Dominio Registrado (ccTLD)	93



**Revisión de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)**

Gráfico 61: Mapa térmico que determina las contribuciones voluntarias a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en relación a la cantidad de nombres de dominio registrados. (Fuente: ICANN)	93
Gráfico 62: Contribuciones de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) de 2001 a 2009	96
Gráfico 63: ¿Funciona la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) de manera responsable y transparente? (miembros y no miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País —ccNSO—)	99
Gráfico 64: Punto de referencia sobre la información publicada por los órganos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) (Fuente: Revisión Independiente sobre la Responsabilidad y Transparencia de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), One World Trust, Marzo de 2007)	102
Gráfico 65: Eficacia del sitio web en relación a la facilidad de encontrar información	104
Gráfico 66: Sitio web de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Códigos de País (ccNSO): ¿Cómo calificaría la calidad de la información que está disponible en relación al rol y la función de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Códigos de País (ccNSO)?	105
Gráfico 67: Términos de mandato de los miembros del Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)	108
Gráfico 68: Autoevaluación del entendimiento del propósito por el cual se conformó la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) (comparada con la respuesta adicional de la misma pregunta).	113
Gráfico 69: Parte del trabajo llevado a cabo por los Grupos de Trabajo (WGs) de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) en relación a los tres objetivos de la organización, incluyendo trabajo en otras áreas.	114
Gráfico 70: El fundamento para la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) está establecido en los Estatutos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). ¿Considera usted que esto se mantiene hoy en día como una definición precisa del propósito y la función de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)? (all respondents).	116
Gráfico 71: ¿Juega la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) un rol esencial en la elaboración de políticas en nombre de la comunidad mundial de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD)?	120
Gráfico 72: Respuestas regionales a la pregunta sobre el rol de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) en la elaboración de políticas en nombre de la comunidad mundial de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD)	120
Gráfico 73: razón de ser de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) tal como se expone en los Estatutos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). ¿Considera que actualmente la definición del propósito y función de la ccNSO es precisa? (todos los encuestados)	123



## **PARTE C - Apéndices**

---



## 8 Lista de encuestados

### A1. Lista de encuestados de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD)

- |                         |                     |                            |
|-------------------------|---------------------|----------------------------|
| 1. Afganistán           | 26. Guadalupe       | 51. Nigeria                |
| 2. Argelia              | 27. Guernesey       | 52. Niue                   |
| 3. Antigua y Barbuda    | 28. Guyana          | 53. Noruega                |
| 4. Argentina            | 29. Haití           | 54. Panamá                 |
| 5. Armenia              | 30. Hong Kong       | 55. Perú                   |
| 6. Austria              | 31. Islandia        | 56. Isla Pitcairn          |
| 7. Australia            | 32. Irak            | 57. Portugal               |
| 8. Bélgica              | 33. Italia          | 58. Puerto Rico            |
| 9. Bolivia              | 34. Japón           | 59. Rusia                  |
| 10. Bulgaria            | 35. Jordania        | 60. Arabia Saudita         |
| 11. Canadá              | 36. Kenia           | 61. Senegal                |
| 12. Islas Caimán        | 37. Kuwait          | 62. Seychelles             |
| 13. Chile               | 38. Kirguistán      | 63. Eslovaquia             |
| 14. Colombia            | 39. Letonia         | 64. Eslovenia              |
| 15. Costa Rica          | 40. Lituania        | 65. Islas Salomón          |
| 16. Croacia             | 41. Luxemburgo      | 66. Sudáfrica              |
| 17. República Checa     | 42. México          | 67. España                 |
| 18. Ecuador             | 43. Marruecos       | 68. Suecia                 |
| 19. El Salvador         | 44. Mauritania      | 69. Tanzania               |
| 20. Unión Europea (.eu) | 45. México          | 70. Trinidad y Tobago      |
| 21. Islas Malvinas      | 46. Moldavia        | 71. Emiratos Árabes Unidos |
| 22. Francia             | 47. Namibia         | 72. Reino Unido            |
| 23. Gambia              | 48. Países Bajos    | 73. Uruguay                |
| 24. Alemania            | 49. Nueva Caledonia | 74. Uzbekistán             |
| 25. Ghana               | 50. Nueva Zelanda   | 75. Vietnam                |



Administrador de Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD), miembro de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)

Administrador de Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD), no miembro de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)

Administrador de Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD), miembro del Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)

## 9 Lista de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLDs)

Administrador de Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD), no miembro de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)

Administrador de Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD), miembro de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)

1.	Isla Ascensión (Reino Unido)	AC	58.	Dinamarca	DK
2.	Andorra	AD	59.	Dominica	DM
3.	Emiratos Árabes Unidos	AE	60.	República Dominicana	DO
4.	Afganistán	AF	61.	Argelia	DZ
5.	Antigua y Barbuda	AG	62.	Ecuador	EC
6.	Anguilla (Reino Unido)	AI	63.	Estonia	EE
7.	Albania	AL	64.	Egipto	EG
8.	Armenia	AM	65.	Eritrea	ER
9.	Antillas Holandesas (Países Bajos)	AN	66.	España	ES
10.	Angola	AO	67.	Etiopía	ET
11.	Antártica	AQ	68.	Unión Europea	EU
12.	Argentina	AR	69.	Finlandia	FI
13.	Samoa Americana (EE.UU.)	AS	70.	Fiyi	FJ
14.	Austria	AT	71.	Islas Malvinas (Reino Unido)	FK
15.	Australia	AU	72.	Estados Federales de Micronesia	FM
16.	Aruba (Países Bajos)	AW	73.	Islas Feroe (Dinamarca)	FO
17.	Islas Aland (Finlandia)	AX	74.	Francia	FR
18.	Azerbaiyán	AZ	75.	Rep. Gabonesa	GA
19.	Bosnia y Herzegovina	BA	76.	Granada	GD
20.	Barbados	BB	77.	Georgia	GE
21.	Bangladesh	BD	78.	Guayana Francesa (Francia)	GF
22.	Bélgica	BE	79.	Guernsey (UK)	GG
23.	Burkina Faso	BF	80.	Ghana	GH
24.	Bulgaria	BG	81.	Gibraltar (Reino Unido)	GI
25.	Bahréin	BH	82.	Groenlandia (Dinamarca)	GL
26.	Burundi	BI	83.	Gambia	GM
27.	Rep. de Benín	BJ	84.	Guinea	GN
28.	Bermuda (Reino Unido)	BM	85.	Guadalupe (Francia)	GP
29.	Sultanato de Brunéi	BN	86.	Guinea Ecuatorial	GQ
30.	Bolivia	BO	87.	Grecia	GR
31.	Brasil	BR	88.	Islas Georgia del Sur (Reino Unido)	GS
32.	Bahamas	BS	89.	Guatemala	GT
33.	Reino de Bután	BT	90.	Guam (EE.UU.)	GU
34.	Isla Bouvet (Noruega)	BV	91.	Guinea Bissau	GW
35.	Rep. De Botsuana	BW	92.	Guayana	GY
36.	Belarús	BY	93.	Hong Kong (China)	HK
37.	Belice	BZ	94.	Islas Heard y Mc Donald (Australia)	HM
38.	Canadá	CA	95.	Honduras	HN
39.	Islas Cocos (Australia)	CC	96.	Croacia	HR
40.	Rep. Democrática del Congo	CD	97.	Haití	HT
41.	República Africana Central	CF	98.	Hungría	HU
42.	Congo	CG	99.	Indonesia	ID
43.	Suiza	CH	100.	Irlanda	IE
44.	Costa de Marfil	CI	101.	Israel	IL
45.	Islas Cook (Países Bajos)	CK	102.	Isla de Man (Reino Unido)	IM
46.	Chile	CL	103.	India	IN
47.	Camerún	CM	104.	Territorio Británico del Océano Índico (Reino Unido)	IO
48.	China	CN	105.	Irak	IQ
49.	Colombia	CO	106.	Irán	IR
50.	Costa Rica	CR	107.	Islandia	IS
51.	Cuba	CU	108.	Italia	IT
52.	Cabo Verde	CV	109.	Jersey (Reino Unido)	JE
53.	Islas de Navidad (Australia)	CX	110.	Jamaica	JM
54.	Chipre	CY	111.	Jordania	JO
55.	República Checa	CZ	112.	Japón	JP
56.	Alemania	DE	113.	Kenia	KE
57.	Yibuti	DJ	114.	Kirguistán	KG
			115.	Camboya	KH
			116.	Kiribati	KI
			117.	Islas Comoros	KM
			118.	San Cristóbal y Nieves	KN
			119.	Corea del Norte	KP
			120.	Corea (República de)	KR
			121.	Kuwait	KW
			122.	Islas Caimán (UK)	KY



**Revisión de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)**

123.	Kazajistán	KZ	187.	Serbia	RS
124.	Rep. Democrática Popular Lao	LA	188.	Rusia	RU
125.	Libano	LB	189.	Ruanda	RW
126.	Santa Lucía	LC	190.	Arabia Saudita	SA
127.	Liechtenstein	LI	191.	Islas Salomón	SB
128.	Sri Lanka	LK	192.	Seychelles	SC
129.	Liberia	LR	193.	Sudán	SD
130.	Reino de Lesoto	LS	194.	Suecia	SE
131.	Lituania	LT	195.	Singapur	SG
132.	Luxemburgo	LU	196.	Santa Helena (Reino Unido)	SH
133.	Letonia	LV	197.	Eslovenia	SI
134.	Libia	LY	198.	Islas Svalbard y Jan Mayen (Noruega)	SJ
135.	Marruecos	MA	199.	Eslovaquia	SK
136.	Mónaco	MC	200.	Sierra Leona	SL
137.	Moldova	MD	201.	San Marino	SM
138.	Montenegro	ME	202.	Senegal	SN
139.	Madagascar	MG	203.	Somalia	SO
140.	Islas Marshall	MH	204.	Surinam	SR
141.	Macedonia	MK	205.	Santo Tomé y Príncipe	ST
142.	Mali	ML	206.	Unión Soviética	SU
143.	Myanmar (Birmania)	MM	207.	El Salvador	SV
144.	Mongolia	MN	208.	República Árabe Siria	SY
145.	Macao (China)	MO	209.	Suazilandia	SZ
146.	Islas Marianas del Norte (EE.UU.)	MP	210.	Islas Turcas y Caicos (Reino Unido)	TC
147.	Martinica	MQ	211.	Chad	TD
148.	Mauritania	MR	212.	Territorios Franceses Australes (Fr)	TF
149.	Montserrat (Reino Unido)	MS	213.	Togo	TG
150.	Malta	MT	214.	Tailandia	TH
151.	Mauricio	MU	215.	Tayikistán	TJ
152.	Maldivas	MV	216.	Tokelau (Nueva Zelanda)	TK
153.	Malawi	MW	217.	Timor Oriental	TL
154.	México	MX	218.	Turkmenistán	TM
155.	Malasia	MY	219.	Rep. Tunecina	TN
156.	Mozambique	MZ	220.	Tonga	TO
157.	Namibia	NA	221.	Timor Portugués	TP
158.	Nueva Caledonia (Francia)	NC	222.	Turquía	TR
159.	Rep. de Níger	NE	223.	Trinidad y Tobago	TT
160.	Isla Norfolk (Australia)	NF	224.	Tuvalu	TV
161.	Nigeria	NG	225.	Taiwán	TW
162.	Nicaragua	NI	226.	Tanzania	TZ
163.	Países Bajos	NL	227.	Ucrania	UA
164.	Noruega	NO	228.	Uganda	UG
165.	Nepal	NP	229.	Reino Unido	UK
166.	Isla de Nauru	NR	230.	Islas menores alejadas de los EE.UU.	UM
167.	Isla de Niue (Nueva Zelanda)	NU	231.	Estados Unidos de Norteamérica	US
168.	Nueva Zelanda	NZ	232.	Uruguay	UY
169.	Sultanato de Omán	OM	233.	Uzbekistán	UZ
170.	Panamá	PA	234.	Ciudad del Vaticano	VA
171.	Perú	PE	235.	San Vicente y las Granadinas	VC
172.	Polinesia Francesa	PF	236.	Venezuela	VE
173.	Papúa Nueva Guinea	PG	237.	Islas Vírgenes (UK)	VG
174.	Filipinas	PH	238.	Islas Vírgenes de los EE.UU.	VI
175.	Pakistán	PK	239.	Vietnam	VN
176.	Polonia	PL	240.	Vanuatu	VU
177.	San Pedro y Miquelón	PM	241.	Islas Wallis y Futuna (Francia)	WF
178.	Islas Pitcairn (Reino Unido)	PN	242.	Samoa	WS
179.	Puerto Rico	PR	243.	Yemen	YE
180.	Territorio Palestino	PS	244.	Mayotte (Francia)	YT
181.	Portugal	PT	245.	Sudáfrica	ZA
182.	Rep. de Palaos	PW	246.	Zambia	ZM
183.	Paraguay	PY			
184.	Qatar	QA			
185.	Reunión (Francia)	RE			
186.	Rumania	RO			



## 10 Usos No Convencionales de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD)<sup>76</sup>

---

- **.ac** es un Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) para la Isla Ascensión, pero es a veces usado en Suecia debido a que "AC" es la abreviación para el Condado de Västerbotten.
- **.ad** es un Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) para Andorra, pero recientemente ha aumentado su uso para agencias de publicidad o avisos clasificados (en inglés, "add").
- **.ag** es un Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) para Antigua y Barbuda y es usada por sitios de agricultura. En Alemania AG (abreviación de Aktiengesellschaft) se agrega al nombre de una compañía basada en acciones, similar a Inc. en los EE.UU.
- **.am** es un Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) para Armenia, pero es a menudo utilizado para las estaciones de radio AM, o para dominios con palabras cortadas (como .i.am).
- **.as** es un Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) para Samoa Americana. En Dinamarca y en Noruega, AS se agrega al nombre de una compañía basada en acciones, similar a Inc. en los EE.UU. En la República Checa, la abreviación es utilizada para una corporación de acciones conjuntas, Akciová společnost.
- **.at** es un Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) para Austria pero es utilizado para las palabras en inglés que terminan con at (por ejemplo, e.at).
- **.be** es un Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) para Bélgica, pero a veces es usado para el término "ser" (en inglés, "be") y para el Cantón Suizo de Bern.
- **.by** es un Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) para Belarús, pero a veces es usado en Alemania debido a que "BY" es la abreviación oficial del estado de Bayern.
- **.ca** es un Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) para Canadá, y es ocasionalmente utilizado para crear dominios con palabras cortadas, como por ejemplo histori.ca, el dominio web del Instituto Historica/Dominion. Este tipo de uso es limitado por los requisitos de residencia de Canadá para los dominios .ca
- **.cc** es un Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) para la Islas Cocos pero es usado por una serie de sitios web tales como colegios comunitarios, especialmente antes de que tales instituciones pudiesen usar .edu
- **.cd** es un Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) para la República Democrática de Congo pero es utilizado por comerciantes de CDs y sitios de intercambio de archivos.
- **.ch** es un Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) para Suecia pero hay algunos sitios web que lo utilizaron para "iglesia" (en inglés, "church") [6]
- **.ck** es un Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) para las Islas Cook pero fue notablemente abusado en Chris Morris's Nathan Barley precediéndolo con ".co" para deletrear la palabra "cock" (.co.ck como en trashbat.co.ck).
- **.co** es un Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) para Colombia pero es comercializado como comercial, corporación o compañía [4]
- **.dj** es un Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) para Yibuti pero es usada por comerciantes de CDs y disc jockeys.
- **.fm** es un Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) para los Estados Federados de Micronesia pero es a menudo utilizado por estaciones de radio FM (y aún por estaciones de radio que no son FM, tales como estaciones de radio de Internet).



---

<sup>76</sup> Source: Wikipedia ([http://en.wikipedia.org/wiki/Country\\_code\\_top-level\\_domain](http://en.wikipedia.org/wiki/Country_code_top-level_domain))

- **.gg** es un Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) para la Bailía de Guernesey pero es a menudo utilizado por la industria de juegos y apuestas, particularmente en relación a carreras de caballos y póquer en línea.
- **.im** es un Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) para la Isla de Man pero es a menudo utilizado por programas y servicios de mensajería instantánea.
- **.in** es un Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) para India pero es ampliamente utilizado en la industria de Internet.
- **.io** es un Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) para el Territorio Británico del Océano Índico. Ejemplos notables son un sitio de almacenamiento en línea Drop.io y un sitio de listas de tareas Done.io.
- **.is** es un Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) para Islandia pero es usado como la conjugación del verbo ser o estar en inglés ("is") conjuntamente con un sufijo de nombre para completar una oración lingüísticamente correcta (por ejemplo, "<sustantivo>.is/<verbo/adjetivo>").
- **.it** es un Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) para Italia pero es usado en dominios como artículo (por ejemplo, .has.it).
- **.je** es un Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) para Jersey pero a menudo es usado como un diminutivo en holandés (por ejemplo, "huis.je"), como "a ti" ("zoek.je" = "ite busco!") o como "yo" en francés (por ejemplo, "moi.je")
- **.la** es un Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) para Laos pero es comercializado como el Dominio de Alto Nivel (TLD) de "Los Ángeles".
- **.li** es un Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) para el Principado de Liechtenstein pero es comercializado como el Dominio de Alto Nivel (TLD) de "Long Island".
- **.lv** es un Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) para Letonia pero también es utilizado para abreviar Las Vegas o, menos frecuentemente, "amor" (en inglés, "love").
- **.ly** es un Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) para Libia pero también es usado para palabras que terminan con el sufijo "ly".
- **.md** es un Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) para Moldova, pero es comercializado para la industria médica (como si significase "dominio médico", en inglés "medical domain" o "médico", en inglés "medical doctor").
- **.me** es un Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) para Montenegro, y recientemente se abrió para individuos.
- **.mn** es un Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) para Mongolia, pero es utilizado para abreviar Minnesota.
- **.ms** es un Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) para Montserrat, pero también es utilizado por Microsoft para proyectos tales como popfly.ms.
- **.mu** es un Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) para Mauricio, pero es utilizado dentro de la industria de la música.
- **.ni** es un Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) para Nicaragua, pero ocasionalmente es adoptado por compañías de Irlanda del Norte (en inglés, "Northern Ireland"), particularmente para distinguir al más usual .uk dentro de todas las partes del Reino Unido
- **.nu** es un Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) para Niue pero comercializado como semejanza de "Nuevo" (en inglés, "new") o como "ahora" (en idioma escandinavo/holandés). También puede significar "desnudo" en francés/portugués.
- **.pr** es un Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) para Puerto Rico, pero puede ser utilizado en el sentido de "Relaciones Públicas" (en inglés, "Public Relations")
- **.rs** es un Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) para Serbia pero está siendo utilizado para las palabras en inglés que terminan con las letras "rs", tal como el caso de [www.blogge.rs](http://www.blogge.rs)



- **.sc** es un Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) Seychelles pero es a menudo utilizado como **.Source** (**.Fuente**)
- **.sh** es un Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) para Santa Helena, pero a veces también es utilizado por entidades conectadas con el Estado Federado Alemán de Schleswig-Holstein o con el Cantón Suizo de Schaffhausen, así como también con Shanghai o Shenzen en China.
- **.si** es un Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) para Eslovenia, pero también es utilizado en sitios hispanos como "sí". En candidato mexicano a alcalde Jorge Arana, por ejemplo, tenía su sitio web registrado como <http://www.jorgearana.si>
- **.sr** es un Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) para Surinam pero es comercializada para ser utilizada por individuos "principales" (en inglés, "seniors").
- **.st** es un Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) para Santo Tomé y Príncipe, pero es comercializado internacionalmente como abreviación para varias cosas, incluyendo "calle" (en inglés, "street").
- **.tk** es un Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) para Tokelau pero fue comprado por alguien y dado para la página dot.tk
- **.tm** es un Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) para Turkmenistán pero puede ser utilizado como "Marca Registrada" (en inglés, "Trade Mark").
- **.to** es un Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) para Tonga pero es a menudo utilizado como la palabra inglés "to" (para, hacia) como en "go.to" (vaya hacia); también es comercializado como un Dominio de Alto Nivel (TLD) para Toronto y para la ciudad y provincia de Torino en Italia.
- **.tv** es un Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) para Tuvalu pero es utilizado para propósitos de la industria televisiva ("TV") / entretenimiento. También es utilizado para negocios locales en la provincia de Treviso (Italia).
- **.vg** es un Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) para las Islas Vírgenes Británicas pero a veces es utilizado para abreviar juegos de video (en inglés, "video games").
- **.vu** es un Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) para la República de Vanuatu pero significa "visto" en francés, así como es la abreviación de "vista" en idioma inglés ("view").
- **.ws** es un Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) para Samoa (antes Samoa Occidental), pero es comercializado como **.Website**



## 11 Términos de referencia de esta revisión

### 2 Términos de Referencia

#### 2.1 La Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)

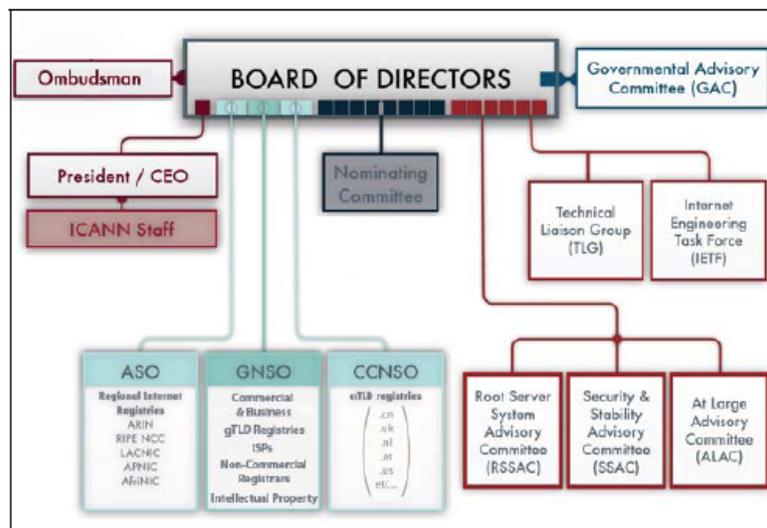
2.1.1 *Preámbulo* - La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) es una organización internacional, sin fines de lucro que tiene la responsabilidad de coordinar recursos críticos de Internet. Éstos incluyen el Protocolo de Internet (IP), la asignación del espacio de direcciones, el protocolo de asignación de identificadores, administración del sistema de Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) y Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) y funciones de gestión del sistema del servidor raíz<sup>77</sup>.



138

Como asociación privada-pública, la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) está dedicada a preservar la estabilidad de Internet; promoviendo la competencia; logrando una amplia representación de las comunidades mundiales de Internet; y elaborando políticas adecuadas a su misión a través de un proceso de abajo hacia arriba basado en el consenso. Los sistemas que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) coordina proporcionan estabilidad y resolución universal del Sistema de Nombres de Dominio (DNS).

2.1.2 *Historia y funciones de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)* - Las tres Organizaciones de Apoyo de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) (Organización de Apoyo para Direcciones —ASO—, Organización de Apoyo para Nombres Genéricos —GNSO— y Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País —ccNSO—) son responsables de iniciar los Procesos de Desarrollo de Políticas (PDP) relevantes para la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).



<sup>77</sup> Se invita a los solicitantes a consultar el sitio web de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) (<http://www.icann.org>) para obtener una descripción más detallada de su rol, modelo único de gobernanza y proyectos clave. Además se sugiere a los solicitantes leer los Informes Anuales más recientes de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) que están disponibles en: <http://www.icann.org/en/annualreport/> así como sus más recientes Planes Operativos y Estratégicos, disponibles en: <http://www.icann.org/en/planning/>

La Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) es el órgano para elaboración de políticas para una estrecha gama de cuestiones relacionadas con los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD), en particular, es responsable de desarrollar y recomendar a la Junta Directiva las políticas globales relacionadas con los dominios de alto nivel con código de país, fomentando el consenso a través de la comunidad de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), incluyendo las actividades relacionadas con los nombres de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) y la coordinación con otras Organizaciones de Apoyo, comités y unidades constitutivas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

Los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) han sido definidos en el mes de marzo de 1994 —antes de la existencia de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) — por parte del Grupo de Trabajo en Ingeniería de Internet (IETF) a través de su Solicitud de Comentarios (RFC) 1591<sup>78</sup>. Los mecanismos y conceptos del documento RFC 1591, que continúan siendo fundamentales para los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD), fueron heredados por la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y hasta la fecha determinan la relación entre dicha Corporación y los administradores de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD), en particular sus respectivas funciones y responsabilidades, las cuales también se reflejan en la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO).



La Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) fue creada en 2003<sup>79</sup>, como uno de los resultados del Proceso de Evolución y Reforma<sup>80</sup> de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Antes de la creación de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), los administradores de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) estaban organizados como unidad constitutiva de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) de la antigua Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (DNSO).

**2.1.3 Características de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)** - La Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) es una Organización de Apoyo de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), basada en sus miembros y regulada por el Artículo IX de los Estatutos de dicha Corporación<sup>81</sup>. Cualquier Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) de un dominio con código de país listado en la norma ISO 3166<sup>82</sup> tiene derecho a solicitar su adhesión voluntaria y libre como miembro de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), y cualquier miembro puede terminar con su condición de miembro en cualquier momento, mediante notificación escrita.

Hasta la fecha, la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) cuenta con 90 Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) de 248, los cuales son responsables del 85% de todos los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) registrados. Los requisitos para la adhesión como miembro participante son los siguientes: i) el solicitante tiene que ser un administrador de Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD); ii) el solicitante se compromete a cumplir con las políticas elaboradas a través del Proceso de Desarrollo de Políticas para Códigos de País (ccPDP), tal como se define en el Anexo B de los Estatutos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)<sup>83</sup>, con la advertencia de que la política tiene que estar dentro del ámbito de aplicación de un Proceso

<sup>78</sup> <http://tools.ietf.org/html/rfc1591>

<sup>79</sup> <http://www.icann.org/en/minutes/minutes-26jun03.htm>

<sup>80</sup> <http://www.icann.org/en/committees/evol-reform/fifth-supplemental-implementation-report-22apr03.htm>

<sup>81</sup> <http://www.icann.org/en/general/bylaws.htm#IX>

<sup>82</sup> ISO 3166es una Norma Internacional comúnmente aceptada de códigos de país alpha-2 actualizados; se mantiene desde el año 1974 por la Agencia de Mantenimiento de ISO 3166 (ISO 3166/MA). Ref.: [http://www.iso.org/iso/country\\_codes.htm](http://www.iso.org/iso/country_codes.htm)

<sup>83</sup> <http://www.icann.org/en/general/bylaws.htm#AnnexB>

**Revisión de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)**

de Desarrollo de Políticas (PDP) (Anexo C de los Estatutos<sup>84</sup>). Los miembros participantes son independientes de cualquier otra relación con la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y la condición de miembro no afecta a las relaciones con la función de la Autoridad de Números Asignados en Internet (IANA)<sup>85</sup>.

El Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) consta de 18 miembros, 15 nombrados a nivel regional por los miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) y 3 designados por el Comité de Nominaciones (NomCom<sup>86</sup>) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Para compensar la designación de los 3 miembros del Comité de Nominaciones (NomCom), los miembros participantes de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) realizan una votación final sobre las recomendaciones del Proceso de Desarrollo de Políticas para Códigos de País (ccPDP) (Anexo B). Por último y de conformidad con los Estatutos, el alcance del Proceso de Desarrollo de Políticas para Códigos de País (Anexo C) y sus procesos (Anexo B) sólo pueden cambiarse a través de un Proceso de Desarrollo de Políticas para Códigos de País (ccPDP) (Sección 6 del Artículo IX).



2.1.4 *Actividades principales*<sup>87</sup> - Teniendo en cuenta su alcance y su composición limitada, hasta la fecha la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) sólo ha llevado a cabo un Proceso de Desarrollo de Políticas para Códigos de País (ccPDP), que fue sobre cambios a los Estatutos<sup>88</sup>. Actualmente se encuentra en curso un segundo Proceso de Desarrollo de Políticas para Códigos de País (ccPDP) que se enfoca en los Dominios de Alto Nivel con Código de País de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccTLDs)<sup>89</sup>.

La mayoría de los negocios realizados por la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) no son directamente realizados dentro de la competencia de un proceso de desarrollo de políticas, sino como parte de sus otros objetivos definidos en la Sección 1 del Artículo IX de los Estatutos.

Hasta la fecha, los esfuerzos de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) se centraron principalmente en: proporcionar directrices para los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) y para la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en relación a la contribución voluntaria a los costos de funcionamiento de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)<sup>90</sup>; proporcionar directrices para el programa de Marco de Responsabilidad<sup>91</sup>; liderar el esfuerzo

<sup>84</sup> <http://www.icann.org/en/general/Bylaws.htm#AnnexC>

<sup>85</sup> La Autoridad de Números Asignados en Internet (IANA) es responsable por la coordinación del Sistema de Nombres de Dominio (DNS) Raíz, asignación de dirección IP y otros recursos de protocolos de Internet; es una de las instituciones más antiguas de Internet, con actividades que datan desde antes de los años 1970 y es actualmente operada por la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Para más información, por favor visite: <http://www.iana.org/>

<sup>86</sup> El Comité de Nominaciones (NomCom) es responsable por la selección de todos los Directores de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), con la excepción del Presidente y de aquellos seleccionados por las Organizaciones de Apoyo de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), así como de las designaciones establecidas en los Estatutos, las cuales incluyen designaciones para el Comité Asesor At-Large (ALAC), el Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) y para el Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO). El rol y procesos del Comité de Nominaciones (NomCom) están regulados por el Artículo VII de los Estatutos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) (<http://www.icann.org/en/general/bylaws.htm#VII>).

<sup>87</sup> Las actividades de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) son publicitadas a través de su sitio web: <http://ccnso.icann.org/>

<sup>88</sup> <http://www.icann.org/en/announcements/announcement-21dec05.htm>

<sup>89</sup> Los Nombres de Dominio Internacionalizados (IDNs) son nombres de dominio representados por caracteres de idioma local. Dichos nombres de dominio pueden contener letras o caracteres de escrituras no-ASCII (por ejemplo, árabes o chinos). Las actividades actuales y pasadas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en este ámbito, están descritas en: <http://www.icann.org/en/topics/idn/>

<sup>90</sup> <http://www.ccnso.icann.org/announcements/announcement-09mar07.htm>

para la introducción y delegación de los Dominios de Alto Nivel con Código de País de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccTLDs)<sup>92</sup>; proporcionar una plataforma para compartir información a los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) y a la comunidad más amplia de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), por ejemplo mediante la realización de encuestas y debates de sus resultados<sup>93</sup>; y sobre las iniciativas de divulgación y mejora de la participación. En 2008, la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) ha redefinido su reglamento y directrices internas<sup>94</sup>.

**2.1.5 Reforma estructural de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) para adaptarse a los Dominios de Alto Nivel con Código de País de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccTLDs)**- Como parte de su Proceso de Desarrollo de Políticas para Códigos de País (ccPDP)<sup>95</sup> en curso sobre Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN), la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) tendrá que adaptar algunas de sus características fundamentales, tales como sus mecanismos de votación y representación, de forma que refleje a los miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) que se esperan a partir de los nuevos Dominios de Alto Nivel con Código de País de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccTLDs).



Los actuales miembros participantes de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) están basados en un Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) por territorio (por definición, no puede haber más). Con la introducción de los Dominios de Alto Nivel con Código de País de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccTLDs) esto va a cambiar y se puede anticipar que algunos territorios tendrán más de uno, y en algunos casos hasta 20 Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) o más. Entonces se necesitarán cambios fundamentales, por ejemplo en la manera en la cual los miembros del Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) designados por los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) serán elegidos, así como la votación de los miembros como parte del Proceso de Desarrollo de Políticas para Códigos de País (ccPDP).

**2.1.6 Revisión de las Regiones Geográficas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)** - La diversidad geográfica es una característica fundamental de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Los estatutos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) (Sección 5, Artículo VI<sup>96</sup>) define actualmente a las cinco regiones geográficas como África, América del Norte, América Latina y el Caribe, Asia / Australia / Pacífico y Europa; con el tiempo, los países han sido asignados a estas regiones sobre la base de las directrices de la División de Estadística de las Naciones Unidas y el concepto de "ciudadanía" que es ahora adoptado. Estas regiones fueron originalmente definidas como para garantizar la diversidad regional en la composición de la Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y posteriormente se ampliaron en diversas formas aplicándose a la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO), al Comité Asesor At-Large (ALAC) y a la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO). En los últimos años, la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) se ha encontrado preocupada acerca de la asignación de territorios a estas regiones<sup>97</sup> y a cuestiones relacionadas con la

<sup>91</sup> <http://www.ccnsso.icann.org/announcements/announcement-06jan06.htm>

<sup>92</sup> [http://www.icann.org/en/minutes/resolutions-02nov07.htm#\\_Toc55609363](http://www.icann.org/en/minutes/resolutions-02nov07.htm#_Toc55609363)

<sup>93</sup> <http://www.ccnsso.icann.org/surveys/>

<sup>94</sup> <http://www.ccnsso.icann.org/about/organisational.htm>

<sup>95</sup> El calendario del Proceso de Desarrollo de Políticas para Códigos de País (ccPDP) de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN) está publicado en: <http://www.ccnsso.icann.org/workinggroups/idn-pdp/process-time-table-02dec08.htm>

<sup>96</sup> <http://www.icann.org/en/general/bylaws.htm#VI>

<sup>97</sup> Recientemente la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) ha adoptado la posibilidad de que sus miembros asignados a una región específica sobre la base de la ciudadanía de su administrador, optar para ser reasignado a una Región Geográfica de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) con la cual el Administrador del Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) y el Gobierno consideran que el

***Revisión de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)***

representación, y en 2007 el Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) aprobó una resolución recomendando que la Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) designe a un grupo de trabajo abarcador de la comunidad para un mayor estudio y evaluación de las cuestiones relacionadas con su definición, para consultar a todas las partes interesadas y presentar propuestas a la Junta Directiva a fin de resolver las cuestiones relativas a la definición actual de las Regiones Geográficas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). La recomendación ha sido aceptada por la Junta Directiva y un Grupo de Trabajo ha sido conformado para llevar a cabo una evaluación de las actuales Regiones Geográficas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)<sup>98</sup>. Se informa a los interesados que los resultados de la revisión en curso de las Regiones Geográficas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) podría tener un impacto sobre la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), así como sobre otras partes de la estructura de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).



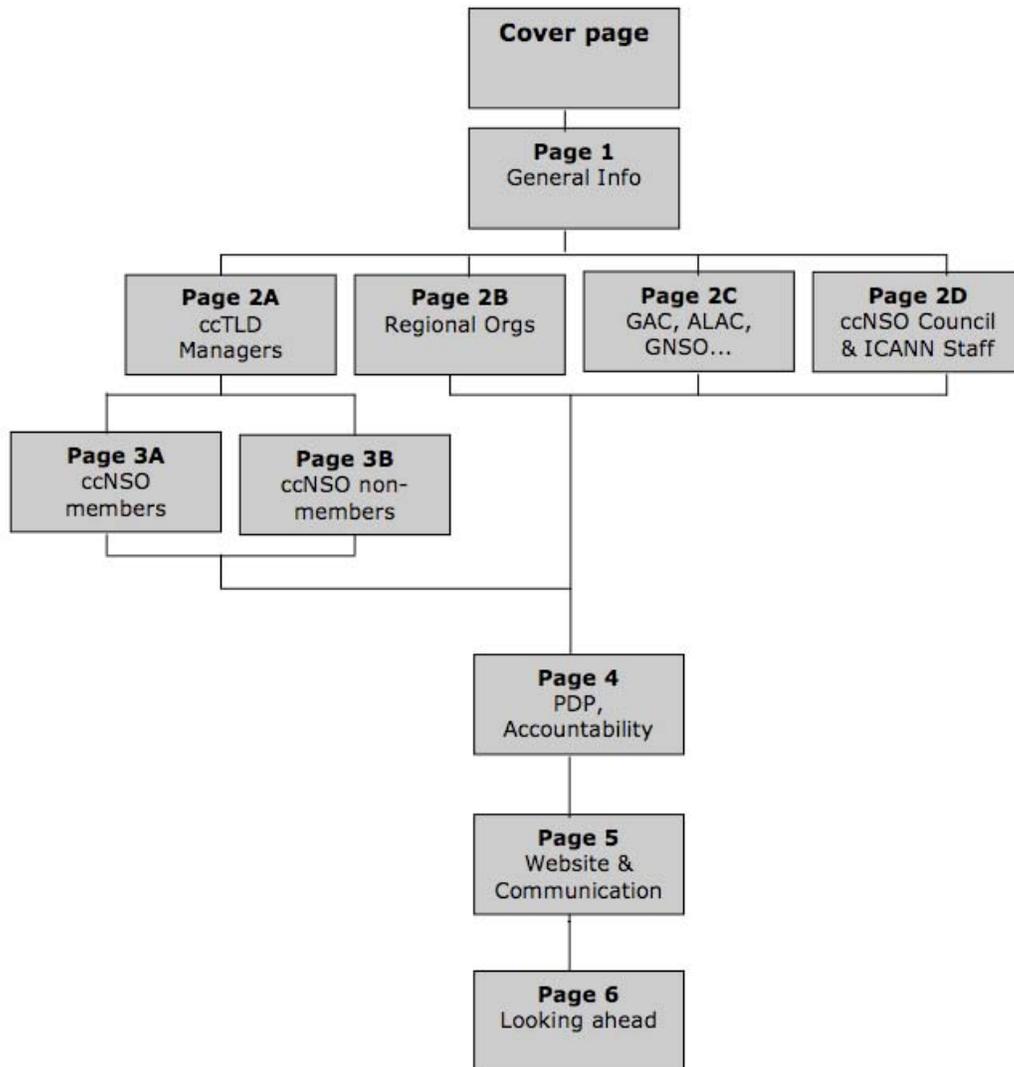
---

*país o territorio tiene lazos geográficos, idiomáticos, culturales o económicos más cercanos.*  
<http://www.ccnsso.icann.org/applications/geo-region-application.htm>

<sup>98</sup> Más información en: <http://www.icann.org/en/announcements/announcement-2-18feb09-en.htm>

## 12 Encuesta

### 12.1 Arborescencia



## 12.2 Cuestionario de la encuesta

PREGUNTA	Opciones de elección múltiple
<b>Página 1: Información general. (Categoría de encuestados: todos)</b>	
1. País / Territorio	
2. Tipo de organización / perfil profesional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administrador de Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD)</li> <li>• Administrador / Director de Organización Regional de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD)</li> <li>• Miembro del Comité Asesor Gubernamental (GAC), Comité Asesor At-Large (ALAC), Comité Asesor de Seguridad y Estabilidad (SSAC), Comité Asesor del Sistema de Servidores Raíz (RSSAC), Grupo de Coordinación Técnica (TLG), Grupo de Trabajo en Ingeniería de Internet (IETF), Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO), Organización de Apoyo para Direcciones (ASO)</li> <li>• Administrador de Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) Y miembro del Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)</li> <li>• Personal de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)</li> </ul>
3. Su nombre	
4. Dirección de correo electrónico	
5. Teléfono de contacto	
<b>Página 2A: Categoría de encuestados: Administradores de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD)</b>	
2A.1 ¿Cuántos nombres de dominio están registrados bajo los Dominios de Alto Nivel (TLDs) administrados por su registro?	
2A.2 ¿Está su registro afiliado a la Organización Regional de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD)? De ser así, ¿a cuál?	
2A.3 ¿Es su organización miembro de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)?	
<b>Página 2B: Categoría de encuestados: Organizaciones Regionales de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD)</b>	
2B.1 ¿A qué Organización Regional de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) pertenece?	



**Revisión de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)**

<b>2B.2</b> ¿Cuántos registros de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) son miembros de su Organización Regional?	
<b>2B.3</b> ¿Está usted satisfecho con la definición de las cinco Regiones Geográficas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)?	
<b>2B.4</b> ¿Cuáles, si las hubiese, son las implicancias de la definición de las cinco Regiones Geográficas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) para su Organización Regional?	
<b>Página 2C: Categoría de encuestados: Representantes de otras Organizaciones de Apoyo y Comités Asesores (SOs &amp; ACs) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombre en Internet (ICANN)</b>	
<b>2C.1</b> Por favor indique a qué organización pertenece.	
<b>2C.2</b> ¿Diría usted que por parte de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) se realizaron suficientes esfuerzos en términos de comunicación y esfuerzos colaborativos con otras Organizaciones de Apoyo y Comités Asesores?	
<b>2C.3</b> ¿Qué medidas, si las hubiese, pueden ser previstas para (i) reforzar la comunicación y (ii) fortalecer la colaboración entre la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) y otras Organizaciones de Apoyo y Comités Asesores?	
<b>Página 2D: Categoría de encuestados: Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)</b>	
<b>2D.1</b> Por favor indique en calidad de qué usted ha sido designado como miembro del Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)	
2D.2 ¿Durante cuántos términos de mandato se ha desempeñado en el Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)?	
2D.3 Usted diría que los mecanismos de trabajo internos de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) son:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Idóneos con respecto a su mandato.</li> <li>• Suficientes para guiar todos los aspectos de su trabajo actual.</li> </ul>
2D.4 ¿Qué medidas podrían preverse para mejorar los mecanismos de trabajos internos de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) con respecto a su mandato?	
2D.5 En su opinión, ¿en qué medida la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) ha logrado sus objetivos?	
2D.6 ¿Qué factores internos o externos, si los hubiese, limitaron el logro completo de los objetivos de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Complejidad del Proceso de Desarrollo de Políticas</li> <li>• Comunicación eficaz acerca del mandato y rol de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) dentro del sistema más amplio de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).</li> <li>• Acceso limitado a información en otros</li> </ul>



**Revisión de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)**

	<p>idiomas distintos al inglés.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dificultad para alcanzar el consenso en relación al desarrollo de políticas para la comunidad de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) a nivel mundial.</li> </ul>
2D.7	¿Puede citar algún factor interno o externo que pueda haber limitado el logro de los objetivos de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)?
2D.8	¿Considera usted que se ha dedicado el suficiente esfuerzo y recursos a ampliar la cantidad de miembros participantes en la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)?
2D.9	¿Qué medidas específicas podrían preverse para apoyar los esfuerzos de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) a fin de incrementar los miembros participantes a más Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLDs) tanto existentes como futuros?
2D.10	¿Diría usted que Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) asignó suficientes fondos presupuestarios a las operaciones y actividades de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)?
2D.11	Por favor agregue cualquier comentario adicional que tenga sobre la asignación y uso de los recursos financieros en conexión con las actividades de la tanto en términos de recursos de personal como en términos administrativos y operacionales.
2D.12	¿Es el apoyo proporcionado por la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) a la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) coherente y suficiente con las necesidades de dicha Organización tanto en términos de recursos de personal como en términos administrativos y operacionales?
2D.13	Por favor agregue cualquier comentario que desee en relación al apoyo proporcionado por la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) a la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), tanto en términos de recursos de personal como en términos administrativos y operacionales.
2D.14	¿Qué medidas, si las hubiese, pueden ser previstas para (i) reforzar la comunicación y (ii) fortalecer la colaboración entre la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) y otras Organizaciones de Apoyo y Comités Asesores?
<p><b>Página 3A: Membresía de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO). (Categoría de encuestados: <i>Administradores de Dominios de Alto Nivel con Código de País –ccTLD–, miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País –ccNSO–</i>)</b></p>	
3A.1	¿En qué año usted se convirtió en miembro de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)?
3A.2	¿Podría listar tres o cuatro razones que lo



**Revisión de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)**

<p>instaron a unirse a la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)?</p>	
<p>3A.3 ¿Qué tan fuertemente usted está en acuerdo o en desacuerdo con las siguientes declaraciones?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El ser miembro de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) le da a nuestro registro una voz dentro del sistema más amplio de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).</li> <li>• El ser miembro de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) ha beneficiado a nuestra organización en términos de oportunidades de interconexión.</li> <li>• El ser miembro de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) ha tenido valor en términos de intercambio de prácticas recomendadas.</li> <li>• El ser miembro de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) nos ha permitido tomar parte en la elaboración de políticas globales relacionadas con la administración de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD)</li> </ul>
<p>3A.4 ¿Qué factores internos o externos, si los hubiese, limitaron el logro completo de los objetivos de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Complejidad del Proceso de Desarrollo de Políticas</li> <li>• Comunicación eficaz acerca del mandato y rol de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) dentro del sistema más amplio de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).</li> <li>• Acceso limitado a información en otros idiomas distintos al inglés.</li> <li>• Dificultad para alcanzar el consenso en relación al desarrollo de políticas para la comunidad de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) a nivel mundial.</li> </ul>
<p>3A.5 Puede citar otros factores internos o externos que puedan haber limitado el logro total de los objetivos de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)?</p>	
<p>3A.6 ¿Participa regularmente en las reuniones de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)?</p>	
<p><b>Página 3B: Percepción de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) (Categoría de encuestados: Administradores de Dominios de Alto Nivel con Código de País –ccTLD–, no miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País –ccNSO–)</b></p>	
<p>3B.1 ¿Ha alguna vez su organización considerado adherirse como miembro de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)?</p>	
<p>3B.2 ¿Ha recibido usted información de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), invitándolo a adherirse como miembro participante?</p>	



**Revisión de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)**

3B.3	¿Cómo calificaría usted la calidad de la información que está disponible en relación al rol y a la función de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)?	
3B.4	¿Qué tan significativas —si lo fuesen—, considera que son las siguientes razones para no adherirse como miembro a la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de relevancia para las preocupaciones de nuestro registro de Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD).</li> <li>• No estoy seguro sobre cuál es el propósito de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) / si el adherirme como miembro resultaría de utilidad</li> <li>• La Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) está demasiado cercanamente alineada con el gobierno de los EE.UU.</li> <li>• El idioma plantea una barrera / sin información suficiente disponible en traducciones</li> <li>• No puedo comprometer mi organización a adherirse a políticas elaboradas por la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO).</li> </ul>
3B.5	Por favor liste tres o cuatro razones principales por las cuales no se adhiere como miembro de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO).	
3B.6	¿Ha alguna vez su organización considerado adherirse como miembro de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)?	
<b>Página 4: Elaboración de políticas, responsabilidad y cuestiones de gobernabilidad (Categoría de encuestados: todos)</b>		
4.1	¿Cómo calificaría usted su entendimiento del propósito para el cual se conformó la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)?	
4.2	El fundamento para la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) está establecido en los Estatutos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). ¿Considera usted que esto se mantiene hoy en día como una definición precisa del propósito y la función de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)?	
4.3	Por favor, agregue cualquier comentario adicional que tenga en relación a la respuesta que acaba de dar.	
4.4	En vista de los miembros cada vez más diversos de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) y de desarrollos tales como la introducción de los Dominios de Alto Nivel con Código de País de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccTLDs), ¿cómo considera que esto impacta, si lo hace, sobre la función y operaciones de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)?	
4.5	La Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) fue conformada como una	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo y recomendación a la Junta Directiva de la Corporación para la</li> </ul>



**Revisión de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)**

<p>Organización de Apoyo de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). En cada caso, por favor indique qué tan eficaz usted considera que la organización ha sido.</p>	<p>Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) sobre políticas globales relacionadas con los dominios de alto nivel con código de país.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar el consenso a través de la comunidad de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), incluyendo las actividades relacionadas con los nombres de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLDs).</li> <li>• Coordinación con otras Organizaciones de Apoyo, Comités Asesores y otras unidades constitutivas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).</li> </ul>
<p>4.6 ¿Qué tan eficaz considera usted que ha sido la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) en relación a su mandato para llevar a cabo otras actividades según ocasionalmente lo autorizaren sus miembros?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Buscar y desarrollar prácticas voluntarias recomendadas para los administradores de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD).</li> <li>• Asistir en la construcción de capacidades con la comunidad mundial de administradores de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD).</li> <li>• Mejorar la cooperación operacional y técnica entre los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD).</li> </ul>
<p>4.7 En su opinión, ¿es el Proceso de Desarrollo de Políticas de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccPDP) un mecanismo de procedimiento adecuado para la elaboración y adopción de políticas relacionadas con los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLDs) a nivel mundial?</p>	
<p>4.8 Por favor explique brevemente la respuesta que acaba de dar.</p>	
<p>4.9 ¿Es usted un miembro (o alguna vez lo ha sido) de un Grupo de Trabajo en relación a actividades de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)?</p>	
<p>4.10 En general, ¿diría usted que es establecimiento de Grupos de Trabajo es un medio eficaz para llevar a cabo el mandato de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)?</p>	
<p>4.11 Si usted participa actualmente (o alguna vez ha participado) en las actividades de un Grupo de Trabajo, ¿cómo calificaría su satisfacción general con este método de trabajo? Si la tarea de su Grupo de Trabajo ha sido completada, ¿qué tan satisfecho estuvo usted con el resultado final?</p>	
<p>4.12 Usando una escala de 1 a 5, por favor posicione las siguientes actividades en las cuales la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) está involucrada, en orden de prioridad/importancia que usted considera que dichas actividades tienen.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización de reuniones internacionales</li> <li>• Coordinación del Proceso de Desarrollo de Políticas (PDPs)</li> <li>• Servicios de la función de Autoridad de Números Asignados en Internet (IANA) para registros con código de país</li> </ul>



**Revisión de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia a viajes para asistir a las reuniones internacionales</li> <li>• Traducción de documentos</li> </ul>
<b>Página 5: Sitio web y Comunicación de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) (Categoría de encuestados: todos)</b>		
5.1	¿Qué tan a menudo visita el sitio web de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)?	
5.2	En general, al visitar el sitio web de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), ¿encuentra usted la información que está buscando?	
5.3	En general, ¿cómo calificaría la calidad del sitio web de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)?	
5.4	¿Cómo calificaría la calidad de la información que es periódicamente enviada por la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)?	
5.5	¿De qué otras fuente de noticias usted depende para encontrar información sobre actividades relacionadas con la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sitios web de noticias (por ejemplo, BBC, CNN, Times en línea)</li> <li>• Publicaciones especializadas</li> <li>• Sitios web institucionales (por ejemplo, ICANN, ccNSO)</li> <li>• Agregadores de noticias en línea (por ejemplo, Google News)</li> <li>• Blogs</li> <li>• Sitios de interconexión social (por ejemplo, Twitter)</li> </ul>
<b>Página 6: Haciendo un balance, mirando hacia adelante y recomendaciones (Categoría de encuestados: todos)</b>		
6.1	En su opinión, ¿juega la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) un rol esencial en la elaboración de políticas en nombre de la comunidad de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) a nivel mundial?	
6.2	¿Podría dar dos o tres ejemplos que expliquen la respuesta que acaba de dar?	
6.3	La introducción de los Dominios de Alto Nivel con Código de País de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccTLDs) marca un importante desarrollo. ¿En qué medida se puede acreditar este logro a la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todo el crédito debe ser para la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO). Sin el ímpetu de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) no se hubiese logrado nada en esta área.</li> <li>• A la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) se le debe dar un crédito parcial. También fue un logro de otras organizaciones, tales como el Comité Asesor Gubernamental.</li> <li>• A la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) se le debe dar poco crédito. Principalmente fue el logro de otras entidades dentro del</li> </ul>



**Revisión de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)**

	<p>sistema de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• A la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) no se le debe dar ningún crédito. De todos modos hubiese ocurrido.</li></ul>	
6.4	<p>En vista de la creciente cantidad de miembros participantes en la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) y de los recientes desarrollos tales como la introducción de los Dominios de Alto Nivel con Código de País de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccTLDs), ¿qué cambios —si los hubiese—, necesitarían tomar lugar en la manera en que funciona la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)?</p>	
6.5	<p>Por favor agregue cualquier comentario final que tenga, preferiblemente en relación al desarrollo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) durante los años venideros.</p>	



### **12.3 Personas entrevistadas**

#### ***Personal y Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)***

1. Rod Beckstrom, Director Ejecutivo (CEO) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)
2. Peter Dengate Thrush, Presidente de la Junta Directiva
3. Doug Brent, COO, Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)
4. Kevin Wilson, Director Financiero (CFO), Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)
5. Nick Thorne (Embajador), Relaciones Internacionales
6. Ram Mohan, Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) & Grupo de Trabajo sobre Revisión
7. Peter Dengate Thrush, Presidente de la Junta Directiva, Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)
8. Katim S. Touray, Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)
9. Raimondo Beca, Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)
10. David Olive, Vicepresidente de Desarrollo de Políticas, Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)
11. Theresa Swinehart, Alianzas Estratégicas y Mundiales.
12. Roberto Gaetano, Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)
13. Olof Nordling, Director de Relaciones de Servicios, Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)
14. Kim Davies, Gerente de Servicios de Zona Raíz, Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)
15. Anne-Rachel Inné, Gerente de Relaciones Regionales, Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)
16. Bart Boswinkel, Secretaria de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)
17. Alejandro Pissanti, Comité de Revisión sobre Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)
18. Gabriella Schitteck, Secretaria de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)

#### ***Miembros & Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)***

19. Christopher Disspain, Presidente del Consejo
20. Lesley Cowley, Nominet (Reino Unido)
21. Ondrej Filip (República Checa)



22. Erick Iriarte Ahon, Asociación de Dominios de Alto Nivel de Latinoamérica y el Caribe (LACTLD)
23. Oscar A. Robles Garay, Director General, Centro de Información de Redes de México (nic MX)
24. Keith Davidson, Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) (.nz)
25. Young-Eum Lee, Red Universitaria Abierta de Corea (OUN)
26. Byron Holland, Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) (.ca)
27. Katryn Reynolds, Autoridad Canadiense de Registración en Internet (CIRA ACEI, .ca)
28. Souleyman Oumtanaga, Organización de Dominios de Alto Nivel de África (AfTLD)
29. Demi Getschko, Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) (.br) Grupo de Trabajo sobre Revisión
30. Nicolas Raft Razafindrakoto, Centro de Información de Redes de Madagascar (NIC-mg)
31. Félix Ndayirukiye, Centro de Internet de la República Burundi (CBINET)
32. Pierre Ouedraogo, Instituto de Francofonía Digital
33. Peter Van Roste, Asociación de Registros de Dominios de Alto Nivel con Código de País (CENTR)
34. Lise Fuhr, Director Foro de Internet Danés
35. Jon Lawrence, ausRegistry
36. Mary Uduma, NIRA (Registro de Nigeria)
37. Hartmut Richard Glaser, cgi.br (Comité de Dirección de Internet de Brasil)
38. Stephen Deerhake, Samoa Americana
39. Giovanni Seppia, Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) (.eu)
40. Dotty Sparks de Blanc (Islas Vírgenes de los EE.UU.)
41. Martin Boyle, Nominet
42. Mathieu Weill, Asociación Francesa para los Nombres de Internet en Cooperación (AFNIC)
43. Fabien Bretemieux, Asociación Francesa para los Nombres de Internet en Cooperación (AFNIC)
44. Hualin Quian, Registro de China
45. Becky Burr, Comité de Nominaciones (NomCom) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)



***Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) no miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)***

46. Eduardo Santoyo, .co Internet
47. Eberhard Lisse, Director, .Na nic
48. Richard Wein, Austria
49. Sebastian Muriel, España
50. Rajiv Kumar, India

***Comité Asesor Gubernamental (GAC)***

51. Janis Karklins, Presidente del Comité Asesor Gubernamental (GAC)
52. Laurent Ferrali, Ministerio de la Industria (Francia)
53. Nelly Stoyanova, Ministro de ITC (Bulgaria)
54. Jorge Cancio Melia, Ministro de Industria, Turismo & Comercio, España
55. Jiri Prusa, República Checa
56. Suzanne Sene, EE.UU.

***Comité Asesor At-Large (ALAC)***

Sebastien Bachollet, Vicepresidente

***Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO)***

- 57. Stephane Van Gelder, Vicepresidente
- 58. Glen Van Oudenhove de Saint-Géry, Secretaría de la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO)

***Otros***

- 59. V. Adjovi, La Francophonie, Sociedad de Información Responsable
- 60. Prof Nii Narku Quaynor, Coordinador de Grupo de Operadores de Red de África (AfNOG)
- 61. Dirk Krishenowski, Director Ejecutivo (CEO), .berlin
- 62. Njeri Rionge, IGNITE Consulting (Nairobi)
- 63. Pierre Dandjinou, Grupo consultor Estratégico (Benín)
- 64. Augusto Cesar Gadelha Viera, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Secretaría para Políticas de Tecnología de la Información.
- 65. Olivier Muron, Telecom de Francia

